

**DIRECCIÓN  
DE PUBLICACIONES**

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**DIRECTOR:**  
**PAEZ,** FRANCISCO E.

**DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:**  
**MAZA,** Rolando D.

**CORRECTOR:**  
**ROMERO,** Miriam del V.

**COMPONEDORES:**  
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

**SECCIÓN IMPRENTA**

**IMPRESORES:**  
ESPECHE, José A.

**ENCUADERNADORES:**  
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN  
DE TAQUIGRAFÍA**

**DIRECTORA:**  
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

**TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:**  
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

**TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:**  
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN  
DE LEGISLACION**

**DIRECTORA:**  
CASTRO, ROSA ANABEL

**JEFE DE ARCHIVO:**  
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

**FOTOS:**  
PRENSA LEGISLATIVA

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 16/137°**

**17 de noviembre de 2022**

**ORDEN DEL DÍA N° 16/137°**

<b>1</b>	<b>Apertura.</b>
<b>2</b>	<b>Izamiento de las Banderas del Recinto.</b>
<b>3</b>	<b>Lectura del acta Anterior.</b>
<b>4</b>	<b>Correspondencia.</b>
<b>5</b>	<b>Asuntos Entrados.</b>
<b>6</b>	<b>Despachos de Comisión.</b>





## ORDEN DEL DIA N° 16/137°

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

### DIPUTADOS PRESENTES:

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Barrera,** Néstor M.  
**Carrizo Arce;** Laura del V.  
**Castro;** Carlos R.  
**Ceballos;** María A.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Galván;** Mario G.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Griselda Noemí.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Luna;** Pedro R.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Madera;** Teresita L.  
**Menem;** Martín A.

**Muñoz;** Egle M.  
**Ortiz;** Lourdes A.  
**Páez;** Hugo R.  
**Pérez;** Cristian Eduardo.  
**Reynoso;** Nadina V.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Vargas;** César U.

### DIPUTADOS AUSENTES:

**Luján,** Mauro Claudio.  
**Verazay;** Alejandro N.-

### DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:

**Bordagaray;** Ismael A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consiguan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

### **1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Siendo la hora 13:22 minutos y habiendo quórum suficiente, en el Recinto de esta Honorable Cámara de Diputados, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del 137° Período Legislativo. A fin de tratar el Orden del



Día, vamos a comenzar con el izamiento de las Banderas del Recinto, para ello vamos a invitar a los Diputados Castro, Ceballos Anahí y Oscar Chamía.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados María Anahí Ceballos, Oscar Eduardo Chamía y Carlos Renzo Castro, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias, ahora sí pasamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura de nuestra Provincia.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Tanta gloria, tanto fútbol”, de autoría de Daniel Reschigna-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias, felicitaciones a nuestro Coro y por supuesto “Vamos Argentina”.

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día y vamos a pasar al pun-

to N° 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

## 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora Presidenta, buenas tardes, buenas tardes a los colegas compañeras y compañeros diputados, obviamente felicitarlos al Coro por este comienzo, ya cargar adrenalina para lo que se viene del mundial, ¿no? Bueno, solicitarle que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el Acta Anterior que se apruebe a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Punto N° 4.

## 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ingresó una Correspondencia por fuera del Orden del Día, una nota elevada por el señor Gobernador a usted y a estos integrantes de la Cámara de Diputados, para someter a su consideración la cuenta de inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a conocimiento de los señores diputados ¿Algo más de Correspondencia?

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** No.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Nada más. Punto Nº 5 Asuntos Entrados. Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Simplemente, señora Presidenta, como militante peronista, a cincuenta años -por supuesto-, de un hecho histórico que hemos vivido como argentinos y como peronistas, saludar en estas breves palabras, porque el tema merece para mucho, pero con respeto.

Simplemente hacer un saludo, felicitar en este día a todos aquellos que aún desde la adversidad siguen militando desde el peronismo. Porque hoy es el día del Militante Peronista, así que vaya en estas palabras el agradecimiento, por tantos militantes y tantas militantes anónimas, que con su trabajo, con su dedicación permiten que muchos de los que hoy estamos representando al pueblo riojano, lleguemos el lugar y mucho más, porque siguen comprometidos desde esa base social, desde esa base política. Así que, con estas palabras, feliz día para todos los militantes. Muchas gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Griselda Herrera. Ahora sí tiene la palabra el Diputado Luna.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Muchas gracias, buenas tardes señora Presidenta. Es para pedir el ingreso de un dictamen de la Comisión de Obras Públicas y que sea tratado sobre tablas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Corresponde al Expediente 18-A-00917-22 de la Comisión de Obras Públicas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien de la Comisión de Obras Públicas. Voy a poner a consideración... tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Se podría por favor, leer por Secretaría el título de lo que pretenden ingresar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí el dictamen...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** El título o el asunto para que sepamos, qué es lo que vamos a aprobar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Es el dictamen del Expediente 18-A-00917/22



de la Función Ejecutiva, Mensaje N° 25 y Proyecto de Ley, declarando por el término de un (1) año el Estado de Emergencia al Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Departamento Capital. Ese es el despacho. Muy bien voy a poner a consideración el ingreso del Despacho de la Comisión de Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. El despacho ya forma parte del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Allendes.

**DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.:** Buenos días señora Presidenta, es también para solicitar, debido a la urgencia que tenemos en el Orden del Día, asimismo, el Despacho de la Comisión de Legislación. Además con el Expediente 18-A-00917/22, ya que cuenta con el Despacho de la Comisión de Obras Públicas, para darle agilidad y tratamiento a este proyecto que está ingresando en las comisiones; primeramente en Obras Públicas y bueno, que también fue tratada en la Comisión de Legislación.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, voy a poner a consideración el ingreso también del Despacho de Legislación conjunto con Obras Públicas. Los

que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, queda ingresado también el Despacho de Legislación conjunto con Obras Públicas. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DUPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias señora Presidenta, es para recordar que el día 15 de este mes se cumplieron cinco años del hundimiento y desaparición de los tripulantes de submarino Ara San Juan. Voy a solicitar respetuosamente, un minuto de silencio, para que bueno, los tengamos en la memoria y presentes siempre.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, estamos en el momento de homenaje entonces, es el pedido del Diputado Machicote, el minuto de silencio por las víctimas del ARA San Juan.

-La Cámara de Diputados y público presente, de pie, hacen un minuto de silencio-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Ahora sí vamos a...ya que estamos en el momento de homenajes, también voy a tomarme el atrevimiento de pedir un aplauso para las señoras Taquí-

grafas, que ayer estuvieron en el Día de la Taquígrafa, así que bueno, un aplauso para ellas, porque nos acompañan en cada una de nuestras Sesiones, las Comisiones, en Labor Parlamentaria, que trabajaron también en la Sesión del Parlamento del Norte. Así que felicitaciones a nuestras Taquígrafas.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Punto N° 5 Asuntos Entrados. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias, señora Presidenta, para solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos ya acordados en Labor Parlamentaria y, los demás que pasen a sus respectivas comisiones.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** ¿Le doy lectura?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** 5.8, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.17, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.29, 5.30, 5.33, 5.34, 5.41, 5.44, 5.48, 5.49,

5.50, 5.54, 5.55, 5.57, 5.62, 5.64, 5.70 y 5.71.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, está perfecto de acuerdo a lo que nosotros tenemos también. Voy a poner a consideración. Entonces, los Proyectos mencionados por el Diputado Godoy sean tratados sobre tablas y el resto pasados a la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta, para solicitarle que voteamos que los reconocimientos, los Proyectos de Reconocimiento de Declaración, sean votados en bloque, salvo que algún legislador quiera hacer uso de alguno de los Proyectos, uso de la palabra, perdón.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputada lo vamos a tener en cuenta...son todas Declaraciones. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias, señora Presidenta. Es para pedir la alteración del Orden del Día de los Despachos de Comisión, para tratar el tema 6.1.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien vamos entonces, a votar la alteración del Orden del Día, a fin de que se pueda tratar el tratamiento... disculpen, se pueda tratar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que figura en el Orden del Día como punto 6.1. Los que estén por la afirmativa de la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, queda alterado el Orden del Día y ahora sí tratamos el punto 6.1 por Secretaría.

#### **Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO, FINANZAS Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00941/22:** De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 026 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el miembro informante Diputado Oscar Chamía.

**DIPUTADO CHAMÍA: OSCAR E.:** Gracias señora Presidenta. Nos aprestamos en este momento a discutir, debatir y

otorgarle a nuestro gobierno en este día histórico, tan caros a los sentimientos nuestros, los justicialistas. Tratar este Proyecto, que es la herramienta fundamental de un gobierno electo por el pueblo y debe la Función Legislativa debatir, discutir y otorgar esta herramienta para que, realmente se lleve a cabo todo este programa, porque realmente es un presupuesto que presupone un programa de gobierno y gracias a todos los compañeros y la gente de la Comisión de Presupuesto y al equipo de Presupuesto, que estuvieron trabajando todos estos días. También hablando con distintos ministerios, con el Ministro de Hacienda que vino también, le agradecemos, vino a una reunión de la comisión que lo hemos invitado junto con el Bloque Justicialista. La comisión trabajó junto con ellos también, para poder ser un poco más claros, con un Presupuesto que realmente cubre todas las necesidades de un gobierno que realmente está del lado de la gente, y que tiene la distribución de los recursos, después de una gran pelea y gran gestión ante Nación, por la recuperación de los recursos que le quitan a la Provincia de La Rioja y le quitaron a la Provincia de La Rioja, parte de ello se recuperó -no el total-, pero parte de ello se recuperó, parte de ello está en este Presupuesto, que son del Presupuesto de la Ejecución Presupuestaria 2022.

Que quiero reconocer también que vino la Ejecución Presupuestaria del 2022



y, eso nos dio la posibilidad de comparar el crecimiento y disminución de los gastos en cada una de las funciones, directamente con la Ejecución Presupuestaria del 2022. Que en esto realmente a nosotros nos facilitó mucho la tarea de que Hacienda se preocupara y enviara, como corresponde, la Ejecución Presupuestaria de cada una de las áreas y cada uno de los SAF del Gobierno provincial.

El Presupuesto de la Provincia de La Rioja prevé en este proyecto, en esta instancia para el año 2023, se fija en la suma de pesos trescientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho millones quinientos veintisiete mil, noventa y dos. No difiere de muchos presupuestos anteriores porque tiene una actualización en función de lo que... siempre fue... el Presupuesto de la Provincia de La Rioja alcanzó siempre en valor en dólares, un millón de dólares, ahora es lo mismo, porque antes teníamos ciento sesenta y cuatro millones, cuando el dólar valía ciento sesenta y cuatro pesos. Hoy tenemos trescientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho millones cuando hay una previsión en el Presupuesto Nacional del 60% y un dólar de trescientos cuarenta, porque el crecimiento estamos hablando del dólar oficial y el blue.

Este Presupuesto tiene una proyección presupuestada por área, por jurisdicción. La Función Legislativa, tuvo en el año '22, dos mil doscientos veinte millones trescientos cuarenta y ocho mil y este año...

quiero comentarles, que hay un promedio de crecimiento que calculó Hacienda en total, no voy a hablar de los promedios por áreas, por jurisdicción, pero el total hace un promedio de 120.94, casi 121% de diferencia en crecimiento de este Presupuesto con el del año pasado, en función de la inflación, en función del crecimiento a valor del dólar y a pesar de que el año pasado hubo inversiones importantes, especiales del gobierno provincial, tendiente a contener la pandemia y darle un servicio esencial a la salud de nuestra gente, hubo inversiones importantes y especiales, pero ha vuelto a crecer el Presupuesto este año. O sea que, tenemos en relación del '22, la Función Legislativa 112,66%; la Función Judicial pasa con un 157,27%. Este crecimiento le da una respuesta contundente a las leyes que sancionó esta Cámara y a la decisión política de brindar el servicio de justicia en todo sentido y en todo el ámbito federal de la Provincia de La Rioja, por eso este importante crecimiento del Presupuesto de la Justicia riojana. Tribunal de Cuentas 121%; en la Función Ejecutiva 205%, en ese crecimiento se prevé también la escala de aumentos salariales que permanentemente el Gobierno de la Provincia aplica a la Administración Pública Provincial.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas 119%, interesa mucho el Ministerio de Educación que pasó de un Presupuesto 2022 de nueve mil trescientos ochenta y cuatro millones a veinte mil, o



sea, ha crecido el 121% en función del 2022 el Presupuesto de Educación y el de Salud Pública, a pesar de las grandes inversiones que hubo el año pasado para equipar todos los centros de salud, para darle atención especial en la pandemia, este año vuelve a crecer el Ministerio de Educación en 132.70 y el Ministerio de Salud el 90.29% de promedio de aumento en el Presupuesto. Producción también crece habida cuenta de la intencionalidad de nuestro gobierno en programas a desarrollar en la provincia el 115.31%. Aparece también el novel y nuevo Ministerio de Transporte y Comunicaciones, señora Presidenta, compañeros diputados, también con un presupuesto que no tenía el 2022 porque no existía, y se le asigna un presupuesto de mil setecientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta, que también vamos a pasar después a determinar los ingresos que hay desde la Nación a la Provincia de La Rioja, que son programas nacionales, pero que son dinero importante que van a circular en el circuito comercial, en el circuito social también de la Provincia de La Rioja, que eso es importante. Ingreso de divisas y movimientos económicos en la Provincia de La Rioja.

Al Ministerio de Transporte se le asignó mil setecientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho. Bien, en el 2023 los fondos nacionales a ejecutarse en La Rioja, en la Provincia de La Rioja, totalizan doscientos tres mil ochocientos

cincuenta y nueve, seis millones. Un 37% más que el Presupuesto del 2022, hay que aclarar también que el desarrollo de los Presupuesto Regionales y por Región La Rioja, es la provincia más perjudicada, porque cuando se asigna incremento es la provincia más perjudicada, que menos porcentaje recibe. Y después, vamos a aclarar por qué ese invento que es injusto del ingreso per cápita a los riojanos. Estos fondos que asigna Nación son... porque la región tiene el 110%, todavía califica como Región Cuyo, en estos momentos en el debate del Presupuesto Nacional. Mendoza tiene el 115.16%; San Juan... mientras que para San Juan y San Luis se prevé el crecimiento del 156 y 152.5%.

Todos estos puntos vienen a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que son las jubilaciones, la AUH, las prestaciones previsionales, cuando hablo de prestaciones previsionales son todo lo que es pensiones, jubilaciones que se pagan a través del ANSES, pero son dinero que vienen a La Rioja y por ahí se equivocan algunos y ven los ingresos de La Rioja, pero que son del Presupuesto Nacional, pero son ingresados en el Presupuesto Nacional a través de que figura la Provincia de La Rioja, que viene también una planilla... eso tenemos, hay una lucha también que tenemos que agradecer, porque hay casi dieciocho mil millones de pesos ingresados en el Presupuesto Nacional con obras anuales y plurianuales. Obras importantísimas, co-

mo el camino a Chile, como el camino a Chilecito, obras hídricas importantísimas que se incluye en el Presupuesto Nacional y reconocer la decisión política también del Gobierno de la Provincia de La Rioja, en este Presupuesto 2023 del Gobierno de la Provincia de La Rioja prevé una inversión de cincuenta tres mil millones de pesos para infraestructura de obras públicas, infraestructura de obras en todas las áreas del Gobierno de la Provincia de La Rioja. Ese es el Presupuesto Provincial, más lo que la Nación incluyó en el Presupuesto Nacional que es escuelas técnicas, asfaltos, rutas; lo importante también en el Presupuesto que se le asigne a la Provincia a Agua y Energía, con el tema de solucionar definitivamente los problemas que hay de conducción y captación de agua y el tema energía que la Provincia de La Rioja viene siendo ejemplo en todo el país, con el tema de llevar la energía a los lugares más recónditos de la Provincia.

Entonces es una política y va a continuar, porque es una política... y social que aplica el Gobierno de la Provincia de La Rioja, más allá de lo que se critiquen los gastos. Tener un gasto es una inversión para la gente, que realmente tiene que tener servicio. Por eso, cuando se plantea que en La Rioja tiene que ser prioritario el tema de la conectividad, en la electricidad y el agua potable, es importante y ese es el discurso permanente del Gobernador de la Provincia de La Rioja.

Esto en las líneas generales, por supuesto, vamos a quedar a disposición de cualquier duda que pueda haber de los compañeros y colegas diputados para poder aclarar las dudas que puedan tener en cada parte del Presupuesto.

Con estas palabras, señora Presidenta, pongo a consideración de esta Cámara el Proyecto de Presupuesto que envió el Gobierno de la Provincia de La Rioja, del Ejecutivo provincial y que lo pongo a consideración de esta Cámara para que nosotros le otorguemos las herramientas fundamentales a nuestro Gobierno.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad que más que exprés el trámite para tratar un Presupuesto. Una Ley de leyes, la más importante de todas en la provincia. Así como ha sido un trámite exprés en la Comisión de Presupuesto, a la que no formo parte, desgraciadamente debo decir que una vez más la oposición no ha podido contar con el Presupuesto que ha enviado la Función Ejecutiva el día 30 de octubre, que ha tomado estado parlamentario el 3 de noviembre y que hace diez días, hoy hace diez días, que he presentado una nota en la Comisión de Presupuesto solicitando, justamente, la documentación necesaria, completa e indis-



pensable para hacer un análisis. Me hubiera gustado hacer quizás algún aporte y por qué no, por qué no, haber acompañado mucho del articulado que se está... que bueno, sintéticamente explicó el miembro informante. Yo no pretendía que tuviéramos el tratamiento del Congreso de la Nación que fueron dos meses de tratamiento del Presupuesto, yo no pretendía eso, pero sí al menos que se lo sometiera a una discusión, a un análisis. Recién en el día de ayer, dos horas antes de la Labor Parlamentaria, se reunió la Comisión de Presupuesto. Me estoy enterando que vino el Ministro, hubiera sido muy importante que al menos a los Presidentes de Bloque, hubieran tenido ese respeto institucional de invitarnos para que intercambiáramos opiniones y conceptos con la oficina técnica de Presupuesto que es la que envía, pero no hemos tenido suerte, lamentablemente señora Presidenta, vemos que no existe, que no hay voluntad por parte del bloque de la mayoría de los temas importantes y trascendentes ponerlos a discusión. Porque el Presupuesto no sólo es con cuántos recursos cuenta la provincia y en qué se va a gastar, que eso es la parte contable.

El Presupuesto, señora Presidenta, también cuenta de una parte jurídica, que es la parte normativa que es la que se está analizando, pero también de una parte económica, que es saber cuáles son la planificación que tiene y sobre todo las proyecciones que tiene el Gobierno en

materia presupuestaria para que la podamos analizar. Y finalmente tiene, obviamente, un costado político, que como es un Programa de Gobierno, que tiene el Gobierno provincial, también eso tiene que estar sometido a control, que hace al sentido republicano, que es a la división de poderes de que un gobierno pueda ser controlado por la Función Legislativa.

Lamentablemente, no hemos contado con el Presupuesto para que podamos ejercer un aporte, por qué no, un control, porque esto no debe tomarse como una caja negra de esos aviones que sólo dos o tres pueden tener acceso e información. Acá hay una falta de respeto no sólo institucional a la oposición, sino una falta de respeto a la ciudadanía que nosotros representamos, a nuestros votantes, ya que a ellos no les interesa explicar por ejemplo, ya que puso a disposición el señor Presidente preguntas, por ejemplo la ciudadanía quiere saber, ¿Cuál es el incremento salarial que se ha contemplado en el actual Presupuesto para el año que viene? Eso queremos saber, que nos conteste el miembro informante. Queremos saber cuál de lo que se ha establecido o ese estimado de inflación, señora Presidenta, para el año que viene. Queremos saber el déficit establecido, calculado, y sobre todo el tema de las obras, que lo mencionó con números rimbombantes el Presidente de la comisión, pero necesitamos saber, sobre todo, no me voy a robar la facultad de los compañeros diputados

del interior, pero para ver cuántas obras, por ejemplo, van a ir al interior de nuestra Provincia y también, así como nosotros reclamamos esa asimetría histórica ante el Gobierno central, empezar a equiparar justicias con nuestros departamentos del interior.

La verdad que hubiera sido bueno saber eso, preguntarle al Ministro, pero ya que ha puesto a disposición el Presidente pregunta, yo le traslado y le pido por favor al miembro informante que nos evacue ¿Cuánto es la escala salarial que se ha previsto para el año que viene? Porque eso está esperando la ciudadanía hoy y el aspecto inflacionario ¿no?, pero hay un tema que usted fijese, cuando hablan de este 37% que ha sido tenido en cuenta por la nación en cuanto a los recursos que recibimos como por parte del recurso del presupuesto de la Nación un 37%, porque yo también hubiera esperando que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto haga referencia a los cuarenta y siete mil millones de extra coparticipables, que va a recibir la provincia el próximo año y que lamentablemente una vez más, no está reflejado en este presupuesto o al menos, pido disculpas si lo mencionó, yo no lo escuche, porque así como él dice que se cedió, acá no se perdió, se ha cedido en el año 88 el punto de coparticipación y estos cuarenta y siete mil millones que históricamente va a recibir la provincia, como nunca antes es una equiparación a esa sesión del punto de coparticipación

por eso quizás la Nación nos haya tenido en cuenta en vez de Mendoza que le ha dado el 116% a nosotros nos dio el 37%, pero sería bueno que expliquen también que eso cuarenta y siete mil millones van a ser de libre disponibilidad por parte del Gobierno de la Provincia, que expliquen cual es el destino, porque debe explicarse el destino, esto señora Presidenta, ya que creo que en forma maliciosa el Gobierno de la Provincia no ha incluido los cuarenta y siete mil millones, como nosotros lo solicitábamos en nuestro proyecto de Ley para que se distribuya esos cuarenta y siete mil millones en forma equitativa en todos los municipios sería bueno saber, que nos diga el señor Presidente, ¿El cuál va a ser, va a ser la finalidad de esos fondos?

Entonces como verá, queridos colegas y señora Presidenta, nosotros no podemos acompañar un presupuesto que no conocemos, porque cuando hay ocultamiento, ahí nace la sospecha, si tienen señora Presidenta los números más que suficiente en la Cámara para aprobar, hemos tenido el tiempo necesario para debatirlo, no entiendo, porque si hay transparencia en eso números, no entiendo, porque no se puso a consideración el análisis del presupuesto, entonces no podemos señora presidenta, avalar o consentir un presupuesto que está totalmente amañado en su información, no tenemos ni un solo informe la oposición, no sé, no sé, si lo colegas diputados o diputadas



que forman parte de oposición de esta cámara, si ellos han tenido acceso, pero lamentablemente no podemos acompañar, primero que no se puede controlar lo que no se conoce y no se puede acompañar lo que no se conoce, porque no nos equivoquemos, los presupuestos son de los riojanos, no son de los gobernantes, los gobernantes no pueden venir a manejar discrecionalmente como quieran, los fondos, como si fueran fondos propios, entonces hay que hacer una rendición de cuenta, hay que transparentar los números y sobre todos los riojanos debemos saber de una vez por todas que es lo que se está haciendo con nuestro dinero, así que yo dejo transmitida esta inquietudes al Presidente de la Comisión, más otras que seguramente irán suscitándose en lo largo del debate, gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Muchas gracias, señora Presidenta, creo que fueron muy concretas las preguntas del Diputado preopinante, y me parece oportuno, que antes de seguir con el debate, se conteste las preguntas para poder analizar porqué, de igual manera no hemos recibido la información de alguna sobre el presupuesto, por eso señora Presidenta, antes de hacer uso de la palabra y dar mi opinión y mi voto, me gustaría que se con-

teste las preguntas que acaba de hacer el Diputado preopinante, muchas gracias

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputada, usted está en el uso de la palabra, no puede ordenar, si va a contestar o no, así que le pido que continúe en el uso de la palabra, después será el miembro informante el que conteste o no conteste, bueno ya dependerá de él...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sabe que pasa señora Presidenta, que después nos dan moción de orden y no podemos volver hacer uso de la palabra, por eso solicito la contestación de estas preguntas, porque estamos en debate, pidieron que se adelante se altere el orden del día, la Cámara está en debate, solicito las respuesta para poder pensar o poder ver qué es lo que se está tramando señora Presidenta, no puedo hacer el uso de la palabra si desconozco por completo, desconozco por completo de igual que el diputado preopinante el presupuesto que se va a tratar. Entonces, como miembro de la oposición, hago más las palabras del diputado, pero después pido que se me vuelva a dar la palabra como Presidenta del Bloque, estamos tratando ni más ni menos el Presupuesto de la Provincia de La Rioja, transparencia, pensaba tener claridad en esta sesión y evidentemente no hay respeto por las instituciones, porque no se nos correspondieron el presupuesto como lo solicitamos, pun-

tualmente a usted le he enviado la nota el día después que ingreso el Proyecto y no tengo respuesta, a los Secretario Legislativo igualmente le he solicitado el presupuesto y no he tenido respuesta.

Es por eso señora Presidenta, que solicito se respondan las preguntas que hizo el Diputado, porque la ciudadanía de La Rioja, necesita saber cómo va a ser la escala salarial con el presupuesto que pretenden aprobar, contando ustedes con la mayoría, nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Mire diputada yo, no es mi intención ni suprimir y no el uso de la palabra, lo que si el Diputado, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no está haciendo una suerte de indagatoria ni mucho menos, él va a hacer su alocución de acuerdo lo que considere contestará o no, bueno ya forma parte del debate que lo planteo el Diputado Galván. Así que yo voy dando el uso de la palabra, en el orden solicitado y cuando se mande a votar, mandaremos a votar. Tiene la palabra Diputada Griselda Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** A ver señora Presidenta, dos temas concretos y real, con todo respeto que nos merecemos como Diputados, a mi parecer las palabras emitidas por la Diputada Reynoso ¿Qué están tramando? Realmente grave señora Presidenta, muy grave, es decir, acá se trata de un discurso,

por supuesto, que puedo estar de acuerdo o en desacuerdo, pero utilizar esas palabras salidas, por ejemplo, tratándonos, como si esta fuera toda una situación engorrosa, oscura.

Yo de mi parte no lo voy a permitir señora Presidenta. Y otra cosa, simplemente recordar que estamos como diputados - por supuesto-, para contestar cualquier situación o cualquier punto de vista, que manifiesten los diputados que no estén de acuerdo con la sanción del Presupuesto de la Provincia, somos quienes llevamos adelante el debate y por ello, sinceramente seguir el orden de aquello que solicitamos la palabra para poder elevar también ¿no es cierto?

Nuestro punto de vista o nuestras contestaciones y nada más señora Presidenta, pero realmente llegar al extremo de decir lo que estamos tramando. Bueno muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, Diputada. Tiene la palabra Diputado Renzo Castro.

**DIPUTADO CASTRO, RENZO C.:** Buenas tardes, señora Presidenta, la verdad que es tremendo los alegatos presentados por los preopinantes, pero bueno, respecto lo que es el Presupuesto nuestro, en primer lugar, siguió las pautas presupuestarias, las pautas macroeconómicas que llevo adelante el Presupuesto Nacional. Yo en esto quiero planificar, que



nosotros tenemos doscientos tres mil millones de libre disponibilidad, que ese es el 37% respecto lo que ha sido los fondos nacionales, con lo que hace el 2022, ese es un punto importante si bien en la región nos deja en desventaja, porque la Nación nos toma aquí desde el punto de vista Región Cuyo, cuando ustedes ven ¿Cuánto es lo que corresponde per cápita? Porque muchas veces la oposición se toma de ahí, ¿Cuánto recibe cada riojano per cápita? realmente cada riojano per cápita le corresponde cuatrocientos noventa y ocho mil pesos, ¿sí? Si usted toma ese número genera un gran polémica pero en realidad no tienen en cuenta, ¿Por qué?, estamos hablando de cuatrocientos noventa y ocho mil pesos per cápita, porque cuando nosotros los desglosamos al presupuesto en primer lugar y lo que respecta a las 16 jurisdicciones dentro de la Nación, que están transfiriendo, por ejemplo el ANSES prevé para que viene para el corriente año una suba de 115% ¿Saben cuánto significa eso? Noventa mil millones de pesos, casi cien mil, casi cien mil millones que solamente va a transferir solamente el ANSES, y toda la cobertura previsional, pensiones, asignaciones universales, etc., etc. Entonces, ¿Es un número importante que llega a la provincia?, sí. Pero veamos, cuales son las partidas que vienen, tengamos en cuenta, la cantidad de obras, y para lo que no saben nosotros hemos incorporado la mayor cantidad de obra en el Presu-

puesto Nacional en lo que hace, ya sea a las obras que tiene a cargo la Dirección Nacional Vialidad, como así en el ENOHTA y una gran cantidad de obras relativa netamente a la Secretaría de la Nación.

Si nosotros sabemos, que hoy hacen una obra, una ruta al 31 de mayo de este año era ochocientos cuarenta mil dólares el kilómetro, en montaña un millón trecientos mil dólares el kilómetro, eso es lo que impacta directamente en lo que es el Presupuesto Nacional y respecto a lo que dicen que hemos aumentado el tema de que la Provincia de La Rioja va a recibir cuatrocientos noventa y ocho per cápita, en primer lugar porque somos menos habitantes y en segundo lugar, porque se han incorporado muchísimas obras la del 73; en la del 76, que es la de Pircas Negras, en la del 75, y por supuesto, todas las obras que hacen puntualmente al tema energético, también tenemos obras plurianuales que hemos incorporado en el presupuesto nacional que lamentablemente que quienes hoy se captan de controladores no se animaron a bajar ayer al recinto para votar este presupuesto y en esas obras plurianuales también tenemos por veinte dos mil millones de pesos que van a venir desde nación exclusivamente en una primera etapa y luego para el veinte cuatro el 60% para el veinticinco el 23% de esas obras, se ha incorporado en la presentación inicial de este proyecto, de lo que ha sido el presupuesto nacional



cuando ya se había presentado, nosotros también lo teníamos constituido al el 30 de septiembre aproximadamente de este año, y en el van a poder ver que en los fondo de libre disponibilidad se ven veinticinco mil doscientos millones que en realidad estábamos traspasando lo que no lo votaron el año pasado al gobierno nacional lo dejaron sin presupuesto lo reconducimos lo 12.5, solamente que era del ante año pasado y que hoy lo teníamos previsto solamente veinticinco doscientos millones, para este presupuesto, que se estaba trabajando y presentando.

Hoy ha sido muy importante la incorporación de eso, más la incorporación de cada uno de los fondos, como va a estar, como se va a distribuir, si el Diputado preopinante que no conoce el proyecto, como lo mismo lo dijeron el año pasado, pero hay un plan de trabajo del presupuesto y dentro del plan de trabajo hemos dispuesto cincuenta y tres millones -exclusivamente-, que está distribuida en cada uno de los departamento de la Provincia, nos hemos tomado además de hacer una clasificación por cada uno de los ministerio a los cuales se le va aplicar una determinada cantidad de monto. Si nosotros decimos, ché...pero la Capital tiene mucho, ojo la Capital tiene mucho, pero dentro de la Secretaría de Transporte tiene la ejecución de todas las terminales de la provincia -ósea-, dentro del monto, si nosotros decimos que tenemos un 39% de la distribución de obras de la capital,

también es dentro de ellos de ese porcentajes, vienen todas las obras que están para la Provincia de La Rioja distribuida, si decimos, porqué Vinchina tiene 7.28 como porcentaje de lo que es el Plan de Trabajo Público, y estamos hablando puntualmente de que esta allí la obra de Pircas Negras más precisamente. Esto respecto al desglose, que hemos hecho de cada uno del Plan de Trabajo Público que tiene la obra. Si se trata de cuestiones salariales, que eran lo otro que estaban planteando y nosotros hemos utilizado la pauta nacional, la pauta nacional, establece un 60% de inflación, para el año que viene, no nos podemos poner ni por arriba ni por abajo, eso es lo que nos dice la Nación, que es lo que va a plantear y es eso en lo que estamos trabajando.

En el tema de los fondos de coparticipables que eran los cuarenta y siete mil, y sobre esos cuarenta y siete mil estamos diciendo que nosotros hemos definido no solamente estos cincuenta y tres mil millones, exclusivamente, para obra en toda en todo el territorio provincial, en los dieciocho departamentos más y se ha creado uno que se llama obra compartida, que es el punto diecinueve, en la división que tiene en el plan de trabajo público de toda la provincia.

En lo que respecta ya a las definiciones del Presupuesto General que hemos planteado, nosotros tenemos ya distinciones respecto de lo que son las obligaciones que tiene el tesoro, respecto a las



deudas, está planteado todas las cuestiones en lo que hace a sueldo, contrato, pasantías, que es un ítem exclusivamente en libre disponibilidad, que es mínimo en ese sentido de contrato a pasantía, no alcanza al 1 %, pero la pauta planteada acá, en libre disponibilidad, va a estar también sobre ese 60 % de libre disponibilidad, que son los doscientos tres mil millones que plantea la Nación y que lo prevé en ese 37 % más respecto del año 2022.

Esto es cuanto tengo para informar, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración... Tienen la palabra diputado Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los colegas diputados. Era para hacer una acotación muy pequeña, en cuanto a la distribución y el listado de obras por departamento, a las cuales hacía mención el diputado preopinante, quiero expresar que el verdadero federalismo, se ha visto plasmado en la forma en que se han distribuido las obras en nuestra provincia, los montos que reciben en cada departamento, en particular quiero hablar del departamento al cual pertenezco y represento, que es el Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, hablaba también el diputado preopinante

sobre los porcentajes, más que importantes y pensados en el desarrollo de toda la provincia y de cada uno de las localidades que pasan y sabemos que tienen necesidades. En particular voy a hablar en cuanto al presupuesto y los montos de obra, que han sido asignados para el departamento que represento.

Nuestro departamento, el Departamento Ángel Vicente Peñaloza, tiene presupuestado para obras, cuatrocientos sesenta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y ocho, hacía mención recién el Diputado Castro, que es un porcentaje en cuanto al general de un 0,88 %, podemos decir que es poco, no, nosotros quienes vivimos ahí, sabemos perfectamente que ésta cantidad de dinero nos va a permitir, crecer y desarrollar en obras en nuestro departamento. Lo cual también se habla de mano de obra local, lo cual sabemos que durante este año, mucha de nuestra gente que no tiene trabajo fijo va a tener la posibilidad de trabajar y llevar el sustento a su familia. En el detalle de la distribución de estos fondos, le puedo decir, que es el más importante que es de la Administración Provincial de Vialidad y que es el de los caminos, y no cabe ninguna duda que las comunidades se desarrollan en este caso por medio de las comunicaciones viales, yo les puedo contar que el asfalto llega a la cabecera departamental, y que unas pocas cuadras solamente están asfaltadas.

Y en realidad en este presupuesto se asigna para la construcción de caminos y la Administración Provincial de Vialidad, doscientos setenta y cinco millones, novecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos. Y saben en que se convierte eso, en un pedido que trae Los Llanos y nuestro departamento de hace muy muchos años, y es el asfaltado de la Ruta de Los Caudillos, que tanto hablamos del federalismo, esa ruta que va a unir la localidad cabecera de nuestro departamento, que es Tama, pasar por el Kilómetro 38 por Las Lomitas, Las Aguadita, por Carrizal, llegar a Portezuelo y Malanzán, si eso hablamos del monto de dinero que se va a invertir, pero creo que es mucho más importante la posibilidad de desarrollo que nos está brindando el Gobierno a toda la gente de esas comunidades, y -por supuesto-, de nuestro departamento. Hablamos de un problema grave, que es el agua y esta sequía que lamentablemente nos aprieta y nos aprieta muy fuerte, hablábamos también que para nosotros es una victoria cada vez que llueve, y en el agua se van a invertir treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos, en obras de agua y energía, -vuelvo a repetirlo-, puede ser poco, es muy mucha la posibilidad que va a tener nuestro departamento y nuestra gente para desarrollar y crecer.

En la obra de infraestructura, han sido asignados los montos de ciento treinta y

nueve millones, veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, el total de los cuatrocientos sesenta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil, novecientos ochenta y ocho pesos, para nuestra comunidad no es un monto en dinero, es la cantidad de posibilidades que nuestra gente y nuestra comunidad tiene para desarrollarse, por eso, creo que, en este Gobierno Federal, siendo Ángel Vicente Peñaloza, la cuna del Chacho de Victoria Romero, la reparación histórica que viene hace años reclamando la gente en Los Llanos y en particular en nuestro departamento, se ve plasmada en este presupuesto. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, desde el Bloque la Libertad Avanza, vamos a solicitar, nos vamos a abstener de votar un presupuesto al cual no hemos tenido la posibilidad de estudiar en profundidad, como ya sabemos, y ya lo dijo algún diputado preopinante, hay un procedimiento que se sigue en Nación, y es digna de imitar, es un procedimiento que lleva más o menos unos... va para los 45/60 días, donde la Comisión de Presupuesto se reúne en varias oportunidades, donde se inter-



cambian ideas, donde van y vienen los recursos de acuerdo a las diferentes posturas de los distintos bloques que pueden intervenir. En la madre de todas las leyes que se... donde explicamos cómo vamos a atar el recurso que ni siquiera es de él, de la política, sino que es de todos los Riojanos y acá se hace todo muy rápido, ya lo vería yo el año pasado, yo recién me incorporaba a la Cámara, y también fue algo muy veloz, en el cual, o sea, el presupuesto para que tengan noción, tienen más de mil trescientas páginas, se trató ayer en una hora y media, mil trescientas páginas en una hora y media. La Legislatura tenemos el deber de estudiar minuciosamente donde van, como decía el miembro informante, los trescientos veintitrés mil millones de pesos, mil millones de dólares, dijo, no sé si... cual cotización, porque hablo de la cotización del dólar blue o la del oficial, ¿No sé cuál?, si fuera la del oficial serían, dos mil millones de dólares, porque vale ciento sesenta y dos, pero no importa, no vienen al caso. A mí me hubiera gustado que esto se trate más tiempo, lo podamos debatir, tengamos conocimiento, introducir modificaciones, participar, pero bueno no, todavía no lo estamos logrando y hay un dato no menor, por más que el oficialismo tenga más de treinta legisladores, teniendo cuatro o cinco, no sé cuántos somos en la Comisión, no representamos el 50% más o menos de los votan-

tes y no tenemos derecho parece a poner ni un pelito ni una coma en la ley más importante que tenemos acá en La Rioja y en cualquier distrito del mundo, que es el presupuesto.

Es de público conocimiento, no es la primera vez que lo digo, que seguimos siendo la provincia que más recursos ha recibido por habitantes, por más que sean en obras, por más que lo quieran mostrar de la manera que lo quieran mostrar, somos la provincia que más recursos recibe por habitante en los últimos 3 años y la proporción de lo que ha sido la inflación, parece un dato no menor, la inflación ha tenido una evolución en los últimos 3 años y los recursos que recibió La Rioja han sido muy por encima de la inflación, con lo cual La Rioja tiene mayor...la provincia en sí tiene mayor poder adquisitivo o poder de compra, que el resto de las provincias en proporción por habitante, sea en obras o como fuera, esto es una realidad y no lo podemos negar, están los números, está plasmado en todos lados. Yo quisiera, que más allá de abstenerme y de no haber podido participar y -digamos-, tener más conocimiento de la Ley de Presupuesto, quisiera que no vuelva a pasar lo que ha ocurrido estos últimos 3 años, que los únicos que han perdido han sido todos los empleados públicos, ya sea los docentes, los médicos, los auxiliares de los médicos, los empleados de la seguridad - digamos-, la policía, empleados públicos en general, tengan en cuenta que en

promedio se han perdido... el poder adquisitivo cada empleado público perdió un 42 puntos porcentuales, desde que empezó este gobierno el 10 de diciembre de 2019 el salario aumento 243% pero la inflación fue 285%, fue esta la época de los médicos, a un director de escuela, ni que hablar a los precarizados.

En la actualidad existen ochenta y tres mil riojanos pobres y once mil riojanos indigentes. Yo le pido al señor Gobernador, que con esta cantidad de recursos celebro que a La Rioja le entren los recursos, no van a pensar que estoy en contra, celebro esta vez llegando al cuarto año de mandato a diferencia de los otros tres, esta vez los apliquen bien y les llegue un aumento de consideración en proporción a como han aumentado los recursos y se recomponga el poder adquisitivo, que se empezó a perder a partir del 10 de diciembre del 2019, muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado, tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Señora Presidenta, muy breve en virtud de todo este proceso de análisis, que por supuesto ha dado el Presidente de la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con el Vicepresidente de la Comisión, un análisis de la faz política, voy a entrar muy poco en los números de este presu-

puesto, porque han sido analizados y detallados en correlación con lo que manifiesta también el Diputado Albarracín, la parte específica de un presupuesto que hoy pretendemos sancionar en esta Cámara de Diputados. Un monto que abarca, presupuesto trescientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho, quinientos veintiséis mil millones destinados por supuesto a la ejecución del Presupuesto de la Provincia de La Rioja. De ese monto total, destinados a obras públicas y voy a detenerme específicamente en un monto que ha destinado el gobierno de la provincia de más de cincuenta y tres mil millones a la obra pública, como oriunda del departamento Chilecito de ese monto la aplicabilidad del 7,33% que redunda en tres mil novecientos nueve mil millones para la Obra Pública del Departamento Chilecito y así cada uno de los departamentos en el detalle, que oportunamente seguro que cada uno de nuestros intendentes como bien lo manifestaba José, el Diputado Albarracín, que se trasunta -por supuesto-, en la obra pública de cada departamento.

Pero voy a hacer una acotación y he dicho para no ser tan extensa, un análisis desde lo político, porque ésta es la Casa de las Leyes y la política, la política que aquellos que elegimos por el voto popular han estado transitando durante un año prácticamente, golpeando las puertas a nivel nacional, aun siendo de una misma bandera política, como es el Gobierno de



La Rioja y el Gobierno Nacional. Un gobernador con todo su equipo que las distintas acciones que ha llevado a la Nación se ha puesto como meta, buscar las respuestas definitivas para que vengan por supuesto los recursos desde la Nación hacia nuestra provincia, Y realmente como mujer, como militante, como dirigente y formando parte de una bandería política, que es el peronismo, siento orgullo con lo que La Rioja ha conseguido después de tantos años, y yo le decía al diputado de la oposición hace un momento, a lo que muchos años y a mí me toco desde la bancada de diputada nacional junto con la diputada Teresita Madera en su momento, bregar por los fondos de la Nación hacia la provincia y es verdad lo que dicen también, se nos quitó, si perfecto, se nos quitó, pero en los acuerdos políticos se cedió ese punto... que nunca volvimos a lograr recuperar, junto con Buenos Aires, que también en ese momento cedía parte de sus recursos y hoy con muy buen trabajo político, institucional, nuestro gobernador llegó a buscar ese recupero prácticamente tal vez si nos vamos a equiparar con ese punto, cuarenta y siete mil millones de pesos, que a partir de ayer que se ha sancionado el presupuesto en la Cámara Alta, vamos a lograr por supuesto consolidar y tener el presupuesto el año que viene y allí me voy a detener.

No es la primera vez y esto es bueno que lo sepa el pueblo riojano, porque siempre tachan de oscuro las gestiones

del peronismo que dirige nuestra provincia, en todos los gobiernos que hemos venido, porque gracias a Dios siempre estuvo el peronismo gobernando La Rioja, por algo no habrán llegado los radicales o quienes sean o los opositores para no circunscribirme en una bandera política hacia el gobierno, siempre nos tachan como que el presupuesto es la parte oscura nuestra, es la parte entramada, desconociendo de mujeres y hombres que luchan en Buenos Aires a la par del gobernador como lo hicieron para conseguir lo que hoy vamos a recibir.

Y yo decía, que es bueno que lo sepan, el Presupuesto Nacional en la bancada peronista del Congreso Nacional específicamente diputados, fue acompañado solamente por los diputados que representan a nuestra ideología. Y el trabajo que hicieron con ministros, con gobernador, con diputados y otros funcionarios se fue y se vio reflejado en eso. Y ayer en el Senado, una bancada opositora que no bajo...y ahí hay legisladores de La Rioja que ni siquiera acompañaron lo que ya se había sancionado... por lo menos con la grandeza, porque Presupuesto como bien lo decía la oposición no viene para Ricardo Quintela, no viene para el ministerio ni viene con nombre ni apellido, viene para el pueblo riojano, ni aun así, por el logro de lo que la Cámara de Diputados había sancionado días antes ni aun así pensando en los años que siempre bregó la Provincia de La Rioja, para se incorporasen

esos fondos ni lo pensaron en bloque y bueno tengo que hacer verticalismo en bloque, tampoco bajaron y en el caso específico de La Rioja acompañar el Presupuesto, que tanto ha costado sancionara y que vinieran esos fondos. Por supuesto que la oposición tiene el derecho de acompañar o no, indiscutiblemente y -por supuesto-, en sus discursos, la oposición tiene todo el derecho a poner en tela de juicio lo que en esta Cámara se sanciona, como por ejemplo, haber escuchado las palabras recién ¿Qué están tramando? La trama señora Presidenta, desde la política bien entendida, es justamente la identificación de lo que hoy estamos haciendo, de lo que hoy estamos buscando como respuesta para nuestra Rioja, diciéndome que, en este presupuesto, que hoy vamos a sancionar, está contemplada la generalización y la distribución de cada uno de los departamentos, sumado por supuesto a la acción de que ayer se ha sancionado el Presupuesto definitivamente en la Nación.

Por eso también, se ha dejado un velo de oscuridad y esto lo digo ¿Sabe por qué? Porque cuando se habla y escuchamos y dicen ¡mirá! Estos ¿Qué harán hacer con los cuarenta y siete mil millones, que no están en el presupuesto? Y empiezan a enturbiar, empiezan a enturbiar la libre distribución, ¡Si señor! Libre distribución ¿Y saben qué? La libre distribución se ve reflejada en una Rioja que hace 3 años a pesar de 2 años de pan-

demia no ha dejado de dar una repuesta al pueblo riojano, no ha dejado de dar respuesta a nuestra sociedad ¡Por supuesto señora Presidenta y colegas diputados! Que falta mucho y el mayor anhelo es como decía el diputado buscar por supuesto la parte salarial a los trabajadores, nadie desconoce eso, pero quiero llevar la tranquilidad diputado o diputados de la oposición, que tenemos un hombre sentado como es Ricardo Quintela dirigiendo los destinos de la provincia, no le quepa la menor duda que haber conseguido esos fondos va a redundar en beneficio que nuestra masa trabajadora lo necesita, y también decirles que cada una de las obras que se están ejecutando -por supuesto-, en la provincia, se hacen desde la aplicación de un presupuesto que a pesar de todo fíjese usted también, y con esto voy terminando se ha ejecutado La Rioja un presupuesto, de un presupuesto que nadie debe olvidar también que el año pasado la oposición no sancionó a nivel nacional, y sin embargo las respuestas políticas, institucionales, políticas administrativas, políticas económicas en la Provincia de La Rioja han sido ejecutadas.

Por eso, cuando se digan las cosas lo digamos completitas, por supuesto, estamos abocados a esto, pero a la otra parte también la tenemos que conocer, después vuelven a la provincia como los salvadores, cuando resulta que la única salvación que podemos tener para tener respuestas para la gente, es cuando nos sentamos



en una Banca a nivel nacional a responder y a representar dignamente a las provincias que representamos y la mejor forma de responder a La Rioja, es dando el debate, dando la cara y buscando soluciones para la provincia. Nada más señora Presidenta y muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Reynoso, luego la Diputada Laura Carrizo Arce.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, quiero leer la definición de “tramar”: “tramar es preparar un plan o una acción secretamente”, no quise ofender a nadie, evidentemente este presupuesto fue tramado secretamente, porque la verdadera oposición, no tuvo acceso a él. Además, escucho con atención buscando la respuesta que tuvieron la aprobación de los últimos tres años el Presupuesto que lleva gobernando este Gobernador Ricardo Quintela, y no se ha visto reflejado esa aprobación de Presupuesto en el Salarios de los Empleados ni de salud pública ni de educación ni que hablar de los empleados municipales. Específicamente de la capital, población a la que represento. Tampoco el Presupuesto ha sido distribuido equitativamente con la Intendencia de la capital, solamente por pertenecer a otro color político. Este gobierno señora Presidenta, tiene que gobernar para el 30% que lo puso donde está, pero también

tiene que gobernar para el 60% que no ha aprobado con el voto popular.

Por eso señora Presidenta, cuando escucho hablar de enturbiar, libre distribución, compra directa, entiendo porque están tramando un presupuesto y no se lo dan a conocer a la oposición. Al no haber escuchado en el único acceso que tuvimos al presupuesto, cuál iba a ser la escala salarial de nuestros empleados de la provincia, considero que no debo aprobar este Proyecto, porque la gente que represento no estará de acuerdo, con que a los riojanos no se les apruebe y no se les aumenten el sueldo.

Recordando que en el año 2020 este gobierno peronista los dejó sin su aumento, lo que hace que hoy la mayoría de los empleados de la Provincia de La Rioja y del interior de nuestra Provincia, que dicen: “gobernando de manera federal”, no recibe lo que le corresponde, no solo que están bajo la línea de pobreza, sino que están bajo la línea de indigencia y, habiendo visto los dieciochos basurales a cielo abierto que tiene nuestra Provincia, puedo decirles, que la comunidad que más sufre, que es la comunidad para la cual el peronismo debería gobernar, hoy está buscando en los basurales algún recurso para llevar a su casa.

Nada más señora Presidenta y adelanto mi voto negativo a este presupuesto, que no vela por las necesidades de los riojanos, que más necesitan, muchas gracias.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Laura Carrizo Arce.

**DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.:** Buenas tardes Presidenta y a todo el cuerpo. La Ley del Presupuesto, es una herramienta legal que le permite presuponer los recursos, los gastos y las inversiones que tendrá tanto el Poder Ejecutivo Nacional, como el provincial, como el municipal, todo ello bajo la responsabilidad de llevar adelante un plan de gobierno.

Esto es nada más ni nada menos que el concepto de lo que es Presupuesto, ¿Por qué lo traigo a colación?, para que se tome real dimensión de lo que estamos tratando y de quien están implicado en esto y cuáles serían las consecuencias a la hora de aprobarlo o no aprobarlo. Es importante debatir y haber escuchado las proyecciones de gastos y recursos, gastos y recursos que fueron amoldados a las necesidades, a un plan de gobierno de nuestra Provincia.

La no aprobación, el escuchar la palabra que no se va acompañar o que no se va aprobar, pero a la vez como que dicen felicito que hayan adquirido ese punto, es como, son como conceptos medios raros. Pero lo que deja reflejado esto, es que no se acompaña a la mayoría que eligió a este gobierno, que eligió a quien va a llevar, quien va a llevar a cabo el gobierno. También entiendo que él no aprobar limitan definitivamente la

autonomía de los municipios, porque afecta directamente a los recursos que cada uno de los municipios componen.

No quiero pensar que hay diputados y diputadas que se oponen al desarrollo de los pueblos del interior, porque cuando escuchamos no voy acompañar, no me parece, es un poco eso. Legisladores que se oponen al desarrollo de la provincia en su conjunto, por qué dejar a un gobierno sin esta herramienta tan fundamental es eso.

Tampoco quiero creer que cada uno de los que estamos sentados acá, queremos que a las riojanas y a los riojanos nos vaya mal, porque creo que cuando fue toda la campaña política para poder ocupar una banca, no se escuchó eso, fue totalmente otra cuestión muy distinta a la que se plantea hoy. He tenido la posibilidad de estudiar y de analizar este presupuesto y podemos ver claramente tres cualidades que algunos de los compañeros ya lo han dicho, la primera: Es la federalización de los recursos provinciales, en cuanto a la recaudación provincial como lo coparticipable de Nación. En ese sentido es un desarrollo proporcional en cada rincón de la provincia, se nota la expansión desde la capital hacia cada uno de los departamentos del interior en cada una de las políticas públicas proyectadas. Como segundo: También reconocer que cada una de esas políticas son muy importante, sin dejar nada librado al azar, cada política se discute, se trabaja y se ejecuta bajo la res-



ponsabilidad de quienes nos gobiernan. Esto nos lleva o nos proyecta como una provincia pujante, una provincia que muchas veces está a la vanguardia y hasta es ejemplo en muchas cosas para las distintas provincias que componen el País. Y como tercero: Somos una provincia con limitados recursos naturales, pero no por ello el gobierno deja de gestionar recursos.

Y digo esto, porque no es casualidad que ha nuestro gobierno, a nuestra Provincia, perdón, lleguen obras de gran vanguardia o que la provincia reciba recursos de la nación en respuestas de las necesidades de los y las riojanos, y esto no es magia como supo decir una mujer, es producto de un conjunto de hombres y mujeres que como decía la compañera Griselda Herrera, van y golpean puertas en el Gobierno Nacional, porque tenemos un gobernador que mira y piensa por cada uno de los riojanos. Es por eso señora Presidenta, que adelanto mi voto positivo a este Presupuesto 2023. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Bueno, muchas gracias Presidenta, primero hacer referencia a que los colegas que han podido comunicar la composición de este presupuesto, han sido muy claros,

me sumo a las consideraciones de la compañera preopinante, pero si quería manifestar mi preocupación por la oposición a este tratamiento, a la sanción de este presupuesto, oposición que bueno sabemos financiaron el proceso de fuga con el endeudamiento más atroz de la Argentina.

Y claro, que vamos a tener que seguir trabajando por la recomposición del salario, claro que lo tenemos que seguir haciendo, sobre todo con estos índices inflacionarios que no desconocemos y que las familias riojanas también transitan por situaciones difíciles, ahora este presupuesto que estamos tratando al igual que el presupuesto que se ejecutó este año, está evidenciado que ha ido la gente, que no reconozca eso o es un tonto o es un necio.

Entonces...o no vive en La Rioja también puede ser una opción, digo este Presupuesto pensado en el mejoramiento de la calidad de vida de los riojanos y las riojanas, lo podemos evidenciar transitando la ciudad, los planes de obras, las viviendas, el trabajo, nuestro Parque Industrial, el agua, la energía, los derechos constituidos también a las poblaciones que históricamente han sido segregadas o vulneradas, la perspectiva de género, la de diversidad, digo, no hace falta que quienes me escuchen, en este caso crean en lo que digo, simplemente, tienen que poder salir y evidenciar la política pública sostenida en un presupuesto de un gobierno

provincial que claramente va a seguir trabajando en un modelo de protección social, como lo hicimos en los tiempos de mayor angustia en nuestra población como fue el periodo de pandemia, porque pareciese que ya nos olvidamos, la pandemia sanitaria termino, pero claramente hay una pandemia de la derecha que no terminó y que sigue, que sigue, interpellando a los gobiernos populares, a los gobiernos que ponen en el centro de la política pública a nuestra gente.

Entonces -digo-, no tienen que creer en lo que estoy expresando, hace falta implemente salir y caminar nuestra ciudad para saber de qué manera hemos podido contener a los sectores de nuestra comunidad en esta crisis sanitaria, que todavía están recibiendo el impulso de un estado que decide permanecer cerca. Podemos también verlo transitando los departamentos de nuestra Provincia los diputados y diputadas que tienen en cada una de sus Bancas la representación de su pueblo, desde acá también han trabajado cada uno de los días para poder pensar los proyectos que fortalezcan las políticas públicas que garanticen mejores condiciones de vida. Entonces digo, tontos o necios, o no viven en La Rioja.

Por eso, es que en función de haber también estudiado las consideraciones presupuestarias, quiero remarcar un dato que también fue una decisión del gobernador de la provincia, pero además fue el trabajo de un equipo en este caso la Se-

cretaría de Mujer y Diversidad junto con el Equipo Presupuestario del Ministerio de Hacienda de ser una de las primeras provincias, después de Provincia de Buenos Aires de trabajar el Presupuesto sensible al Género, es decir, poder remarcar en el Presupuesto cuánto de este presupuesto incide sobre las brechas de género. El presupuesto que se ejecuta este año ya fue trabajado con este criterio y el Presupuesto 2023 contempla el 7% del total presupuestario con este criterio de sensibilidad al género y a las diversidades y que tiene este objetivo achicar las brechas históricas y este 7% significa el doble de lo dispuesto en el presupuesto ejecutado en el año en curso.

Hay una tarea, hay una decisión, hay un compromiso también por esos sectores que todavía esperan reparaciones históricas y que este gobierno como los gobiernos populares viene a ponerlos en el centro de la política pública, viene a visibilizarlos, y viene a acompañarlos para lograr su autonomía y su desarrollo personal. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Ahora tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muy breve, la verdad que pareciera casi folklórico la actitud que ha tenido la oposición de manera reiterada con respecto a



las leyes o a ley más importante, que tiene una provincia y que tiene un país como es el presupuesto y -lo digo-, porque me ha tocado ser diputada nacional por un mandato, este es el segundo, ya dentro de esta Cámara y si uno hace un poquito de memoria puede ver que la conducta política frente al Presupuesto, es ésta, es la de siempre, es la oposición ante el Presupuesto. Y lo digo, hasta con un poco de dolor, porque pensaba que por ser este un año no electoral, podríamos haber tenido una conducta diferente. De hecho, me toco cuando fui Diputada Nacional, tener como Gobierno Nacional un gobierno de un signo político distinto, pero en mi formación como dirigente política, jamás se me cruzaría por la cabeza no votar un Presupuesto porque entiendo, que esos Presupuestos, aún con aquellos puntos que uno pueda llegar a disentir, son el reflejo de las políticas públicas para nuestra gente y es la posibilidad que los gobiernos aun siendo de un signo distinto político el de uno, tienen la responsabilidad por el voto popular de tener que ejecutar.

Y la verdad que, también es casi folklórico que los argumentos y por ahí los relatos para el no acompañamiento son prácticamente lo mismo, no han cambiado y con esto, no quiero decir que me aburren, simplemente quiero decir que, la verdad que me duele pensar que la gente cuando pone el voto en sus representantes políticos, no importa el signo político al cual pertenezcan, siempre tiene la fe puesta

en que esa dirigencia política, va a poder tener la madurez para discutir, con sensatez, pero sobre todas las cosas, con una principal prioridad que es la gente. Y en este sentido, yo veo que nosotros tenemos en este 2023, un Presupuesto similar al 2022, con respecto a su objetivo. Y el objeto que nos hemos puesto como equipo de gobierno, porque yo me siento, obviamente parte de este equipo. Es en el centro de la escena a la gente. Y a lo largo de todo este año dónde hemos tenido la posibilidad de ejecutar el Presupuesto que, se votó en esta Cámara, que la oposición no acompañó y etc., y etc. Es un Presupuesto, para mí con rostro humano, con un gran sentido social, pero sobre todas las cosas con un gran sentido de recuperación económica, de trabajo, de la obra pública, de la educación, a pesar de la adversidad que nos toca pasar como contexto nacional y como contexto mundial.

Por eso, siento que el no acompañamiento por parte de la oposición...es no, el acompañamiento a un gobierno o a una Cámara de Diputados o a un Bloque, es el no acompañamiento a Juan, a doña Rosa, a doña Susana, a todos esos niños y a todas esas niñas, a todos esos jóvenes que esperan que la política y obviamente, que quien tiene la responsabilidad de gobernar, puedan solucionar los problemas que tienen en la vida cotidiana.

Y en este 2022, nosotros hemos podido ver que el Presupuesto ha estado puesto

cada centavo, cada peso en la gente, y en las obras que cada uno de los compañeros que me han precedido la palabra, han tenido la posibilidad de mencionar. Escuché también decir, que hemos tenido un gobierno municipal, que hay que decirlo también, de un signo político diferente, votado por la gente, reconocido por el voto popular. No ha tenido la posibilidad de resolver los problemas salariales. Yo quiero decirles, porque por ahí, a veces, la falta de información o la falta de conocimiento nos hacen decir cosas que no son. Este gobierno municipal ha tenido un presupuesto asignado por nuestro Gobierno Nacional, que le ha dado facultades y respaldos para que tomara decisiones políticas que no quiso tomar y la verdad que la inutilidad o que la falta de coherencia política, por lo menos yo, no tengo porque hacerme responsable. Pertenecce y corresponde a quién le toque en este caso administrar la ciudad Capital. Y que hayan priorizado, que se yo, el aumento a los funcionarios, por nombrar algunas cuestiones, y no, por ejemplo, el acompañamiento salarial a nuestros compañeros, el que sí tuvo que hacerse cargo nuestro Gobierno Provincial, es otro cantar. Y en eso, el Presupuesto de la provincia, ha sido el gran respaldo y ahí fue cada uno de los pesos que se ha designado en este Presupuesto Provincial del 2022 y que así va a ser también en el 2023, porque insisto nuevamente, si hay algo que tiene este Presupuesto es rostro humano y a la gente como el centro de la escena.

Y después también... ah, y me olvido mencionar ¿no?, que en este Presupuesto del 2023, que el Municipio de la Capital, dado por nuestro Gobierno Nacional, de un signo político diferente pero si con una mirada democrática y de respeto por las instituciones, les está asignando dos mil quinientos millones, ahora, como lo van a ejecutar y si dentro de las prioridades no van a estar ni los empleados, ni la luz, ni la iluminación, ni el bacheo para nuestra gente, es otro cantar.

Y con esto termino señora Presidenta, se habló aquí como un punto específico haciendo mención a que no estaba dentro de este presupuesto cuales iban a ser los aumentos salariales para nuestra gente. Yo quiero decirles, que miren, los aumentos salariales han estado a la vista de la gente. La recomposición que ha hecho nuestro Gobierno Provincial, durante todo el año, dando aumentos que ni siquiera estaban previstos para poder ganarle a una inflación que reconocemos como gobierno, es una de las principales dificultades que tenemos, pero también reconocemos, generada por una historia y por un Gobierno Nacional que nos precedió de la oposición, comandado, -hay que decirlo con nombre y apellido- por el Ing. Mauricio Macri, que nos ha causado daños y que nos causa daño en la economía a nivel general todavía, todavía, y que esta nuestro gobierno viendo como lo resuelven, ha dado los incrementos salariales para



que pudieran nuestros empleados públicos ganarle a la inflación. Y si nosotros hoy, si nosotros hoy pusiéramos en escala con un número específico, le estaríamos dando o cometiendo un daño de manera injusta con nuestros empleados públicos, porque se verían sometidos a tener que quedarse con lo que un presupuesto le da, si es que no tenemos en cuenta un contexto económico de inflación que puede ser diferente y ojalá que sea menor para el próximo año.

Por eso, señora Presidenta, yo quiero pedirles y les digo con total honestidad... estamos a tiempo, porque todavía no lo hemos votado, pedirle a la oposición que tienen en este momento, la posibilidad de acompañar un Presupuesto, que no es una caja negra, bajo ningún concepto que pueden tener acceso dos o tres personas. Es un gran Proyecto que lo vive la gente, que lo trata de disfrutar la gente en cada una de las obras que tenemos, en cada una las políticas públicas que se llevan adelante, pero sobre todas las cosas, que lo lleva adelante un Gobierno Provincial, con una mirada, y sobre todas las cosas, con gran justicia social. Tienen la oportunidad de votarlo, este es el momento de demostrar madurez política, de demostrar el acompañamiento con esos votos que ellos también han tenido, por eso ocupan este lugar en este Recinto, pero sobre todas las cosas, de acompañar a todo el pueblo de La Rioja. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Ahora sí tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta. Me gusta una definición, que es la más comúnmente usada cuando se define la Ley de Presupuesto, como la norma jurídica más importante y más relevante, que dicta anualmente el Congreso y en este caso la Cámara de Diputados de la Provincia. Pues es, la que autoriza a un estado a percibir y gastar los recursos financieros necesarios, para la ejecución de políticas públicas y para la operación normal de la administración, sea central o provincial en este caso. Es un presupuesto, es la expresión de un plan en números. Es la estimación de los ingresos proyectados para un año calendario y de los gastos autorizados para ejecutar esos fondos. Yo diría que desde el punto de vista político, el Presupuesto representa las prioridades que un gobierno va a definir, va a determinar para el año siguiente. En definitiva, un presupuesto evidencia cuales son las prioridades, justamente, de un gobierno elegido por el pueblo, democráticamente por el pueblo.

Todos los años a fines de septiembre, cada área del estado hace una proyección para el siguiente ejercicio. Y aquí hay dos cuestiones en las que me quiero detener, brevemente Presidenta, porque -me parece-, se ha agotado el tema de números en detalle. Dos temas, uno Primero: La Rioja

desde el año '88, está atada a los presupuestos nacionales, al Presupuesto que se sanciona en el Congreso de la Nación. Y acá también creo que es momento, siempre es momento de sacarse la careta, cuando La Rioja cede, porque nadie nos arrebató nada, en eso coincido con el Diputado Galván, nadie nos arrebató nada, se cede por razones políticas, por una cierta parte de la casta política de ese momento del año '88, se cede parte de los recursos, que no era poca cosa, un punto de la coparticipación es mucha plata para La Rioja, para una provincia como la nuestra. Se tiene que recuperar también por la política, no hay otra forma. Creo, que ninguno de los que estamos acá presentes en esta Cámara, vamos a ver la recuperación de ese punto de coparticipación, si no es por la cuestión política. Cada Gobernador, sea el presente o los que vengan o las que vengan, van a tener que sentarse a negociar y sentarse a discutir y sentarse a pelear políticamente para que a La Rioja no le falten los recursos para, especialmente, para cubrir la gran masa salarial, producto de ese punto de coparticipación que se perdió. Porque todo tiene que ver con todo. O ¿Por qué se creen que además tenemos casi el 70% de los riojanos trabajando en la administración pública? Porque también ese punto de coparticipación se llevó un montón de cosas, se llevó industrias, se llevó comercios, se llevó la posibilidad de desarrollarse de muchos riojanos y riojanas,

acá en el propio suelo. Y esa es una deuda política, que también la tienen que saldar aquellos que hoy se llenan la boca y que no acompañan este Presupuesto, que es una herramienta que tiene que tener un Estado para gobernar.

Por eso, yo siempre, a mis compañeros y a mis circunstanciales aliados políticos, siempre, he puesto como condición que eso no se negocia. La herramienta que tiene que tener un gobierno para gobernar es el Presupuesto. La tenemos que votar, le tenemos que dar esa herramienta hayamos ganado o hayamos perdido. Si perdemos hay que bancárselas, pero hay que acompañar con esa herramienta. Me ha tocado Presidenta, ser solo dos años Diputada Provincial en un momento histórico muy complejo, muy conflictivo, pero hemos votado el Presupuesto. Me ha tocado ser Legisladora Nacional y he votado Presupuestos sea mi Presidenta o un Presidente de signo contrario. Sin embargo, al otro punto que quiero llegar, es que, recién lo mencionaba la Diputada Ortiz, la derecha argentina en la historia reciente eligió dejar sin presupuesto a gobiernos nacionales y populares, la dejaron sin Presupuesto en el 2010 a Cristina Fernández de Kirchner, lo dejaron sin Presupuesto el 2021 al gobierno de Alberto Fernández para el ejercicio 2022.

Por lo tanto, yo no creo esto que si hubieran tenido mayor conocimiento o mayor tiempo, hubieran votado positivo, porque acá hay una bajada de línea de la de-



recha argentina de no votar el Presupuesto para el Gobierno Nacional que conduce Alberto Fernández. De hecho, lo hemos visto en Diputados y en Senadores quiénes se han levantado, quiénes no han votado los Milei, los Espert, los Rodríguez Larreta, etc., etc.

Entonces, esto para que no nos confundamos, hablemos claramente, yo me puse a leer no dormí Presidenta, porque estuve leyendo, yo accedí recién ayer a todo el presupuesto, leí y también hago una acotación cuando mis compañeros en este caso Presidente de la Bancada de Juntos por el Cambio me pidieron, yo no lo tenía, pero sí cuando me convocan de la Comisión de Presupuesto de la que yo formo parte, les transmití el horario de la reunión, y hasta el zoom por el que podían conectarse para acceder al debate del Presupuesto, eso entre paréntesis al margen. Y anoche me puse a cotejar las obras y los recursos del 2022 con lo previsto lo presupuestado para el 2023.

Después caí en la cuenta que tendríamos que decir 2021, porque en realidad el 2022 recondujo el Presupuesto porque no fue votado el Presupuesto Nacional, por lo tanto, perjudica sistemáticamente a nuestra provincia, que está atada -como dije recién-, al Presupuesto Nacional.

Entonces, cuando veía las obras, cuando veía las obras que se han iniciado y como está presupuestada para el 2023 no solo de la capital, si no cuando veía el presupuesto para Educación que es el

más sensible y el más elevado hoy de los presupuestos, luego el de Salud, luego el de Seguridad, cuando veía presupuestada las tres Escuelas Técnicas, que es uno de los sueños que tenemos aquellos que hemos padecidos, hemos sufrido la devastación de las Escuelas Técnicas Argentinas y en La Rioja, tres Escuelas Técnicas, una para capital, una para Bermejo y otra para Chilecito. Cuando veía la cantidad de ampliaciones y refacciones en hospitales especialmente del interior, cuando veía el Plan Angelli, yo quiero que siga el Plan Angelli Presidenta, quiero más casas para nuestras familias más vulnerable de toda la Provincia.

Cuando veía que había presupuestado viviendas para Villa Casana, para Tuyson a mí me llena de orgullo y me llena de alegría, aunque no sea diputada por esos departamentos, cuando veía que también se ha presupuestado nuevas construcciones y reparaciones de represas, como la que se hizo en el departamento Independencia que no me da vergüenza decirlo y reconocerlo. Tuvimos 40 años prácticamente Gobiernos Peronistas en La Rioja, pero la obra de Patquia, es una obra peronista ni los propios vecinos de Patquia pueden creer que tengan esa cisterna, parece un dique, donde pueden por primera vez pensar en producir, pensar en tener agua potable, ahí al alcance de sus manos. Esas son obras peronistas y yo eso voy acompañar, veía también para la zona rural de la capital, paradores de colec-



tivos para las Rutas 5, 6 y 25 me llena de alegría eso, porque conozco de los hombres y mujeres que por años tiene que esperar en la ruta, que alguien los levante o haciendo dedo, hoy tiene transporte. Bueno, para este presupuesto están previstos paradores para cada una de estas rutas, el total de la Capital es insignificante nombrarlo -digo-, porque tiene mucho que ver con lo que está previsto para la zona rural y para toda la provincia.

No voy a detenerme en hacer las diferencias con el Presupuesto 2022 y el 2023, solamente quiero adelantar, que por conciencia nacional, porque esto que decía la diputada preopinante de que nos olvidamos justamente de dónde venimos, del contexto internacional mundial que venimos, que estamos en una post pandemia, estamos también en el Presupuesto Nacional pagando los intereses de la deuda externa, que no podemos dejar al margen, por conciencia nacional, por procedencia popular, por convicción personal y por solidaridad con La Rioja, con los riojanos y riojanas, mi Bloque Norte Grande va a acompañar como siempre lo hicimos el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, Diputada. Tiene la palabra Diputado Carlos Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Muy simple y hacer memoria, porque en realidad este

presupuesto no hay tenerlo, hay que contarle a nuestro ciudadanos que va hacer nuestro Gobierno en el próximo año 2022-2023 y de qué manera se trabajó para conseguir los recursos, que eso también es un mérito de gestión y ¿Por qué?, esta gestión Ricardo Quintela ya 2020 con la Pandemia ya lamentablemente no se pudo ejecutar un presupuesto, porque estuvimos condicionado justamente por esa situación que nos llevó a tener otras prioridades, que es lo que correspondía la Salud y la vida de la personas, lo mismo el año siguiente, en este año lamentablemente no tuvimos presupuesto y fíjense que hacemos mención a la cuestión salarial, nuestro Gobernador históricamente anuncio al principio de este año una recomposición salarial, lamentablemente este proceso inflacionario no acompañó, no ayudó a la intención que existía en esa decisión, aun así un gobierno que está limitado financieramente intento salvar la situación de alguna manera adelantando en algunos casos los compromisos contraído que se haga efectivo los meses antes y se cumplió, con un poquito más del 30% en los votos logramos los dos Diputados Nacional y -o sea-, que la gente los vote significa que no estamos tan mal, a lo mejor algunos no lo ven pero tan mal no estamos políticamente.

Con ese trabajo, con el trabajo de Norte Grande logramos una posición, a nivel nacional y esa gestión lo fondos, los extra participable que siempre nos quitan el sueño y especialmente a quienes gobiernan , de esa angustia de esa necesidad, que fina-



liza el año y que de alguna manera hay que consolidar esos recursos, porque si no seguramente nuestra provincia, nuestro provincianos no la pasarían bien, cuando leíamos acá en este recinto, que hay que decir día del militante cada uno de los compañeros y compañeras que están acá son militantes, este es un resumen como decía la Diputada Lourdes, un resumen de un sin número de pedido que tiene cada uno de los departamentos y cada compañeros y compañeras a través del año, así se estructura el presupuesto va recibiendo las demandas de los vecinos, se vuelcan por un camino, trata de solucionar políticamente y bueno siempre los limitantes son los recursos y nos lleva a eso.

Yo leía Chilecito tres mil novecientos millones de pesos en obras, y uno ve y son lote con servicio, el hospital nuevo para Chilecito, y la comunidad de Chilecito está satisfecha por la obra -por supuesto-, que falta más, por supuesto, que nos preocupa la cuestión salarial, le preocupa al Gobernador y les preocupa a todos, es la realidad. Hay una demanda que lamentablemente no se puede cumplir, seguramente en este presupuesto, se va a tratar de adelantar y esa situación equilibrarla, no vamos a solucionar todo, no vamos a solucionar todo, sería una mentira decir esto que vamos a solucionar todo, pero si lo que se logra es obras en todos los departamentos, por ejemplo: El Gremio de Construcción permanente está agradeciendo, porque

nos está faltando albañiles y gente que tiene ganas, profesión, porque es tanta la obra que va adelantar la provincia, que en ese aspecto nos está faltando mano de obra, en otro, sí tenemos problema, porque yo confié en este Gobernador, yo confié en este presupuesto, y yo sé lo que se puede hacer, aspiro como riojano muchísimo más por supuesto aspiro muchísimo más, aspiro más trabajo para la juventud, aspiro que este Parque Industrial que hoy es realmente todo un acontecimiento, crezca aún más, que crezca la actividad privada, que es el camino que está buscando nuestro gobierno con nuestro Gobernador a la cabeza para buscar alternativa, ya nos está dando la Administración Pública, esa es la realidad que tenemos, tenemos una muy buena relación con todas las provincias.

En el Día del Militante, yo quiero saludar a los Intendentes, Vice intendentes, Concejales, Compañeros, Compañeras, que permanentemente trabajan, porque así es el peronismo, para que podamos resumir en este presupuesto, la voluntad, las ganas, la necesidad, que tienen tanto riojanos a lo largo y ancho de esta Provincia. Reitero, yo no voy a defender, yo voy apoyar y tampoco tengo porqué justificarlo, porque yo sé que lo máximo que se pudo lograr y tenemos que trabajar para lograr aún más para nuestras riojanas y nuestros riojanos, que tengan una mejor calidad de vida, adelanto mi voto positivo a este presupuesto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias, señora Presidenta. Como todo fin de año –obviamente-, aproximándose a una elección, siempre se ve la misma película y el mismo relato ¿no? Como dice la compañera Tere Madera, prácticamente escuchamos lo mismo ¿no? Ese discurso a donde hoy, obviamente, la oposición –como dicen algunos-, ese no tener la documentación, que no la tienen a tiempo, que...que estarán tramando, bueno, si me permite voy a dar un pequeño detalle de estos tres años de Gobierno de este gran hombre, de un gran Gobernador que se llama Ricardo Clemente Quintela, un hombre con conocimiento de toda la provincia y con una capacidad de gestión a nivel Nacional, si quieren tomar número háganlo, tres mil seiscientos noventa y seis nuevos puestos de trabajos, a pesar de los tres años con dos años de pandemia, tres mil seiscientos noventa y seis nuevos puestos de trabajos, con doscientos veinte que están dentro del Municipio, que obviamente, si la oposición le está quitando la esperanza y la posibilidad que el día de mañana pueden ser parte de ésta planta permanente, seguro que no lo van a tener, doscientos veinte que a partir del primero de enero del 2023 serán parte de la planta permanente.

Después el Parque Industrial, dos mil seiscientos nuevos puestos de trabajo,

dos mil seiscientos nuevos puestos de trabajo a la fecha, y que se alcanzará para el 2023 tres mil setecientos nuevos puesto de trabajo, una recuperación de algo que se ha perdido 2015-2019, lo vamos aclarando con una inversión de ciento diez millones de dólares a un sector privado para que el 2023 ocho nuevas empresas vengan a radicarse a nuestra provincia, aclarar que esto no es únicamente para el Departamento Capital si no también Departamento de Famatina, Chilecito, Sanagasta y Chamental. Hablamos de un Gobierno Federal como lo vemos, en esto hay que aclararle en esos sectores se ha mejorado la infraestructura asfalto, iluminación, fibra óptica, espacio verde, cámara de seguridad.

Vamos a Obras de Viviendas Departamento Arauco, Departamento Capital, Departamento Castro Barros, Coronel Felipe Varela, Chamental, Departamento Famatina, Ángel Vicente Peñaloza, Juan Facundo Quiroga, General Ocampo, San Martín, Vinchina, Rosario Vera Peñaloza, Los Sauces, Sanagasta, mil setenta y dos viviendas construida en estos tres años a pesar de los dos años de pandemia, con la proyección para el 2023 terminar con dos mil viviendas más, que serían en total tres mil setenta y dos viviendas que se van a construir en la Provincia de La Rioja de este Gobernador Ricardo Clemente Quintela, con todo su equipo.

Podría enumerar todas estas obras de infraestructura, lo único que le puedo de-



cir, que son 28 empresas que están construyendo viviendas, hospitales, escuelas, puentes, caminos, electrificación rural, electrificación en ETEY, y mejoramiento para toda la provincia, 28 empresas que están superadas con la mano de obra y que eso es el bien para todos los riojanos, que son obras en toda la provincia. También podría hablar de salud, pero también es mucho para explicar, en estos tres años, creo que faltaría el tiempo, y si quiere también la oposición, le daría todo lo que se hizo en el Sistema de Salud, en Sistema de Seguridad.

Yo creo que en esto, cada vez que se llega al Presupuesto, pasamos a la misma película de siempre, el argumento de no tener la documentación, de que son papeles y números oscuros, pero varios de los compañeros y compañeras de algunos departamentos en general, históricamente no hemos tenido obras tan importantes, en las cuales no se han hecho inversiones, por eso van a costar mucho en terminirlas, cuando vemos una oposición sin proyectos, cuando vemos una oposición sin demostrar ni aclarar que se hizo con todos esos créditos de 2.015, 2.019, porque esto que está escrito acá, si quieren lo van a recorrer, son obras que están culminadas, y muchas de ellas las que se van a culminar en el 2.023.

También aclarar que un funcionario a nivel nacional, dos digamos, en la Cámara Alta y en la Cámara Baja a donde no par-

ticiparon en ninguno de los debates, no aprobaron un Presupuesto de veintidós mil millones de pesos, obras de aguas, energía, escuela, centro de desarrollo infantil, dos mil viviendas, y no solo eso, también le piden la Banca a quién le aprobó este presupuesto de obra, está publicado ya, Juntos por el Cambio, exigimos la inmediata renuncia de la Senadora Clara Vega, por aprobar un presupuesto de veintidós mil millones de pesos que son obras que le van a ser distribuidas en toda la provincia, o sea, ¿Qué pretendemos? Quitarle la ilusión a la sociedad, quitarles la ilusión a los ciudadanos, ya pasó, todas las veces pasa lo mismo, llegamos a fin de año, no hay ninguna aprobación ni obra tampoco, no, no hemos visto ningún proyecto de obras que pueda favorecer a la sociedad.

Así que, como dice la compañera Tere Madera, está a tiempo para demostrar a todos aquellos que les dieron la posibilidad de estar dentro de este Recinto, y que puedan discutir y buscar el consenso para un proyecto que sea una provincia, una Rioja totalmente distinta como dice nuestro Gobernador de la Provincia, están a tiempo para que nos acompañen, en este proyecto tan importante, que es el futuro de todos los riojanos. Adelanto mi voto positivo, señora Presidenta y muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra

Diputado Oscar Chamía miembro informante y con eso cierro el debate.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Gracias señora Presidenta. No voy a contestar agresiones, no vale la pena, creo yo, y más cuando se trata de elaborar como dicen todos los compañeros, y voy a ser reiterativo de elaborar un discurso y tratar de amontonar fundamentos para, hacer lo que ya me anunciaron ayer, que no iban a acompañar el presupuesto, si nosotros sabíamos, nos anunciaron, que no iban a acompañar.

Entonces ¿Cuál es el verso hoy día?, y también quiero hablar en contra de odio y de la grieta, ya está... ¡basta!, que sea con el odio y con la grieta. Hoy me entere recién, que hay oficinas de la CIA y de la DEA acá en La Rioja, porque realmente estamos sentados en el banquillo de los acusados, cuando estamos tratándola, miren...ahí la Diputada Teresita Luna, agarró bien el tema de las invitaciones, cada vez que se reúnen las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, siempre ha participado la oposición, nunca le hemos vedado la posibilidad no tan solo de que participen, sino que opinen y debatan, no puede ser que hoy vengan a decir que, no le hemos dado información, porque todos los diputados tenían la misma información que ellos y tenían toda la posibilidad y ese día que vino invitado por la Comisión de Presupuesto el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto, el Contador Mario Páez, también las convocatorias de las

comisión es pública, se invita en los grupos y se avisó, y la Diputada Luna les avisó también a ellos que tenían la posibilidad de participar.

Así que, no voy a aceptar ese argumento, porque yo ya sabía, todos sabíamos que, como decía el Presidente de Bloque, que ellos tenían la decisión de no acompañar, porque nunca van a pensar como nosotros, somos totalmente diferentes la formación política e ideológica del Bloque Justicialista, es totalmente diferente. Nosotros apostamos a la Educación Pública, a la Salud Pública, a proteger al ciudadano, a proteger a la persona, y a ellos permanentemente uno los escucha en los discursos provinciales y nacionales, que están en contra de esa decisión política, que ellos le llaman gastos a la inversión que hacen como gobiernos populares en la gente, ellos les llaman gastos y nosotros les llamamos inversión; por eso jamás van a apostar a este tipo de presupuesto, porque en este presupuesto está desarrollado todo lo que es la inversión, la inversión no el gasto en cada uno de los sectores, y cuando hablaba recién el Diputado Castro, también la Diputada Herrera el tema del “Verdadero Federalismo” está expuesto en cada uno de los montos, que no voy a volver a hablar de monto, cada uno de los montos en cada uno de los departamentos que han tenido la posibilidad los diputados de verlo.

Así que...ah... y voy a aclarar una cosa que me dicen, ¿Por qué, no están los



cuarenta y siete mil millones?, y como van a estar Presidenta, si recién ayer se sanciona el Presupuesto Nacional, este presupuesto fue enviado antes y los movimientos presupuestarios se hacen hasta el 30 de octubre, toda novedad hasta el 30 de octubre se confecciona el presupuesto, porque por constitución tiene que enviálo a la Cámara y si no está sancionado el Presupuesto Nacional, por ende no puede estar tampoco esas novedades en el Presupuesto Provincial, seguramente, ahora cuando se comunique oficialmente la sanción tendrá el Ministerio de Hacienda la facultad de hacer las modificaciones presupuestaria que correspondan e introducir lo que ya sancionó el Presupuesto Nacional y quiero acá también, recién se habló de personas, quiero revalidar la actitud de la Senadora Clara Vega, porque se puso del lado de los riojanos, no de Ricardo Quintela, ni del Peronismo, se puso del lado de los riojanos y defendió el Presupuesto de los riojanos, que eso es lo que cada uno de los compañeros estaba pidiendo recién. No se trata de colores políticos, y no se trata del Gobernador de pertenecer a un partido, se trata de defender los derechos de los riojanos, que es lo que se estuvo haciendo todo el año y se logró en una discusión importante, y por eso quiero reconocer la actitud que tuvo, la lealtad con el Pueblo de La Rioja, no con el Gobernador ni con el Peronismo, con el Pueblo de La Rioja, porque hoy gobierna Ricardo Quintela, que

es peronista y -por supuesto-, porque el Pueblo de La Rioja le dio la facultad a usted de Vicegobernadora para llevar la administración de esta Provincia.

Entonces ustedes tienen la obligación de llevar la administración y esta Cámara tiene también la obligación de darle las herramientas fundamentales, para que puedan administrar la provincia como corresponde. Cuando hablan de la Previsión Salarial, está determinada en el Presupuesto Nacional y exactamente igual en el Presupuesto Provincial, la previsión al 60%, que es la misma previsión que se determina con el tema inflación, si eso cambia -seguramente-, va a haber modificaciones, pero bueno, esa es la proyección, si alguien tiene dudas, hay quienes quieren revolotear arriba de los buitres, los buitres que revolotean arriba de las osamentas, buscando la situación más difícil, que es la situación salarial, de la cual estamos totalmente de acuerdo y permanentemente discutimos de ver como recomponer y ganarle a la inflación con el sueldo del trabajador. Pero también hay que ir a pelear los recursos, y se viene a discutir acá la distribución de recursos que no se consiguen y que se oponen, eso es lo que yo no entiendo, se oponen a que consigamos recursos y después vienen a discutir como lo repartimos, una gran contradicción, yo quisiera que acompañen y que discutan.

Teresita Luna, hizo mención, yo no quería hacer mención a la pérdida de pun-

tos, porque no quiero herir susceptibilidades, pero es una herida muy fuerte que nos quedó a los riojanos, así que no voy a hablar de ese tema, pero cada año, como decía también Teresita Madera y Teresita Luna, estamos atados al Presupuesto Nacional, fruto de esa mala negociación que se hizo en ese momento y se entregó el punto, porque tiene razón Diputado Galván, no nos quitaron esos puntos, se concedió en un Acuerdo Político, y hasta el día de hoy, desde el '88 hasta la fecha estamos luchando y peleando todos los años de rodilla, viendo que la Nación nos ponga algo de ese punto en el Presupuesto Nacional y ahora hemos logrado, no tan solo que lo pongan sino que lo automatizen, porque antes figuraba el monto y nunca venía, por eso en el 2022 no hubo Presupuesto y hubo casi cuatro, cinco meses mientras se resignaba el Presupuesto negada por la oposición, no llegaban los fondos extra coparticipables a La Rioja, eso produjo un gran problema a la provincia de La Rioja, gran problema. Por eso estaba presupuestado solamente once mil millones y se lo duplico en el veinte dos, por eso falta el resto, porque recién ayer sanciono el Congreso de la Nación y ahora ya lo podemos incluir, pero eso es para los que preguntan ¿Por qué no está? Y no puede estar si no existía, ahora existe se concretó gracias a Dios las negociaciones.

Bueno señora Presidenta, voy a solicitar el cierre del debate, que ponga en

consideración usted moción de orden, el Proyecto en general y en particular acá a los compañeros, colegas diputados, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado, ahora sí voy a poner a consideración ¿Está pidiendo la palabra?

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Sí, señora Presidenta, voy a solicitar votación nominal respecto a este Proyecto señora Presidente.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner –digamos-, en consideración la moción del Diputado Chamía de que se apruebe el despacho de la Comisión de Hacienda, Comercio, Finanzas y Control de Privatizaciones, respecto del mensaje N° 026, Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por mayoría en general y en particular. Dejando la debida constancia de la abstención del Diputado Martín Menem y la negativa del Diputado Roberto Klor, el Diputado Galván y de la Diputada Nadina Reynoso, ¿Es así? Muy bien, aprobado, sancionado con fuerza de Ley, en general



y en particular el Presupuesto de la Provincia de La Rioja Ejercicio 2023.

**VER LEY N° 10.581 EN EXPTE.-**

-APLAUSOS-

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**

Pido la palabra.

Señora Presidenta y colegas diputados, para solicitar una alteración de Orden del Día para poder tratar un Despacho de Comisión, que viene de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, que es el expediente 18 -A-009113/22, para poder alterar el Orden del Día, si por supuesto los señores diputados están de acuerdo. Y esta petición no se basa en un antojo, sino que es un Proyecto que está destinado a una cooperativa cuyos integrantes están acompañando a esta sesión. Por eso me tomo el atrevimiento, están presentes en el recinto. Por ello solicito, que me acompañen con la alteración, el último punto...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 6.33.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**

Sí.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, voy a poner a consideración la alteración del Orden del Día del punto 6.33 de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de Tierras de la Diputada Gri-

selda Herrera, Proyecto de Ley autorizando la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación un inmueble ubicado en esta ciudad Capital a favor de la Cooperativa Unión y Trabajo limitada, por la alteración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativa-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, queda alterado el Orden del Día y ahora si estamos tratando el punto respectivo.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**

Pido la palabra.

Mire, señora Presidenta, colegas diputados. En realidad siento un profundo orgullo de tratar este Proyecto, que es nada menos y nada más, que seguir sumando derechos a una cooperativa que decidí en su momento cuando se constituye llamarse Unión y Trabajo. Ese nombre que eligieron en ese momento, hace muchos años atrás, surgió justamente y muchos de ustedes se han de acordar o recordarán de aquellas personas que trabajando en el ámbito privado se le había cerrado por distintas situaciones su fuente laboral y prácticamente entre dos o tres años, de estar en una carpa, reclamando que se reconozcan sus derechos como trabajadores y agotadas las instancias, pudieron transitar con la fe y la esperanza la constitución de una cooperativa. Una cooperati-



va que la hicieron desde los propios trabajadores, muchos por supuesto abandonaron la lucha, pero otros se quedaron y comenzaron a transitar los pasillos del Gobierno Nacional y del Gobierno provincial, el Gobierno provincial haciéndose cargo en ese momento, cuando fueron reconocidos del pago de los alquileres, porque ellos tenían un Proyecto, que era trabajar con aquellas personas vulnerables desde la edad sobre todo que son los adultos mayores. Y así con una respuesta desde el Gobierno provincial, partieron hacia un Gobierno Nacional, desde ese momento un hombre que dirigía los destinos del Ministerio de Trabajo, un compañero sensible, presente como el Ministro Carlos Tomada atendió por supuesto la problemática de estos compañeros, y allí a través de la sugerencia de quien les habla con la anuencia de ellos se constituyó -por supuesto-, esto que hoy ellos están llevando a cabo con mucha responsabilidad que es constituir lo que se conoce con el nombre de hogar soñado. Un hogar, que ustedes saben muy bien, que alberga a muchos y a muchas personas adultas de la tercera edad, que por distintos motivos no pueden estar al lado de su familia y desde el amor y desde la templanza han decidido llevar a cabo este desafío de asistirlos, de tenerlos y acercarles el amor y el afecto y en algunos casos atender todo, todo a lo que hace a su subsistencia y esperando los fines de semana, cuando muchas familias se

acercan a visitarlos. Y ésta cooperativa años atrás logro tener su propio edificio, que es justamente al que hago referencia, el Hogar Soñado y una ampliación del mismo que está en la búsqueda -por supuesto-, del financiamiento a nivel nacional para poder darle esa ampliación que ellos necesitan.

Y aun con todo esto señora Presidenta, no cesaron en su esfuerzo y concurrieron a quien les habla con un Proyecto también ambicioso, que es sumar al patrimonio que va a estar destinado a esta gente un nuevo terreno, que esta justamente al frente que es del Estado Provincial y fíjese lo que es la ironía de la vida, un terreno que por distintas situaciones ésta Legislatura años atrás había sancionado una Ley la N° 8.812 y digo -ironía-, porque me toco conducir los destinos de esa institución a la cual este, esta Cámara abiertamente había decidido que ese terreno vaya a que el PAMI pueda construir lo que nunca construyo y que aún hoy andamos bregando, me tocó como representante del PAMI casi tres años buscar una parte propia, cosa que no la hemos conseguido, se sigue pagando alquiler, pero desaprovecho el PAMI a Nivel Nacional de construir en ese terreno del Estado Provincial, que se lo habían cedido para que hagan el edificio. El PAMI no dio cumplimiento, se agotó la instancia porque los cargos ustedes saben que se vencen y luego esta Cámara sanciona otra Ley la N° 9.478, que es una Ley tam-



bién de un Centro Vecinal que estaba destinado dejaron vencer también los términos. Por lo tanto quedó sin efecto, estamos hablando del año 2013 aproximadamente y del 2010.

Entonces, con el llamamiento de esta cooperativa y acercando la voluntad de ellos y los estudios llevados a cabo con mucha investigación desde la Comisión a la que pertenezco y que dirige el Diputado José Albarracín y todo el equipo, se buscó todos estos antecedentes que estoy poniendo hoy en esta mesa de discusión. Me llevó a hacer el Proyecto, pidiendo por supuesto la derogación de esa Ley y que esta tierra sea destinada a la Cooperativa Unión y Trabajo, que el cargo sea por cinco años donde allí se podrá construir la ampliación de toda una estructura que es el zoom, el tema del lavadero, como así también la farmacia y lo que es su terreno actual no estaría en condiciones de hacer.

Por lo tanto señora Presidenta y con el respeto que merecen los que integran la Cooperativa Unión y Trabajo, quiero solicitar a los colegas diputados que acompañen esta iniciativa, porque es -en cierta forma-, devolver derechos a aquellos que durante tantos años bregaron por tener su verdadera fuente laboral y que gracias a la decisión política de esas familias que no bajaron los brazos y es política, hoy pueden auto-sustentarse, brindando un servicio tan importante a la comunidad de nuestra ciudad.

Por lo tanto señora Presidenta, creo que sin abundar en más detalles, es que pido que sea tratado este Proyecto, que sea votado y el agradecimiento por la confianza de quienes integran la Cooperativa y las felicitaciones, decirles que jamás a lo largo de estos años han bajado los brazos y sentimos orgullo como riojanos de que sean un ejemplo para tantas otras cooperativas. Muchas gracias, señora Presidenta y nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, querida Diputada...

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Necesitamos para aprobar la sesión de tierras del Estado los dos tercios de la totalidad, con los miembros de esta Cámara en los términos del Artículo 105°, Inciso 5) de la Constitución de la Provincia. Por eso pongo a consideración el Despacho de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de Tierras, en virtud del cual se autoriza a la Función Ejecutiva a transferir en el carácter de donación un inmueble ubicado en esta ciudad Capital a favor de la Cooperativa Unión y Trabajo limitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con



fuerza de Ley, en general y en particular, muchas gracias.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Derógase la Ley N° 9.478.-

**ARTÍCULO 2º.-** Transfírase en carácter de donación con cargo a favor de la Cooperativa Unión y Trabajo Limitada, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -I.N.A.E.S- bajo Matrícula N° 26.649, un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial, que responde a las siguientes características:

<b>PROPIETARIO:</b>	Estado Provincial.
<b>UBICACIÓN:</b>	Calle Portezuelo, ciudad de La Rioja, departamento Capital.
<b>MEDIDAS:</b>	Las que surgen del Plano de Mensura D-1-388, aprobado mediante disposición Catastral N° 18.488 - 31/08/2010.
<b>LINDEROS:</b>	<b>NORTE:</b> Calle Pública.

**SUR:** Con más terreno Manz. 328.

**ESTE:** Calle Portezuelo.

**OESTE:** Calle Pública.

**MATRÍCULA CATASTRAL:** Circ.: I- Secc. C- Maz 328- Parc.: 25

**SUPERFICIE:** 19.838,03 m<sup>2</sup>.

**DOMINIO:** Parcial comprendido en C-4132; C-4133; C-4138; C-4143.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las medidas, linderos y superficies definitivos del inmueble surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.-

**ARTÍCULO 4º.- CARGO DE DONACIÓN.** La Cooperativa Unión y Trabajo Limitada deberá dar continuidad en un plazo de cinco (5) años a partir de la publicación de



la presente, al proyecto original de Residencia de Larga Estadía para Adultos Mayores, ampliando en el referido inmueble las instalaciones del Centro de Residencia "Un Lugar Soñado", para desarrollar y prestar nuevos servicios a adultos mayores. El incumplimiento de dicho cargo dará lugar a la retrocesión inmediata al Estado Provincial.-

**ARTÍCULO 5º.-** La escritura traslativa de dominio será confeccionada a través de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de La Rioja.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

**LEY Nº 10.582.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

-Asume la Presidencia de la Sesión la Vicepresidenta 1º, Diputada Teresita L. Madera-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Señores diputados y diputadas, vamos a pedir, por favor, voy a necesitar que voten un Cuarto Intermedio de cinco minutos. Así podemos saludar a las compañeras de la Cooperativa y hacer una foto con ellas. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado. Estamos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 15 HORAS 45 MINUTOS-

-SON LAS 16 HORAS 09 MINUTOS-

-Reasume la Presidencia de la Sesión la Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María F. López-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Habiendo finalizado el Cuarto Intermedio, le pedimos a los señores diputados, que tomen ubicación en sus respectivas bancas a fin de que podamos reanudar la Sesión en curso. Vamos a poner en primer lugar a consideración la moción que teníamos

de la Diputada Teresita Luna, que planteaba que las Declaraciones puedan aprobarse en su conjunto en ese sentido tenemos los puntos 5.13, 5.21, 5.22, 5.24, 5.26, 5.27, 5.29, 5.30, 5.33, 5.34, 5.41, 5.44, 5.48, 5.49, 5.50, 5.54, 5.55, 5.57, 5.62, 5.64, 5.71 y 5.12.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Voy a poner...son todas Declaraciones, voy a poner en consideración los puntos descriptos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativa-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### Punto 5.12

**LA RIOJA,** 17 de noviembre de 2022.-

#### VISTO:

La celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción**, que se realizarán el día 08 de diciembre del corriente año en el departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

#### CONSIDERANDO:

Que para la Iglesia Católica la Virgen Inmaculada es el símbolo de redención, divina.

Que durante todo el año se encuentra en la iglesia de Villa Chepes, donde cada 08 de diciembre fieles y peregrinos celebran su arribo a la ciudad de Chepes. Recorre las comunidades barriales entregando la eucaristía.

Que es traída en peregrinación por los jóvenes de las capillas de los barrios quienes realizan su confirmación y son acompañados por sus catequistas, además es escoltada por las agrupaciones gauchas. Desde su morada en Chepes Viejo, la imagen de la Inmaculada Concepción de María llega cada año a la plazoleta Eva Perón, donde es recibida por una innumerable cantidad de devotos, fieles y peregrinos que la esperan con ferviente devoción.

Que en virtud de lo expuesto esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente para declarar la relevancia provincial de la presente.

#### POR ELLO:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción**, que



se realizarán el día 08 de diciembre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

### **DECLARACIÓN N° 370/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.13**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **III Edición del Festival del Ferroviario**, en el marco del 74º Aniversario del Club Social Rieles Argentinos, que se realizará el

día 16 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**SEGUNDO** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

### **DECLARACIÓN N° 371/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.20**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, del Proyecto de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -Ley



Lucio-, llevada a cabo en la Sesión Especial del día 09 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 372/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.21**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **Obra Literaria: “Un Sentimiento”** del licenciado Omar Pablo Castro.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

### **DECLARACIÓN N° 373/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.22**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **Charla Abierta sobre: “Prevención del Consumo Problemático de Drogas y Alcohol”**, a realizarse desde el día 16 al 18 de noviembre del corriente año en los departamentos Rosario Vera Peñalosa, Chilecito y Chamental de la Provincia; organizada por la Jefatura de Gabinete, a través de su Unidad Coordinadora de Políticas Públicas sobre Adicciones.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 374/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.24**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la conmemoración de los **30 Años del Coro Oficial de la Asociación Dante Alighieri.-**

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinti-

dós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

### **DECLARACIÓN N° 375/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.25**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Diabetes**, que se celebra el 14 de noviembre de cada año, con el objetivo de realizar campañas para visibilizar, informar, acompañar y generar conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre esta enfermedad.-

**SEGUNDO:** Que el sector político trabaje en mejorar los derechos de las personas que padecen diabetes y garanticen acceso a los tratamientos adecuados para la misma.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-





Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

### **DECLARACIÓN N° 376/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.26**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre**, que se celebra el 09 de noviembre de cada año, con el objetivo de visibilizar, informar, acompañar y generar conciencia sobre la necesidad y la importancia de disponer de sangre segura, reconociendo la importante contribución de los donantes en el sistema de salud.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

### **DECLARACIÓN N° 377/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.27**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a los **Congresos Gonzaleanos**, que se realizan en los distintos Departamentos de nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ y RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**



**DECLARACIÓN Nº 378/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.29**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria - TCA-**, que se celebra el 30 de noviembre de cada año y, en ese marco, a las actividades que se realicen en todo el territorio provincial.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN Nº 379/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.30**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, que se celebra el 25 de noviembre de cada año y, en ese contexto, a las actividades que se realicen en todo el territorio provincial.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN Nº 380/137º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.33**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la aprobación del Proyecto de **Creación de un Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos de la Nación -ReUDAM-**, realizada por la Cámara de Diputados de la Nación en la Sesión Especial de fecha 09 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN Nº 381/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.34**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

La proximidad de la **XVIII Fiesta Regional Anual del Deporte: “Parlantito del Gol”**, a realizarse el día 28 diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el “Parlantito del Gol” empezó como una aventura de relatos y se convirtió en un importante equipo de trabajo, alcanzando un nivel como el de los grandes medios de comunicación nacionales e internacionales, con coberturas deportivas en casi todas las disciplinas, cubriendo desde torneos barriales hasta eventos de gran renombre como: mundiales, Champions League, Copa América, Libertadores, Copa Sudamericana, entre otros.

Que esta fiesta del deporte reúne a todos los deportistas de la Región: Tama, Malanzán, Ulapes, Milagros, Chami-



cal, Olta y Chepes. Llegando para la gran noche figuras del deporte a nivel internacional para apadrinar nuestra fiesta.

Que hoy son muchos los periodistas de Chepes y de toda la Provincia que llevan sus banderas en alto, realizando innumerables transmisiones desde distintos puntos del País.

Que en virtud de lo expuesto esta Cámara de Diputados considera necesario llevar a cabo el Acto Administrativo pertinente para declarar a la presente de relevancia provincial y su tratamiento correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la **XVIII Fiesta Regional Anual del Deporte: “Parlantito del Gol”**, a realizarse el día 28 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del

mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

**DECLARACIÓN N° 382/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.41**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la celebración del **1º año de la “Feria Agroecológica y Artesanal de la Costa Riojana”**, que se celebrará el día 20 de noviembre del corriente año, en la plaza Camila Peña de la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinti-



dós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN Nº 383/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.44**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la visita de la **Virgen de Luján** a nuestra Provincia, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre del corriente año, en el marco de los 15 años de la familia “Grande Hogar de Cristo”.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN Nº 384/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.48**

**LA RIOJA, 17 de noviembre de 2022.-**

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-001050/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al **30º Aniversario de la Iglesia Palabra de Verdad**, por su servicio social y trabajo cristiano en nuestra Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que aceptar a Jesús como Señor y Salvador es una decisión personal, disponible para todos, como explica el Nuevo Testamento.

Que en nuestra provincia la misión de la Iglesia Palabra de Verdad es adorar y glorificar a Dios, proclamando el evangelio de Jesús.

**POR ELLO:**



## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **30º Aniversario de la Iglesia Palabra de Verdad**, de esta ciudad Capital, a celebrarse el día 04 de diciembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

### DECLARACIÓN N° 385/137º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### Punto 5.49

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Primeras Jornadas de Información y Formación Nodocente**, bajo la modalidad de taller, organizada por el Sindicato de Trabajadores Nodocentes de La Rioja - SITUNDLaR-, que se realizan durante el mes de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

### DECLARACIÓN N° 386/137º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### Punto 5.50

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la Conferencia abierta para todo el público:



“**Los Adolescentes Hoy**”, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre del corriente año, en el salón “Coty Agost” del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital; organizada por el Instituto Oscar Masotta IOM2 – Delegación La Rioja.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

#### **DECLARACIÓN N° 387/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.54**

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Militante**, conmemorado cada 17 de noviembre desde el año 1972, fecha en la

que el Coronel Juan Domingo Perón regresó a la Argentina, luego de 18 años de exilio.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

#### **DECLARACIÓN N° 388/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.55**

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Jornada Solidaria de Conferencias de Coaching “Un Mundo de Posibilidades”**, que se llevará a cabo el día 15 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Castro Barros



de esta ciudad Capital; organizada por alumnas y alumnos del primer año de la carrera de Coaching de la Escuela de Coaching Ontológico Americano -ECOА.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

### **DECLARACIÓN Nº 389/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.57**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

#### **VISTO:**

La **XXII Edición de la Fiesta Provincial del Hachero Riojano**, que se realizará el día 29 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Festival del Hachero es una fiesta provincial que nació en la localidad de El Tala, una zona rural del departamento Rosario Vera Peñaloza, a mediados de la década del 70, con el fin de homenajear al Hachero del Sur del Departamento, baluarte del desarrollo de nuestra comunidad.

Que luego de lograr importantes ediciones se trasladó a la cabecera departamental con el objetivo de trascender el Departamento y lograr popularizar definitivamente dicha fiesta.

Que este año se llega a la Vigésimo Segunda Edición del Festival con la presencia de importantes artistas. Históricamente, el Festival ha logrado permanecer y afianzarse como una de las Fiestas más importantes y convocantes de los Llanos Sur de La Rioja, organizado por el Club Estudiantes de El Tala.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente realizar el Acto Administrativo correspondiente para la presente Declaración.

#### **POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**





**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la **XXII Edición de la Fiesta Provincial del Hachero Riojano**, que se celebra el día 29 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE** y **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

### **DECLARACIÓN N° 390/137º**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.62**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-01072/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento

deportivo “La Rioja Marathon Fest”, que se realizará el día 20 de noviembre del corriente año, en esta ciudad capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es una actividad deportiva y social que forma parte de un calendario anual de 3 fechas, realizándose por primera vez en esta Provincia.

Que este evento contará con la participación de más de 500 patinadores/as tanto locales como así también de distintas provincias, tales como Catamarca, San Luis, Córdoba, San Juan, Santiago del Estero, Salta, Buenos Aires, La Pampa, Mendoza y Santa Fe.

Que el objetivo es brindar un espacio para niños, niñas, adolescentes y adultos que practican y disfrutan este deporte que es realizado al aire libre, convocando familias y fomentando esta disciplina deportiva.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a todos los deportistas que motivan a niños, jóvenes y adultos a involucrarse en el mundo deportivo.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**



**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **Evento al Deportivo “La Rioja Marathon Fest”**, que se realizará el día 20 de noviembre del corriente año, en el Parque de la Ciudad de esta Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

### **DECLARACIÓN Nº 391/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.64**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-001074/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Día del Taquígrafo Parlamentario, que se celebra el día 16 de noviembre de cada año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el día del taquígrafo se instituyó en la fecha 16 de noviembre, en homenaje a la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en el año 1946.

Que la taquigrafía es el arte de transcribir con signos a la velocidad del habla, siendo este laborioso trabajo realizado por personas cualificadas.

Que el cuerpo de taquígrafos es un equipo técnico cuya tarea cumple con el objetivo de dejar registradas todas las reuniones de la Cámara de Diputados, de modo que la documentación resultante es fuente fidedigna de los debates, sanciones, discursos y demás expresiones que son parte de una sesión parlamentaria.

Que la unión de los textos que traducen los taquígrafos conforma la versión taquigráfica, que luego de ser revisada y corregida, a posterior es distribuida a los legisladores.

Que esta Cámara de Diputados se enorgullece del compromiso del Cuerpo de Taquígrafas, quienes se esmeran su labor cotidiana.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Provincial al **Día del Taquígrafo Parla-**



**mentario**, que se celebra el día 16 de noviembre de cada año, recordando la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en 1946.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### DECLARACIÓN N° 392/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.71**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Trabajador Universitario**, que se celebra el 26 de noviembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Reconocer la labor de la Asociación de Trabajadores de la Univer-

sidad Nacional de La Rioja -ATUR- Sindicato de Base ATUR y de la Federación Argentina del Trabajo de las Universidades Nacionales -FATUN-, por las actividades y la lucha del colectivo Nodocente.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 393/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora voy a poner a consideración el punto 5.8, que es la copia debidamente certificada del Decreto N° 2.025 con fecha 12 de octubre del 2022 para su ratificación...

**Punto 5.8**

**EXPTE. 18-A-01027/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N°



2025 con fecha 12 de octubre del 2022, para su ratificación –Prorrógase por el término de seis (6) meses a partir de su vencimiento la Emergencia Vial.-

-VER DECRETO F.E.P. N° 2025  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 2.025 de fecha 12 de octubre de 2022 -Prorroga por el término de seis (6) meses, a partir de su vencimiento, la Emergencia Vial.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Decreto F.E.P. N° 2.025/22 forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 10.583.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos con el punto 5.10, que es...

**Punto 5.10**

**EXPTE. 18-A-01018/22 –DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA:** Eleva Decreto de Presidencia N° 234/22 para su ratificación.

-VER DECRETO DE PRESIDENCIA  
N° 234/22 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra, señora Presidenta.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Puede, por favor, darle lectura para que sepamos ¿Cuál es el Decreto que vamos aprobar?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, cómo no, ayer también ya se le dio lectura en Labor Parlamentaria.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, por favor. Motiva mi pregunta señora Presidenta, porque el último Decreto que nosotros aprobamos ciento ochenta y pico fue, por eso es que quería la lectura para que sepamos ¿Cuál es el último Decreto que estamos aprobando? nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Lo que sí le explico señora diputada, que no todos los Decretos de Presidencia vienen a la Cámara para su ratificación. Mucho tiene que ver con la administración interna de la Legislatura, de los empleados, todo lo que tiene que ver con eso.

-Por Secretaría se leen los fundamentos del Decreto de Presidencia N° 234/22 -

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados, la ratificación del Decreto de Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA RIOJA, 17 de noviembre de 2022.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-001018/22; caratulado: Eleva Decreto de Presidencia N° 234/22, para su ratificación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Decreto ha sido resuelto ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar el Decreto de Presidencia N° 234/22 -Declarar de Interés Provincial al “Seminario Provincial: Violencia de Género: Visión Integral de la Conducta Violenta Masculina”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-

## **DECRETO Nº 124/137º.-**

### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al punto 5.11...

### **Punto 5.11**

**EXPTE. 18-1-01075/22 –DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:** Eleva renuncia al Sr. Raúl Héctor Sabanés al cargo de Juez de Paz Lego del Departamento Chilecito.

-VER EN EXPTE RENUNCIA DEL SR. RAÚL HÉCTOR SABANÉS, AL CARGO DE JUEZ DE PAZ LEGO.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De acuerdo a la reglamentación y la Constitución Provincial corresponde a esta Legislatura, aceptar la renuncia presentada por el magistrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Lego de Chilecito.

**LA RIOJA,** 17 de noviembre de 2022.-

### **VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-001075/22; caratulado: Eleva Renuncia del Sr. Raúl Héctor Sabanés al cargo de Juez de Paz Lego del departamento Chilecito, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es postestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia del magistrado.

Que puesta a consideración del Cuerpo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

### **POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia al cargo de Juez de Paz Lego del departamento Chilecito -Sede Chilecito- del **Sr. Raúl Héctor Sabanés, DNI Nº**

**13.124.556**, a partir del día 07 de noviembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-

**DECRETO Nº 125/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al punto 5.17...

**Punto 5.17**

**EXPTE. 18-A-01011/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY:** Eleva nota, solicitando la renovación de la licencia al cargo de Diputado por el Departamento Famatina hasta el mes de marzo del año 2023.-

-VER PEDIDO DE RENOVACION DE LICENCIA DIP. BORDAGARAY EN EXPTE.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Este pedido se enmarca en el Artículo 6º del Reglamento Interno, por lo tanto, tenemos que aceptar el pedido de licencia, lo que, si queremos recordar, que las licencias solicitadas por los señores diputados, van sin el pago de dieta, por supuesto...

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Sin goce de haberes.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sin goce de haberes, muy bien. Los que estén por la afirmativa de renovar la licencia del diputado, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Decreto de Cámara Nº 77/137º - Licencia sin goce de haberes, por el término de sesenta (60) días, al cargo de diputado provincial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Diputado Provincial representante del departamento Famatina, Sr. Ismael Aníbal Bordagaray solicita renovar su licencia.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba el pedido de renovación sin Goce de Haberes



del Sr. Diputado, a partir del día 22 de noviembre del año en curso, hasta el 15 de marzo del año 2023.-

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente en los términos señalados precedentemente, en un todo de acuerdo al Artículo 6º del Reglamento Interno.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar el pedido de renovación de licencia sin goce de haberes de Ismael Aníbal Bordagaray, al cargo de Diputado Provincial por el departamento Famatina, a partir del 22 de noviembre del corriente año, hasta el mes de marzo del año 2023.-

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría Legislativa practicar la comunicación pertinente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**DECRETO N° 126/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Y ahora pasamos al punto 5.19, por Secretaría, por favor.

**Punto 5.19**

**EXPTE. 18-A-01013/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, instituyendo como Himno Cultural de la Provincia a la canción “Carnaval en La Rioja” (Chaya Saltada) del autor Daniel “Chacho” Olivera.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**LEY :**





**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase como Himno Cultural de la Provincia a la canción “Carnaval en La Rioja” -Chaya Saltada del autor Daniel “Chacho” Olivera, que forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 2º.- OBJETO.** Difundir y promover las costumbres y tradiciones del pueblo de la provincia de La Rioja.-

**ARTÍCULO 3º.-** Establézcase que el Himno Cultural instituido en el Artículo 1º se interprete en todo acto cultural de nuestra Provincia, sobre todo cuando cuenten con la presencia de público nacional e internacional.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### LEY Nº 10.584.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER EN EPTE. ANEXO CARNAVAL EN LA RIOJA-CHAYA SALTADA-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.70.

#### **Punto 5.70**

**EXPTE. 18-A-01081/22 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la ampliación y construcción de nuevas aulas en la Escuela “Juan Manuel Fangio” de esta ciudad Capital.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, por unanimidad. Y queda sancionada la Minuta de Comunicación.

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 39/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, arbitre los medios y recursos necesarios



para la ampliación y construcción de nuevas aulas en la Escuela “Juan Manuel Fangio” de esta ciudad Capital, en razón de la elevada matrícula y de la precaria infraestructura actual de la misma.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Hábiéndose agotados los temas de los Asuntos Entrados, vamos a pasar a los Despachos de las Comisiones. También tenemos un pedido, una moción de la Diputada Luna, que se aprueben los Despachos de Educación de reconocimiento en forma conjunta y esos son los puntos 6.10 hasta 6.15 inclusive. Así que voy a poner a consideración los reconocimientos de esta Legislatura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.10**

**LA RIOJA,** 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00934/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Vocal Aguablanca**, por su aporte musical y cultural, y;

**CONSIDERANDO:**

Que inició su carrera artística en el año 2002, haciendo folklore tradicional con destacados arreglos vocales e instrumentales que fueron puestos al servicio de cada una de las obras que integran su amplio repertorio, compuesto por vidalal chayeras, zambas, chacareras, triunfos, cuecas, chamamés, rasguidos dobles, huaynos y valsés.

Que cuenta en su acervo musical con cinco Discos Compactos -CDs-, con su primer trabajo discográfico, titulado “Entre Acordes y Sueños”, consiguen tomar popularidad en varias partes del País. También participó en el Pre Cosquín, obteniendo el premio “Revelación”, entre muchos otros reconocimientos conseguidos posteriormente.

Que esta Cámara de Diputados ve con gran agrado reconocer a aquellos



protagonistas de la cultura que trabajan por el arte y los vínculos comunitarios a través de sus expresiones artísticas.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Vocal Aguablanca**, por su aporte musical y cultural.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECRETO N° 127/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.11**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00935/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al suplemento del diario **El Independiente “Chischicos”**, por su aporte educativo y cultural a nuestra Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que su lanzamiento tuvo repercusiones en el público infantil de manera considerable, ya que en la clase media muchas veces la posibilidad de compra de medios gráficos es escasa, convirtiéndose este suplemento gratuito, con su gran diseño gráfico, en un aliado para ser utilizado en las prácticas escolares, avalado también por el Ministerio de Educación.

Que cuenta con juegos y contenidos educativos para nivel inicial y primario, acompañando además en el proceso de instalación de la informática y del uso de las TICs en la educación y en el crecimiento acelerado del uso del internet.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y destaca la labor del medio de comunicación, quien logró posicionar un



producto competitivo, con el que los estudiantes riojanos se identifiquen con su nombre, historia y contenido.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro de Barros” al medio **El Independiente COPEGRAF LTDA.**, por el aporte educativo y cultural a nuestra Provincia de su Suplemento Infantil “Chischicos”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**D E C R E T O N° 128/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.12**

**LA RIOJA, 17 de noviembre de 2022.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00936/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Asociación Civil Clásica Riojana**, por su aporte musical y cultural a nuestra Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros de la Asociación colaboran en conciertos y en charlas destinadas a músicos, estudiantes y público en general. Razón por la cual se encuentran en permanente contacto con nóveles orquestas escuela, que son los semilleros para una futura Orquesta Sinfónica de la Provincia, buscando con ello activar lazos de cooperación con artistas e instituciones del medio.

Que tiene como fin promover la actividad musical académica, recaudando fondos para desarrollo y la consolidación de las agrupaciones musicales, posibilitando el perfeccionamiento de sus integrantes mediante becas de estudio como así también actividades educativas que permiten obtener títulos reconocidos por el Ministerio de Educación.

Que esta Cámara de Diputados reconoce el mérito de asociaciones que promocionan los valores culturales y musicales, facilitando la comunicación, promoviendo el desarrollo y el mantenimiento

de las entidades grupales, culturales y nacionales.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Asociación Civil Clásica Riojana**, por su aporte musical y cultural a nuestra Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECRETO Nº 129/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.13**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00937/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Folclórico Challay Huasi**, por su aporte musical y cultural, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este conjunto formado por José Oyola, Leandro Oyola y Damián Portugal, jóvenes nietos de don José Jesús Oyola, son grandes músicos que vienen haciendo un trabajo cultural importantísimo ya que su arte se basa esencialmente en conservar el estilo musical chayero, propio de nuestra Provincia.

Que desde el año 2012 se identifican por su estilo tradicional y su propósito es revalorizar la obra del Patriarca de la Chaya, buscando pelear por el cancionero folklórico riojano interpretando chayas, zambas, vidalas y chacareras de diversos autores.

Que participaron en los festivales más importantes de La Rioja y el País. Ganaron el PreCosquín 2014, fueron parte de la Delegación riojana en el Festival Nacional del Folclore de Cosquín 2019, entre otros.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personas que se ocupan de conservar y transmitir el acervo cultural musical riojano.



**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Folclórico Challay Huasi**, por su aporte musical y cultural.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECRETO Nº 130/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.14**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00942/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan-

do el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Pedro Páez Aciar**, por su invaluable aporte a la educación y a la cultura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Pedro Aciar es poeta, docente, escritor, historiador, artista plástico y cuenta con una trayectoria de 35 años como locutor y animador de los cursos oficiales, organizados por la Municipalidad de Chilecito, realizando un aporte invaluable a la cultura y a la educación.

Que es Instructor del Taller de Locución en “LRJ 392 Radio Municipal Chilecito”, Coordinador General de Desarrollo Social, locutor oficial de la Municipalidad de Chilecito, director del elenco independiente del Teatro “Meycan”, presidente y fundador del Instituto de Cultura, Ciencia y Artes -ICCA- y Embajador Cultural Itinerante del departamento Chilecito.

Que como actor y docente en el Instituto Nacional de Teatro recorrió los distintos escenarios de la Provincia y el País, con obras infantiles, comedias, dramas y líricas, recibiendo reconocimientos de diversas instituciones locales y provinciales.

Que recibió el “Diploma de Honor” en la Semana del Escritor, otorgada por la Sociedad Argentina de Escritores, -SADE-Filial Chilecito. Visitó importantes congresos poéticos de Argentina.

Que se desempeñó como compilador del Libro Antología Cultural Riojana,



Tomo IV de Chilecito y Famatina del autor riojano Héctor David Gatica. Además, escribió 5 libros inéditos de su autoría, sobre investigación cultural e historia.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a todo aquel que con dedicación y trabajo realiza aportes significativos a la sociedad; destacando sus valores, su vocación y su espíritu en las diferentes ramas en las que se desempeña.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **profesor Pedro Páez Aciar**, por su invaluable aporte a la educación y a la cultura.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período

Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAI-ME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECRETO Nº 131/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.15**

**LA RIOJA**, 17 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00988/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Vocal Librevoz**, por su destacado aporte cultural, en sus más de 30 años en el ambiente artístico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Librevoz inició sus ensayos en el año 1988, interpretado como un cuarteto vocal y, con la experiencia previa de sus primeros integrantes, en menos de un año el conjunto pudo consolidar un repertorio y realizar presentaciones en el medio local que lo llevaron a ganar el Pre Cosquín en la Sede La Rioja y luego obtener el primer Premio en el Pre Cosquín Nacional, en el rubro Grupo Vocal, representando a nuestra Provincia.



Que ha tenido una importante trayectoria y participación en eventos nacionales e internacionales, además de una gran cantidad de grabaciones profesionales, como la participación en el CDs “Muchas Gracias Mastropiero”, editado por el sello Ultra Pop, en homenaje a los 40 años de trayectoria de “Les Luthiers”.

Que organizaron y actuaron en el 38º Encuentro Nacional de Grupos Vocales, realizado en el Teatro de la Ciudad de La Rioja, grabando junto a Carlos Bergesio el tema de su autoría “Ramón Chayero”, obra que integra un Disco Compacto en homenaje a importantes figuras de la música argentina, entre muchas otras participaciones y distinciones.

Que esta Cámara de Diputados apoya y reconoce a este grupo folclórico, que luego de un gran recorrido de éxitos se disolvió y un año después sufrió la partida física de su “alma máter”, Camilo Matá.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo Vocal Librevoz**, por su

destacado aporte cultural en sus más de 30 años en el ambiente artístico.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**DECRETO Nº 132/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora si vamos a tratar en bloque cada uno de los despachos de las comisiones respectivas, vamos con el punto 6.2.

**6.- DESPACHO DE COMISIÓN:**

**Punto 6.2**  
**DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00671/22:** De los Diputados Juan Carlos



Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Teresita Leonor Madera, Antonio Roberto Godoy, Carla Noelia Aliendro y Carlos Renzo Castro, Proyecto de Ley, creando el Colegio de Odontólogos de La Rioja y derogando la Ley N° 6.950.-

## DESPACHO DE COMISIÓN

### Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por los Diputados: Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Teresita Leonor Madera, Antonio Roberto Godoy, Carla Noelia Aliendro y Carlos Renzo Castro, creando el Colegio de Odontólogos de La Rioja y derogando la Ley N° 6.950.

La presente iniciativa, procura satisfacer la necesidad de contar con una legislación actualizada para los odontólogos de toda la provincia. En tal sentido se debe resaltar, que en el año 2.001 se sancionó la Ley N° 6.950 creando el Colegio Odontológico de La Rioja (vigente en la actualidad), pero por los avances y los continuos cambios en la práctica diaria, en técnicas, equipamientos y especialidades, surge la imperiosa necesidad de contar con una normativa acorde a las demandas actuales.

Una de las modificaciones introducidas se refiere a la Certificación de Especialidades y reconocimiento de las mismas, hoy en día el Colegio solo puede recono-

cer e inscribir títulos universitarios de grado y posgrado. Con esta nueva facultad, se establecerá una reglamentación para acreditación y certificación de especialidades, como lo hace el resto de los Colegios de Odontólogos de la República Argentina.

Otro cambio se refiere a la habilitación de consultorios, actualmente esto está a cargo de Fiscalización Sanitaria de Salud Pública. En la Ciudad de La Rioja el 20% de los consultorios cuentan con habilitación vigente y en el interior esa cifra disminuye considerablemente. Es por ello que se origina una importante preocupación, debido a que ante una acción judicial, civil o penal, por más que el profesional tenga todos los seguros y documentación al día, el hecho de no contar con la habilitación correspondiente, se encuentra prácticamente desprotegido. Existen provincias de similares características a la nuestra, que ya tienen a su cargo la habilitación de consultorios y establecimientos odontológicos como, por ejemplo, Catamarca.

Otro cambio que se propende es la renovación total de autoridades en la conformación del Consejo Directivo, ello cada 3 años y con participación directa de los colegas de las regiones del interior.

Finalmente, es dable mencionar que también se introduce un cambio en la denominación de la institución, en lugar de la actual (Colegio Odontológico de La Rioja) pasar a llamarse: "Colegio de Odontólogos de La Rioja".



Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Sí, buenas tardes señora Presidenta. Muy breve respecto de lo que es la creación del Colegio de Odontólogos, que en realidad, acá lo que estamos haciendo es una modificación y derogando, porque la Ley original que quedó como Colegio Odontológico de La Rioja, fue creada en año 2001. Hoy en virtud de los avances, en lo que hace a las prácticas y diversas especializaciones, el mismo colegio en un consenso general en toda la provincia, ha hecho una serie de modificaciones, que en realidad son tres grandes modificaciones, primero la adecuación de hablar sobre

Colegios de Odontólogos y no un Colegio Odontológico como estaba anteriormente, también la facultad que se le da para la certificaciones de especialidades y reconocimiento en las diferentes especialidades que ellos puedan ir haciendo, porque antes solamente inscribían el título, el título y algún posgrado que podían hacer los odontólogos. Hoy ellos han planteado un tema de reglamentación para lo que es la acreditación y la certificación; también el tema de lo que hace a la habilitación de los consultorios que requiere de la fiscalización sanitaria de salud pública, lo cual también generaba una preocupación, porque no funcionan los seguros y la documentación pertinente, cuando se encuentra por ejemplo, ante un caso de mala praxis, si estos no han recibido una habilitación por parte de Salud Pública. A partir de ahora, van a ser del mismo colegio quien va a participar directamente en la habilitación y por último, un cambio también es, a lo que hace a la elección de autoridades que antes se hacía de manera parcial, hoy va a ser de manera total y el plazo que se estableció para las autoridades, que hayan sido elegidas, va a ser de tres años con una participación activa de todas las regiones del interior de la provincia. Esto es cuanto en lo que hace a las modificaciones en general de lo que era la vieja Ley 6.950 y, que se crea este Colegio de Odontólogos de La Rioja, como nueva razón social. Así que, por ello pedimos el acompañamiento de todos los

colegas de la Cámara. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, creando el Colegio de Odontólogos de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley en general como en particular.

#### **VER LEY N° 10.585 EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.3.

#### **Punto 6.3**

**DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00832/22:** Del diputado Oscar Eduardo Chamía y Egle Maricel Muñoz, Proyecto de Ley, creando la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, que comprenderá los Departamentos General Felipe Varela, General Lamadrid y Vinchina.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Gracias, señora Presidenta. Es muy importante para nosotros, para todo el Valle, poder llevar adelante y sancionar lo que es la jurisdicción, porque la Ley de la Cámara única ya estaba sancionada hace mucho tiempo con la gestión anterior de personal. Pero bueno, hoy le damos independencia a todo el Valle del Bermejo y por ejemplo Chilecito también, porque ante todo nuestra gente tenía que litigar en segunda instancia en Chilecito en la Cámara de apelación, ahora todos trasladamos y creamos la Circunscripción Judicial en el Valle del Bermejo para que nuestra gente tenga el servicio de justicia como corresponde. Nada más señora Presidenta, solicito, por supuesto a mis colegas diputados el acompañamiento. Y agradezco a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que realmente sancionó y trajo con unanimidad y aparte quiero, también, hacer conocer que fue totalmente coordinada con el Tribunal Superior de Justicia.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias diputado. A consideración de los señores diputados este Proyecto de Ley, creando la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia, que comprenderá los Departamentos General Felipe Varela, General Lamadrid y Vinchina. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**VER LEY N° 10.586 EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6. 4.

#### **Punto 6.4**

**DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE.**

**18-A-00341/22:** De los Diputados Egle Maricel Muñoz y de Hugo Raúl Páez, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, construya una (1) Posta Policial en la Localidad de Las Cuevas, Departamento General Felipe Varela.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Muy buenas tardes para los compañeros, señora

Presidenta. Sí, es de una inmensa necesidad la construcción de que se tenga un inmueble en el paraje Las Cuevas y quiero pedirles que se traten los dos Proyectos, que es el 6.4 y el 6.27, que es de la misma localidad. Uno es una Sala de Primeros Auxilios, en la misma localidad, y la otra la Posta Policial para la misma localidad. Está funcionando, en la casa de la persona que está trabajando de enfermero, la Sala de Primeros Auxilios y la Posta Policial está funcionando en una casilla rodante muy pequeña, que también los vecinos tienen que prestarles a los chicos que están trabajando en el lugar, que son policía, para poder higienizarse, bañarse, bueno lo demás imagínense en las condiciones que están. Ya está hablado con los señores ministros, está avanzado el tema y es de una inmensa necesidad, lo cual pude explicarles a las comisiones respectivas. Va mi agradecimiento a cada uno de los compañeros, que ha estado trabajando también y sobre todo que tengamos en consideración de que nuestro gobierno lo pueda llevar a cabo rápidamente. Así que va un agradecimiento, como dije, inmenso a cada uno de esos compañeros que han levantado las manos en las comisiones para que esto se apruebe.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, señora diputada. Voy a poner a consideración el tratamiento en conjunto del punto 6.4 y 6.27. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Ahora sí pongo a consideración el punto 6.4, que es el Proyecto de Ley que “solicita la construcción de una Posta Policial en la Localidad de Las Cuevas” y el otro Proyecto, es un Proyecto también de Ley, que “solicita la construcción de una Sala de Primeros Auxilios en la misma localidad”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobadas, sancionadas ambas con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura, construya una (1) estructura edilicia en el inmueble del Estado Provincial de la localidad de Los Nacimientos, departamento General Felipe Varela.-

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio

de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, efectúe la reubicación y puesta en funcionamiento del Destacamento Policial situado actualmente en el puesto Las Cuevas del departamento General Felipe Varela.-

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, efectúe las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**L E Y N° 10.587.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.27**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Salud Pública, cree una (1) Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Las Cuevas, departamento General Felipe Varela.-

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a construir en el inmueble del Estado Provincial la Sala de Primeros Auxilios, creada en el Artículo 1º de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**L E Y Nº 10.588.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias. Ahora sí, pasamos al punto 6.5.

**Punto 6.5**

**DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00092/22:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen para el Incentivo y Normalización de la Actividad Apícola en nuestra Provincia.

**DESPACHO DE COMISIONES****Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional, el siguiente Proyecto de Ley impulsado por el Bloque Justicialista, estableciendo el Régimen para el Incentivo y Normalización de las Actividades Apícolas en nuestra Provincia.

Analizado que fue el presente, estas Comisiones consideran muy oportuno el establecimiento del Régimen para el Incentivo y Normalización de la Actividad Apícola de la Provincia de La Rioja, así como la creación de la Comisión Intersectorial Apícola de la Provincia de La Rioja, la que se desenvolverá en el ámbito de la Autoridad de Aplicación que se propone en este caso, sea el Ministerio de Producción y Ambiente, Función Ejecutiva Provincial o el organismo que en un futuro lo replazce.

Se impulsa la adhesión por parte de la Provincia de La Rioja al Registro Nacional de Productores Apícolas (Renapa), creado por Resolución 283/01 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y sus modificatorias.

Asimismo, se crea el Registro Provincial de Entidades Apícolas de la Provincia de La Rioja en el ámbito de la Autoridad de Aplicación y del Fondo Apícola Provincial.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Sí, señora Presidenta. Respecto de este Proyecto de Ley, que crea un Régimen para el Incentivo y Normalización de la Actividad Apícola en la Provincia de La Rioja. En primer lugar, agradecer a las comisiones que han participado activamente en lo que ha sido el trabajo de cada uno de los artículos porque, con respecto a lo que era el proyecto original, ha tenido un tratamiento muy importante y ello significó diversas modificaciones. Es un proyecto que consta de 10 capítulos, que trabaja fundamentalmente desde la registración, crea un Comité de Seguimiento, tiene las posibilidades de trabajo, un Comité Intersectorial Apícola, quiero decir, por sobre todas las cosas, pero ¿Qué es lo que apunta fundamentalmente? Si hoy tomamos una fotografía de la Provincia de La Rioja, el sector apícola en los últimos tiempos, se encuentra con ciento treinta y siete productores, que tienen sólo ocho mil cajones, lo cual importa casi doscientos



tas toneladas de lo que hace a la cosecha de miel en nuestra provincia. A partir de este Proyecto que plantea, principalmente, el registro de los productores, que ya lo viene haciendo, pero que no estábamos adheridos al RENAPA, por ejemplo, hoy, también plantea un registro para las diferentes cooperativas, pero por sobre todo lo que estamos buscando acá es el incentivo, es una Ley de fomento, donde la provincia va a aplicar el 5% del valor de esas ocho mil colmenas que hoy están vigentes para activar el mismo sector.

Hoy la producción en la Provincia de La Rioja nos tiene, en lo que hace a calidad por trazabilidad, está como primera a nivel país y nos da una oportunidad histórica a partir de tener grandes extensiones como son, principalmente, los Departamentos de Los Llanos donde está la mayor producción, de potenciar este tipo de actividad, no solamente por la cantidad de productores que involucra, en este caso hay alrededor de trescientos productores, y es intención del Gobierno de la Provincia de La Rioja, a partir de los mismos incentivos creados por este fondo apícola, de tener no menos de mil productores generando este tipo de actividad para bajar las tasas de desempleo, principalmente en la ruralidad que es a donde se apunta, principalmente, con este tipo de actividad. Por todo esto señora Presidenta, solicito el acompañamiento, que si bien tuvo un voto de unanimidad en el dictamen de lo que ha sido el trabajo de comisión, hoy

necesitamos el acompañamiento más que nunca para el tema de la actividad Apícola.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Lázaro Fonzalida.

**DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.:** Bueno, corroborando lo manifestado por el compañero Diputado Castro, quería decirles que siendo los autores originarios del Proyecto, al ver la importancia que tenía y considerar de esa manera en el seno de la comisión y también en Labor Parlamentaria, ¿-No es cierto?- Hemos decidido compartir con todos los bloques de la Cámara.

Es decir, con toda la Cámara, ¿No es cierto?, este Proyecto. Que como dijeron recién, el Diputado Castro, tiene una trascendencia extraordinaria, porque ordena en un sector, legisla sobre un sector importantísimo en la provincia. Que tiene mucho que ver con el medio ambiente. La abeja, es un aliado del ser humanos, porque no existiría la vida en la tierra si no existiera la abeja, que con su tarea de polinización, ¿-No es cierto-?, y tanto trabajo que hace una abeja obrera, hace que le pongamos un poco de corazón también a este proyecto, que creo que lo único que le falta, digamos, es la reglamentación que ya se establece en la misma Ley y que creo va a dar un resultado extraordinario. Por eso, es que ahora es un Pro-





yecto de la Cámara, de esta Cámara que integramos con todos los bloques, más allá de las diferencias que podemos tener en algunos aspectos de la actuación, de un diputado o de un sector político, ¿no es cierto?, en nuestra provincia. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta. El diputado se adelantó, nosotros queríamos ser parte de este Proyecto. Nos parece un Proyecto muy bueno, para una actividad que necesita el acompañamiento, el fomento del Estado, con más fuerza. Recién lo decía el Diputado Castro, son ciento treinta y siete son los productores registrados y hay mucha más tarea que hacer. Sin embargo, es una producción muy sacrificada, que sin el aporte del Estado, sin esta línea de fomento, va a ser muy difícil que se dediquen exclusivamente a esta producción, que puede ser una gran alternativa, no sólo para el interior y para Los Llanos, sino para toda la zona de la Sierra Oriental del Velasco, que pertenece a la Capital.

Así que bueno, agradecidos porque nos hacen parte de este Proyecto y dejar dicho también que en las comisiones, en el Plenario de Comisiones, también reconocimos que durante muchos años fue sólo un Programa. Hoy es una Coordinación y a partir de esta Ley, va a ser real-

mente jerarquizada el área, que va a depender del Ministerio de Producción. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, diputada. Ahora sí voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, de “Régimen de Incentivo y Normalización de la Actividad Apícola en nuestra Provincia”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad. Sancionada con fuerza de Ley.

**VER LEY N° 10.589 EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.6.

**Punto 6.6  
DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES, DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES - EXPTE. 18-A-00908/22:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, creando un Régimen Especial de contrataciones en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.



-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado “Juanqui” Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Gracias, señora Presidenta. Este Proyecto de Ley, se trató de manera conjunta con las Comisiones de Salud, Presupuesto y Legislación, con dictamen favorable por la mayoría. Quisiera agradecer la presencia del Dr. Roberto Menem que estuvo presente en la reunión de comisión, para poder explicar la situación que estaba atravesando el Sistema de Salud.

Es un proyecto, que nace de la sinceridad y preocupación del Sistema de Salud al atravesar ciertas dificultades -a veces-, para dar respuestas. Por supuesto, remarcar que, a pesar de estas dificultades, hemos podido observar el gran crecimiento que ha tenido el Sistema de Salud desde inicio de gestión del actual Ministro y del Gobernador Ricardo Quintela, en la inversión en cuanto a infraestructura, en la tecnología, en los servicios nuevos, en el recurso humano y -por supuesto-, que falta, falta y para eso se trabaja. Hemos decidido hacer poco, lo que es la Salud Digital y este Proyecto de Ley, que es de Régimen Especial de Compras y Contrataciones también viene a poder aportar y seguir ayudar al crecimiento del Sistema de Salud, para dar mejores respuestas.

Actualmente tenemos la Ley N° 9.341, que es el Régimen General de Contrataciones, que establece de modo general los distintos procedimientos, que se pueden adoptar para la adquisición de bienes y servicios.

Sin embargo en el área de Salud Pública, las situaciones que se plantean responden a las necesidades de un servicio esencial destinado a la salud de la población, derecho que está contemplado en el Artículo N°59 de nuestra Constitución Provincial. Y en igual sentido, en esta norma se destaca el carácter de bien social de los medicamentos, con obligación de disponer por Ley las medidas que aseguren su acceso a todos los habitantes.

Por eso este Proyecto de Ley tiene dos puntos importantes: Uno, que el área de Salud pueda realizar compras y contrataciones de medicamentos, reactivos, prótesis y productos médicos con un régimen especial, -no quiere decir que no se controle-, que tenga un régimen especial. La Ley que hablamos anteriormente Ley N° 9.341, también tiene sus inconvenientes, después voy a explicar por qué. Y por el otro lado, generar los fondos especiales y comunes, a fin de que los hospitales también cuenten o refuercen las herramientas para poder dar respuesta a la población, ¿En qué sentido? En los fondos especiales que tenga el 0,5% del Presupuesto anual y de los fondos comunes el 1% del Presupuesto anual, que corresponde a Salud Pública y quiero citar a una perso-

na, que yo admiro y respeto mucho, que dice que “no hay mayor injusticia, que tratar de igual a los desiguales” y la realidad que tratar de igual manera al Sistema de Salud con las autoridades de gobierno sin desmerecer, estamos siendo injustos. Estamos siendo injustos, porque un paciente no puede esperar los tiempos de la burocracia, para poder recibir un tratamiento adecuado, menos en una urgencia.

Un paciente no puede esperar los tiempos de la burocracia al ingresar a la guardia, y no contar con algún insumo. Un paciente no puede esperar 3 meses post-rados, esperando una prótesis, por los tiempos de la burocracia.

Es por eso, que necesitamos darle este servicio esencial la herramienta, que le permita cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, optimizando los recursos. Esto no es un cheque en blanco, esto es garantizar y agilizar el sistema de salud para todos los riojanos y riojanas. Así que -por supuesto-, pido el acompañamiento de todos los pares para poder sancionar este Proyecto de Ley, muchas Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a poner...ah tiene la palabra.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

Bien, señora Presidenta, es para adelantar mi voto negativo como lo hice ya en la Plenaria. Les pido a los diputados que

murmullan, que si quieren hacer uso de la palabra la soliciten. Adelanto mi voto negativo señora Presidenta, ya que el procedimiento especial que procura esta Ley, no está contemplado en la Ley 9.341 Artículo 13° Inc. C) de constatación directa, específicamente en su apartado 17, a donde establece esta modalidad para la adquisición de medicamentos, descartables, prótesis, ortesis y otros de carácter imprevisible y eventual, que deben ser provistos de forma inmediata.

Claramente la situación de Emergencia de la que estábamos hablando, ya está contemplada en la norma, por eso considero lo que se pretende es eludir los controles con los que garantizan el proceso ¿Por qué digo esto? Porque en el Artículo 3° de la mencionada Ley, no especifican quienes van a determinar esa urgencia y la calidad de lo que se adquiere, no hay comité de expertos médicos, especialistas, que puedan determinar lo que se vaya a comprar prime la prioridad del criterio de salud.

En el momento en el que interviene el Tribunal de Cuentas, yo no he encontrado en ningún apartado de esta Ley que hace mención, no he visto ninguno de la participación de ¿Quién va a controlar? y ¿Quién va a garantizar?, que los gastos imputados a tales efectos sean de calidad y eficacia, para que verdaderamente esta Ley logre mejorar la salud, prevenir las complicaciones y evitar la muerte de los riojanos.



Por eso señora Presidenta, no voy a probar ésta Ley y, creo que antes de aprobar otra Ley que emita Ley de compra directa ante cualquier emergencia, ante cualquier situación especial, es mejor que empecemos a trabajar en mejorar la situación de los empleados de Salud, dando los recursos que necesitan y los insumos de los hospitales eso se logra con un plan de gobierno de salud de cual carece este gobierno, por eso siempre acude a las compras directas y a los planes de emergencias, nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Laura Carrizo, luego la Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.:** Muchísimas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia de la gente de Salud, que estuvo en el Plenario y que está hoy acá presente. El Doctor ese día supo explicar muy claramente, ¿Cuál es el objetivo de ésta Ley?, hubiera sido interesante, que todos los integrantes de la Comisión de Salud estuvieran presentes y no poniendo excusas, que no escuchaban o que el zoom no sé qué o no sé cuánto, hubiera sido lo ideal estar acá, yo hice 240 km., porque realmente me interesaba el tema y lo escuche con atención y entendí cuál era el objetivo de ésta Ley. Cuando se explicó, que se dejó muy en claro, que no

queremos evitar ningún tipo de control, sino que simplemente es acortar plazos y en eso ahorrar recursos y obviamente salvar una vida a tiempo. Pido permiso para leer completamente lo que recién decía la diputada preopinante en su Artículo 13° en el Inc. 17) a donde dice: En el Artículo 13° -perdón-, habla de la Compra Directa y el Inciso 17° dice: “Para la adquisición de medicamentos, descartables, prótesis y ortesis, y otros de carácter imprevisible y eventual, toda vez que se encuentran excluido del Vademécum habitual o no estuvieran previstos en los procedimientos contractuales destinados a la conformación de stock, que deben ser previstos en formas inmediata”.

Me parece importante, si hablamos, hablar como corresponde, dando claridad de la información, así, nosotros levante-mos la mano y aprobemos ésta Ley, que quede todo de forma clara, para cada uno de los ciudadanos de la provincia. Nada más, muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputada, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna luego el Diputado Chamia y Diputado Klor.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta, yo estuve presente en el Plenario de las distintas comisiones que trataron este importante Proyecto, como parte de la Comisión de Presupuesto, justamente nos encargamos de preguntar y

de repreguntar, y el director así nos afirmó, que en ninguno de los casos previsto se pasa por encima del control preventivo del Tribunal de Cuenta. Lo que se intenta, es acelerar en un tema tan sensible, tan delicado, como es la salud de nuestro riojanos y riojanas.

Acá decía el diputado miembro informante de Proyecto, que no hay nada peor que tratar de forma desigual a los que no son iguales, yo le agrego, que nosotros no podemos tampoco pedir a nuestra gente, que entienda los tiempos de la burocracia, cuando se trata de la Salud Pública.

De este proyecto también salieron muchas ideas, muchos proyectos a futuro que tenemos el compromiso de tomar los diputados que estuvimos presentes, por ejemplo, el tema de la movilidad, el tema de la reparación de los vehículos de las ambulancias, tema que nos trajo la propia gente de Salud Pública, que nosotros no teníamos por qué conocer, porque no conocemos el engranaje interno de Salud, pero -lo cierto es-, que este nuevo sistema lo que pretende es agilizar especialmente lo que son las compras de medicamentos, las compras también de prótesis, que nosotros hemos pedido que se incluya, teniendo en cuenta la gravedad de la situación que vive nuestra gente y, que espera -a veces-, meses la repuesta del Estado, gracias Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra Diputado Chamia.

**DIPUTADO CHAMIA, OSCAR E.:** Dos palabras, nada más Presidenta. Quiero aclarar que cualquier Ley de compra directa no elude ningún control, porque solamente le evita la burocracia de licitación, pero tiene que hacer concurso de precio lo mismo, nada más que acortan los plazos. Miren nosotros tenemos ahí, estábamos conversando con la Diputada Muñoz, tenemos dos (2) personas de nuestro departamento que están esperando una prótesis y van a tener que esperar dos (2) meses más, porque están en proceso de compra por licitación todo un tema. Mire, estuve leyendo el Presupuesto Nacional, hay un Artículo específico y puntual que ha introducido el Congreso de la Nación en este mismo tema señora Presidenta, en este mismo tema, que ha sido votado por todos los Bloques en el Congreso Nacional junto con el Presupuesto.

Así que voy adelantar mi voto favorable, para ayudar a destrabar la burocracia y atender los servicios de la gente, especialmente salud. Nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Bueno, en nuestro caso cuando analizábamos este Proyecto, nosotros tomamos la decisión de acompañarlo, es un voto de confianza y también nos convencieron los argumentos que dio la gente de Salud. Pero también lo hemos hecho pensando un poco -especialmente-, lo que charlábamos con



Gustavo Galván, en la repuesta a las personas y más a la que son del interior, que les cuesta muchísimo más, porque -a veces-, no tiene quien les pueda hacer el trámite acá, un amigo, un gestor y termina el sistema siendo mucho más caro y tener esa gente esperando tanto tiempo para darle una solución.

También nos pareció bueno, cuando incorporaron algunas cosas que no estaban previstas originalmente, como el tema de la prótesis, hay gente -ya lo dijeron-, y es cierto, no solo pasa con la provincia o con nuestra obra social también pasa con otras obras sociales, es un tema lento, porque hay que conseguir las prótesis, licitar, por los montos -a veces-, son muy caros, armar expedientes hasta que pasan todo eso, la gente sufre, muchas veces hasta se muere o tiene secuelas por la falta de una atención directa, sumado a lo que habían argumentado del aumento de fondo para el rotatorio, para los hospitales del interior. Por eso, nosotros analizando hemos decidido con mucho gusto acompañar esta Ley, muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Usted sabe, que ya no le puedo dar la palabra diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Es que necesito hacer una aclaración, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Silencio, silencio, por favor, silencio.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Los diputados preopinantes no consta en la Ley, que estamos por aprobar, en los Artículos en ningún apartado de la Ley figura el ente controlador, que va a llevar adelante el control de esta Ley. Tampoco está establecido, quien es el equipo técnico que va a determinar esa urgencia, no está establecido en la Ley.

Solamente eso señora Presidenta, para volver a fundamentar los motivos por los cuales no voy a acompañar esta Ley, y si a partir de ahora hay que darle difusión para que la gente de La Rioja que necesite una prótesis se le resuelva de manera inmediata, ya que esta Cámara ha sancionado por mayoría la aprobación de la asistencia a las personas de escasos recursos nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, voy a pedir por favor, voy a pedir por favor, que mantengamos la calma, el silencio y la buena compostura en cada una de las bancas y respetemos el uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Bien, respecto del tema en cuestión señora Presidenta, para aclarar, acá lo que estamos haciendo es un Régimen Especial de

Contrataciones, pero aparentemente algunos no han tenido la posibilidad de leer el Articulado, llegar hasta el final hasta el Artículo 9°, donde está establecido voy a leer: “Establecer, que para las cuestiones no previstas en el procedimiento determinado en los Artículos precedentes, regirá de forma supletoria la 9.341, que es la que ya establece todos los Regímenes de Control, esto es que nunca se va a saltar los regímenes establecidos para los controles administrativos que tiene ya el Sistema Administrativo Provincial. También, es el Artículo 2°, es el Ministerio de Salud Pública, quien va a celebrar los convenios con los laboratorios de medicamentos, que están habilitados principalmente y acá habíamos entrado en un conflicto ¿Cuáles eran los que estaban registrados? o nos aparecía un vivo de último momento a inscribirse y, eso es lo que hemos trabajado durante esta comisión y respecto también con las cámaras que nuclean a los mismos laboratorios.

Creo, que hubo un acuerdo general, porque hubo en primer lugar, un trabajo a conciencia con la participación de autoridades del Ministerio de Salud, que son las que llevaron a que era fundamental hoy este régimen especial lo voy a poner en conocimiento. Nosotros teníamos una obra social, que en realidad no es una obra social el PROFE, el programa Federal uno de los mejores a nivel país, cuando llego la última gestión recuerdo que en el gobierno de Macri se desfinancio, acá

en La Rioja lo vino a reemplazar, incluir Salud, incluir Salud tarda casi tres (3) meses hasta el momento, que llega a acceder una prótesis cualquier persona, lo hemos vivido personalmente lo hemos vivido con gente de mi pueblo. Entonces lo que necesitamos era, facilitar, eliminar algunas trabas burocráticas, para que luego con este régimen que tienen normas supletorias para aplicación, pueda hacerse efectivo y llegar solamente con rapidez ante un caso de situaciones extremas, ¿Quiénes son los que dan las situaciones extremas, de vida o muerte respecto de un paciente? Es el criterio médico, es el médico que está al lado del paciente, eso es lo que se denomina criterio médico, es él quien determina respecto de la urgencia, cuando se tiene que comprar un determinado artículo o medicamento o lo que fuere respeto...porque estamos hablando de la vida de la personas, no estamos hablando de que vamos a hacer un juicio de acción civil o de una de una cuestión de mala praxis, estábamos hablando de la vida en donde se tiene que trabajar de manera urgente, no solamente el criterio médico, sino también con un accionar ágil y eficiente por parte de la administración.

Por todo esto, yo voy a dar por cerrado el debate señora Presidenta y le pido que mande a votar el presente Proyecto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, voy a



poner a consideración el Proyecto de Ley, número 6.6. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**CAPÍTULO I**

**DE LAS CONTRATACIONES**

**ARTÍCULO 1º.-** Determinase un Régimen Especial de Contrataciones para el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el que se aplicará conforme a las normas contenidas en la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Salud Pública podrá celebrar convenios de compras y contrataciones con los Laboratorios de Medicamentos habilitados para tal fin, de acuerdo a las disposiciones de la ANMAT y de las cámaras que nuclean a los mismos, quedando exceptuados del proceso establecido en la Ley N° 9.341.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las compras y/o contrataciones de medicamentos, reactivos de labo-

torio, productos médicos -entendiéndose a estos últimos como los descriptos en la Disposición de la ANMAT 1.285/2004 o en aquella que en el futuro la reemplazare- y prótesis se concretarán conforme al siguiente proceso y modalidad de contratación:

- La compra y/o contratación que se trate deberá realizarse a establecimientos habilitados a tal fin según las disposiciones de la ANMAT.
- En estas contrataciones las invitaciones a participar podrán efectuarse por cualquier medio y las ofertas podrán presentarse mediante correo electrónico en un plazo máximo de cuarenta ocho (48) horas.
- Deberá solicitarse la propuesta a un mínimo de tres (3) oferentes, siempre que fuera posible.
- Dicho proceso deberá registrarse y difundirse en la página oficial de Contrataciones de nuestra Provincia.

El pliego de bases y condiciones deberá contemplar:

- 1.- Descripción del objeto de contrato.





- 2.- Especificaciones técnicas - características, calidad, alternativas- y otras.
  - 3.- Documentación básica a presentar que respalde la legalidad del proveedor y de la mercadería ofrecida.
  - 4.- Deberá cotizarse en moneda de curso legal de la República Argentina y, en caso de no ser posible, determinar los mecanismos de conversión para la comparación de las ofertas.
  - 5.- Clase y monto de garantías. Cronograma de entregas.
  - 6.- Condiciones económico financieras.
  - 7.- Condiciones de admisibilidad.
  - 8.- Demás particularidades que las partes crean convenientes para resguardar la legalidad de la contratación y cumplir con el objetivo de la misma.
- El área notarial del Ministerio de Salud Pública será depositaria de las propuestas que se reciban, a través de medios electrónicos o físicos, y tendrá la responsabilidad de res-

guardar las mismas, reservándolas hasta el día y hora del vencimiento del plazo fijado para su presentación. Al vencimiento del plazo estipulado para la presentación de las ofertas remitirá las mismas al área de contrataciones.

- En esta oportunidad todas las ofertas que se hubieren presentado se agregarán al expediente en orden de su recepción, realizándose el acto formal de apertura de ofertas.

- Vencido el plazo de presentación de ofertas, la elección de la oferta más conveniente podrá resolverse sin más trámite por la autoridad competente para adjudicar sobre las bases de las constancias del expediente y pliego de bases y condiciones.

- La falta de crédito presupuestario para cubrir el gasto no será impedimento para la emisión de la orden de compra. En caso de que la contratación quedara desierta o fracasada, el nuevo llamado podrá ser autorizado sin más trámite por el Director del SAF.-

## CAPÍTULO II

### FONDO ROTATORIO

**ARTÍCULO 4º.- ADECUACIÓN DE MONTOS DE FONDO ROTATORIO COMÚN.**  
Los montos del Fondo Rotatorio Común se



adecuarán de forma anual de modo automático al inicio de cada periodo presupuestario en UNO POR CIENTO (1%) de lo presupuestado en el Inciso 2) del Presupuesto para el Ministerio de Salud Pública.-

**ARTÍCULO 5º.-** En tanto que los Montos del Fondo Rotatorio Especial lo harán de igual manera en un CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del monto asignado en el párrafo precedente y ampliar la cobertura del fondo dispuesto en el Artículo 12º del Decreto de creación F.E.P. N° 116/17 a cirugías menores de pacientes de escasos recursos que no pudieren realizarse en hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

### CAPÍTULO III

#### SITUACIONES URGENTES

**ARTÍCULO 6º.-** Establézcase que en situaciones de necesidad y urgencia en las que exista riesgo en la vida o salud de las personas se autoriza el pago al proveedor contra la presentación de factura. A tales fines, al inicio del trámite, el Ministro o Secretario de Gestión Administrativa perteneciente al Ministerio de Salud Pública o sus reemplazantes, serán quienes avalen la gestión, según corresponda, mediante la inscripción de su firma y sello.-

**ARTÍCULO 7º.-** El trámite previsto en el Artículo que precede se concretará de acuerdo al siguiente procedimiento, previa

constatación de los requisitos y pasos administrativos:

- 1.- El trámite será iniciado por la unidad requirente mediante nota dirigida al Ministro o Secretario de Gestión Administrativa M.S.P., donde se motivará debidamente la urgencia del trámite y se adjuntará a la misma uno o más presupuestos en el caso que corresponda, cuando se trate de adquisición de bienes. Dicha documentación será instrumentada en actuación administrativa, que ingresará por Mesa de Entrada, dependiente de la Dirección General De Despacho.
- 2.- Lo prescripto en el punto 1 se remitirá a la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública para la intervención de su competencia y ésta prestará su aval sellando la fuente de financiamiento a usarse.
- 3.- Cumplido el trámite se elevará a la Dirección General de Administración para la confección del Registro de Preventiva.
- 4.- Seguidamente, la Dirección General Legal y Técnica M.S.P. verificará el acatamiento de los requisitos indicados en los puntos precedentes y, previo dictamen legal que constate la correspondencia normativa de lo so-



licitado, lo remitirá a la Dirección General de Despacho para el dictado del Acto Administrativo que ordene el pago.

- 5.- Con el mencionado Acto Administrativo, el trámite ingresará a la Dirección de Tesorería para la efectivización del pago y la finalización de la actuación.-

## CAPÍTULO IV

### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 8º.-** El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, efectuará las adecuaciones presupuestarias y ejecutará las demás acciones necesarias a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTÍCULO 9º.-** Establecer que para las cuestiones no previstas en el procedimiento determinado en los Artículos precedentes regirá de forma supletoria la Ley Nº 9.341.-

**ARTÍCULO 10º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinti-

dós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

### LEY Nº 10.590.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.7.-

#### Punto 6.7

**DE LA COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00909/22:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley creando el Boleto Gratuito en el Transporte Público de Pasajeros para las mujeres embarazadas y un acompañante, en el ámbito de nuestra Provincia. -

### DICTAMEN DE COMISIONES

#### Señores Diputados:

Ingresa a estudio de estas Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales; de Presupuesto, Hacienda, Finan-



zas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Género y Diversidad, el presente Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, impulsando la creación del Boleto Gratuito en el transporte público de pasajeros para mujeres embarazadas y un acompañante en el ámbito de nuestra provincia.

La finalidad que tiene esta iniciativa, es facilitar a la persona que transita un embarazo y que se encuentra radicada en el territorio de la provincia, el acceso gratuito al transporte público de pasajeros, otorgándoles el beneficio de la gratuidad en forma mensual tanto para la gestante como para un acompañante.

Este beneficio se otorga desde la concepción del niño y hasta que éste alcance tres años de edad, a fin de proporcionar los parámetros necesarios que permitan su desarrollo saludable, como así también la recuperación y al bienestar mental y físico general de la gestante.

Estas Comisiones consideran que es muy importante la implementación de estas medidas que otorgan un derecho que tiene raigambre constitucional, más teniendo presente que el cincuenta por ciento de los embarazos que se producen en la provincia se atienden en el sector público.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales; de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Género y Diversidad de la

Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

## PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Créase en el ámbito del Territorio de la Provincia de La Rioja el Boleto Gratuito en el Transporte Público de Pasajeros para todas las personas gestantes y un acompañante, para realizar los controles médicos periódicos, beneficio que será personal e intransferible, que abarcará la totalidad del periodo gestacional y hasta el segundo año de vida de su hijo/a.-

**ARTÍCULO 2°.-** La Función Ejecutiva a través de la Secretaria de Transporte, como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, instrumentará en forma efectiva los mecanismos necesarios a fin de otorgar los Pases Libres que identifiquen con certeza la beneficiaria y su acompañante, otorgándoles a aquellas personas comprendidas en el Artículo 1° que utilicen para su traslado el servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, una cantidad de dos (2) pasajes de ida y dos (2) pasajes de vuelta por mes, no acumulables, con el objeto de que las mismas puedan realizar sus con-

troles médicos periódicos. Se otorgará la misma cantidad de pasajes para el acompañante.-

**ARTÍCULO 3°.-** En el caso de personas gestantes y/o su hijo/a (menor de 2 años) con diagnóstico de alto riesgo acreditado por médico idóneo, se le otorgará: en el caso del Transporte Interurbano la cantidad mínima de cuatro (4) pasajes de ida y cuatro (4) pasajes de vuelta, con un máximo de ocho (8) pasajes de ida y ocho (8) pasajes de vuelta, no acumulables, con el objeto de que las mismas puedan realizar sus controles médicos periódicos, comprendiendo solo los viajes desde el lugar de origen hacia la Capital de la Provincia y viceversa. En caso del Transporte Urbano se podrá otorgar la misma cantidad de pasajes que lo establecido para el Transporte Interurbano, para su traslado dentro del departamento donde se presta este servicio de transporte de pasajeros. Al acompañante se le otorgará la misma cantidad de pasajes. Los beneficios mencionados en la presente Ley, deberán ser utilizados durante los 365 días del año.-

**ARTÍCULO 4°.-** La Autoridad de Aplicación llevará un registro de las personas comprendidas en el Artículo 1°, las que, para acceder al beneficio, deberán acompañar la siguiente documentación:

a-D.N.I. de la beneficiaria.

b-Certificado médico que acredite su condición o su respectivo carnet perinatal.  
c-Certificado de domicilio de la beneficiaria.-

De acuerdo a la documentación presentada, la Autoridad de Aplicación emitirá el pase libre conforme el sistema de boleto electrónico vigente y en el caso de Transporte Interurbano, se detallará en el pase u formato de autorización que se aplique: persona beneficiaria, día/s de viaje, destinos, el horario y la empresa.-

**ARTÍCULO 5°.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los treinta (30) días de su promulgación.-

**ARTÍCULO 7°.-** De forma.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales; de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Género y Diversidad.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, si nadie va a hacer uso de la pala-



bra, voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, creando el Boleto Gratuito del Transporte Público de Pasajeros para las Mujeres Embarazadas en el ámbito de nuestra provincia. Tiene la palabra Diputada Griselda Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**

Gracias señora Presidenta, gracias colegas diputados. Realmente es un orgullo como mujer, que esta Cámara haya distraído la atención en un Proyecto que hace mucho buscaba la luz, buscaba ser sancionado, con un solo fin de sumar derechos a nuestra gente y vaya si suma derechos. Suma derechos a esa mujer que, cuando decide tener su bebe, la gran incertidumbre, sobre todo hacia aquellas mujeres de hogares más humildes, pensando que quieren lo mejor para sus hijos y quieren que ellas sean controladas para que ese pequeño que comienza a gestarse, por eso también la palabra de personas gestantes, de mujeres embarazadas, con mucho respeto, quieren que todos los controles médicos puedan beneficiar a su futuro bebé.

Y con ese animó se trabajó este Proyecto las condiciones, se hizo un Plenario, también el agradecimiento al equipo de colaboradores desde la parte de la Presidencia de esta Cámara, las señoras abogadas, a todos los equipos técnicos de la comisiones que participaron -por supuesto-, aportando y enriqueciendo la visión superadora de los diputados hoy en ejercicios y aquellas diputadas, que hoy tie-

nen su mandato vencido y que también bregaron para que esto se haga una realidad, por sobre todas las cosas la decisión política de quien dirige los destinos de la provincia, como es el compañero Ricardo Quintela. Que cuando se habló de este tema, cuando se buscó -por supuesto-, la respuesta manifestó su aprobación, porque no es lo mismo estar en un centro urbano, donde uno tenga todo a mano, aun careciendo de obra social, pero está más cerca que aquellas mujeres tierra adentro, busquen como dice el Artículo 1°, los controles médicos de esa mamá, para que quien el día de mañana, luego de nueve meses de gestación, venga un bebé, una nena o un varón, a nuestra sociedad y, que se destinó a través de este Proyecto, se destinó que la mamá pueda tener como herramienta, el traslado gratuito, el traslado que pueda venir al Centro Asistencial en la cantidad necesaria, que son las que determinan el facultativo, el médico, para ser controlada tantas veces como sea necesario.

Es un hecho realmente inédito, algo nunca establecido en el País y, es el aporte por supuesto que la Secretaría de Transporte nos daba en el Plenario a través de su secretaria, la compañera Alcira Brizuela. Poner esta herramienta a disposición de nuestra gente de las embarazadas, sin ningún tipo de distinción, vaya si no es un derecho.

Por eso señora Presidenta, queremos con este argumento y seguro que, mucho

más, pero con la esencia misma de este derecho, el Transporte Gratuito a todas aquellas mamás, personas gestantes, mujer embarazo, le llegue este derecho, porque ellas son sujeto de derecho, porque muchos dicen beneficiarias y caen en la palabra, que realmente ha quedado en desuso, hoy son sujeto de derecho.

Y esta Cámara hoy, señora Presidenta, con el acompañamiento de todos -no me cabe la menor duda-, e inclusive de los colaboradores, hoy crea y da el derecho a esos sujetos de derecho. Nada más, señora Presidenta y podremos decir mucho, pero con mucha emoción decimos, que una vez más la visión de un Gobierno Peronista, en una mirada Federal. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Y ahora sí, si nadie va a hacer... bien, bien, sigue en la palabra Diputada Laura Carrizo Arce. Gracias por su colaboración Diputado Machicote.

**DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.:** Muchas gracias, señora Presidenta. Y al Diputado Carlos Machicote, que hace que nos visualicemos. No simplemente agradecer a la Secretaría de Transporte, a la Secretaría de la Mujer Género y Diversidad, porque en el Plenario la verdad, que hicieron aportes bastantes interesantes, hago mías las palabras de la compañera Griselda, uno de los aportes fundamentales de la Secretaría

de Transporte fue, agregar un pasaje en el colectivo interurbano, en el colectivo urbano, perdón, en la misma cantidad que se lo hacía en el interurbano.

Y también, creo que es importante destacar, que este Proyecto de Ley contempla y habla de la persona denominada acompañante, porque no es solo para la persona gestante, sino también para ese acompañante, para que esta persona no se sienta sola. Esa compañía cumple un rol fundamental, no solo en la contención física sino también en la contención psíquica. Cuando una persona creo, que toda mujer que ha transitado un embarazo, toda persona gestante que lleva un embarazo, hay demasiados momentos que por ahí psicológicamente nos hace falta esa compañía, es sentirnos contenidos, y este Proyecto de Ley también viene a contemplar eso.

Así que, como mujer del interior, representante de muchas mujeres del interior profundo, agradezco la visión que se ha tenido en este proyecto. Agradezco que nos hayan tenido en cuenta, así que nada más, hacer alusivo que voy a formar parte de esto y voy a votar de manera positiva el Proyecto, nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Muchas gracias, señora Presidenta, la verdad es



que hago propias las palabras de mis compañeras y también de lo que se ha hablado en cada plenario, pero quiero acotar y de cierta manera...porque esto es una forma de blanquear el acompañamiento que siempre he tenido desde nuestro gobernador, la gente del interior, especialmente las mujeres embarazadas o personas gestantes, como se les dice ahora, ¿Por qué lo digo? Porque vivo en un departamento muy lejano y los compañeros lo saben, los compañeros diputados tanto el Diputado Oscar, como el Diputado Hugo, que siempre desde nuestro gobierno, desde nuestro gobierno peronista y con el acompañamiento de nuestro gobernador, se está ayudando siempre para el traslado, ya sea, que pueda hacerlo en colectivo o cuando se traslada en forma privada. Siempre se está ayudando, esta ley lo que hace es transparentar o quizás, tener un derecho que por ahí no puedan o no tenga el momento de recurrir a nosotros, a nosotras y llevarlo a cabo con una Ley, primeramente, porque... como le digo, siempre se ha estado acompañando en todo este mandato especialmente con nuestro Gobernador Ricardo Quíntela, se ha estado ayudando.

En segundo lugar, agradecerles a las compañeras mandato cumplido tanto a la Diputada Sonia Torres, como... a la exdiputada Sonia Torres, como a la exdiputada Cristina Saúl, que ellas han venido trabajando tiempo atrás este Pro-

yecto, lo habían de cierta manera elaborado y habían podido compartir en aquel momento con nosotras, cosa que en ese momento -como lo digo-, no se había llevado a cabo. Pero nuestro gobernador estaba al tanto de lo que se quería trabajar, es más, hago acotación que también prontamente va entrar un Proyecto también trabajado por nosotras, en cuanto a que las mujeres que tengan su bebé en neonatología puedan también tener este beneficio.

Por eso, le paso a agradecer a todas las personas, que de cierta manera han trabajado en esto, y acotar que desde siempre se ha estado trabajando. Así que bueno, va mi agradecimiento al Gobierno de la Provincia, a la Secretaría de Transporte Alcira Brizuela, a las compañeras y los compañeros que saben el beneficio que es para nuestra gente, y especialmente al gobernador, porque escucha y porque puede blanquear de cierta manera que las personas gestantes tengan este beneficio. Muchísimas gracias, a la Secretaría de la Mujer, también a Karen Navarro que siempre está pendiente de nosotras, muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Voy a apoyar este Proyecto de Ley...

—APLAUSOS—



**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, pero...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor, silencio diputado.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** No sin antes, no sin antes, preguntar ¿Cómo hace la mujer embarazada de Vinchina o de los departamentos que no tienen transporte urbano? Nada más señora Presidenta.

-DIALOGAN-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Sí, habla primero del transporte interurbano.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** (Habla sin micrófono) no hay transporte interurbano, ¡no hay!

-DIALOGAN-

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** ¿En Vinchina? Bueno pueden venir a capital, en definitiva...

-DIALOGAN-

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Bueno, quizás tenga algo de razón. La idea

es justamente si el médico la deriva por una cuestión al comienzo del embarazo para control, que vaya a un centro de atención médico de mayor complejidad, para justamente hacer prevención, me imagino, que, en el caso de aquellas cuestiones de embarazo con problema, será derivado a la capital para ser atendida acá.

Y además del transporte interurbano, se ha previsto también de la misma manera con la misma tarjeta Sirve viajes o boletos para el transporte urbano, mientras se encuentre en la ciudad. Y en caso de que haya nacido la criatura con problemas y tenga la madre -por supuesto-, quedarse y cuidarla, también para ese movimiento se prevé otorgarle los boletos urbanos, eso es todo.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:** Muy breve señora Presidenta, solamente pedir, yo sé que no se debe en este momento de la Sesión pero solicitar, porque así lo manifestó la Diputada Teresita Luna de poder adherir y acompañar el Proyecto del Bloque Justicialista, así que bueno si se autoriza su incorporación.

-DIALOGAN-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿A quién? ¿A qué diputada? Ah, a la Dipu-



tada Luna, ¿Usted quiere formar parte de la autoría del Proyecto? Bueno, no hay problema, si quiere sumarse de toda la Cámara.

-DIALOGAN-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Quiere aclarar una cosa, bien, bueno ya hablé...

-RISAS-

**DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.:** Una sola cosa, hoy 17 de noviembre, se conmemora el Día del Prematuro. Así que, en honor a esto, creo que está bueno aprobar ésta Ley y acompañar el Proyecto, nada más.

-DIALOGAN-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** También se acompaña, por toda la Cámara. Entonces, vamos a cambiar el título del expediente la autoría, el Diputado Menem ¿Se suma? Se suma también el Diputado Menem.

-DIALOGAN-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a hacer silencio, por favor, quiero...si me permiten. Voy a hacer lectura del primer Artículo para que quede claro, por el urbano, interurbano y luego lo que hablaron también de neonatología. Dice: "Créase

en el ámbito del territorio de la Provincia de La Rioja, el boleto gratuito de Transporte Público de Pasajeros para todas las personas gestantes y un acompañante, para realizar los controles médicos periódicos, beneficio que será personal e intransferible que abarcara la totalidad del periodo gestacional y hasta el segundo año de vida de su hijo/a. Digo, porque es un poco más amplio, que el periodo de gestación ¿no?, hasta el segundo año. Muy bien, ahora sí, si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, creando el boleto gratuito de Transporte Público de Pasajeros Urbano e Interurbano, para las mujeres embarazadas y un acompañante, todo el periodo gestacional hasta que su hijo o hija cumpla la edad de dos años. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley, muchas gracias.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito del Territorio de la Provincia el Boleto Gratuito

en el Transporte Público de Pasajeros para todas las Personas Gestantes y un (1) Acompañante, para realizar los controles médicos periódicos, beneficio que será personal e intransferible, que abarcará la totalidad del período gestacional y hasta el segundo año de vida de su hijo/a.-

**ARTÍCULO 2º.-** La Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Transporte como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, instrumentará en forma efectiva los mecanismos necesarios a fin de otorgar los pases libres que identifiquen a la beneficiaria y a su acompañante, otorgándoles a aquellas personas comprendidas en el Artículo 1º, que utilicen para su traslado el servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros una cantidad de dos (2) pasajes de ida y dos (2) pasajes de vuelta por mes, no acumulables, con el objeto de que las mismas puedan realizar sus controles médicos periódicos. Se otorgará la misma cantidad de pasajes para el acompañante.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las personas gestantes con un/a hijo/a (menor de dos años) con diagnóstico de alto riesgo acreditado por médico idóneo, se le otorgará: En el caso del Transporte Interurbano la cantidad mínima de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) pasajes de ida y vuelta, no acumulables, con el objeto de que las mismas puedan realizar sus controles médicos periódicos, comprendiendo solo los viajes

desde el lugar de origen hacia la capital de la Provincia y viceversa. En caso del transporte urbano, se podrá otorgar la misma cantidad de pasajes que lo establecido para el transporte interurbano para su traslado, dentro del Departamento donde se prestare este servicio de transporte de pasajeros. Al acompañante se le otorgará la misma cantidad de pasajes. Asimismo, los beneficios mencionados en la presente Ley deberán ser utilizados durante los 365 días del año.-

**ARTÍCULO 4º.-** La Autoridad de Aplicación llevará un registro de las personas comprendidas en el Artículo 1º, las que para acceder al beneficio deberán acompañar la siguiente documentación:

- a) D.N.I de la persona beneficiaria.
- b) Certificado médico que acredite su condición o su respectivo carnet perinatal.
- c) Certificado de domicilio de la persona beneficiaria.

De acuerdo a la documentación presentada, la Autoridad de Aplicación emitirá el pase libre conforme al sistema de boleto electrónico vigente: y en el caso del transporte interurbano se detallará en el pase u otro formato de autorización que se aplique: persona beneficiaria, día/s de viaje, los destinos, el horario y la empresa.-



**ARTÍCULO 5º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6º.-** La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los treinta (30) días de su promulgación.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### LEY Nº 10.591.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos punto 6.8.

#### Punto 6.8

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00176/22:** Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Domingo Artemio Zárate” a la Escuela N° 289 del Paraje La Huerta, Departamento General Belgrano. -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, de imposición de nombre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase el nombre de “Domingo Artemio Zárate” a la Escuela N° 289 del paraje La Huerta, departamento General Belgrano.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concreta-

rá el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**LEY Nº 10.592.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 6.9.

**Punto 6.9**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00177/22:** Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Antonia Díaz Mani de Zárate” a la Escuela Nº 26 del Paraje Cortaderas, Departamento General Belgrano. -

**-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a poner a consideración esta imposición de nombre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase el nombre de “Antonia Díaz Mani de Zárate” a la Escuela Nº 26 del paraje Cortadera, departamento General Belgrano.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del



mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**LEY Nº 10.593.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, ¿Quiere hacer uso de la palabra usted, sobre este tema?

**DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.:** Pido la palabra.

Sí, señora Presidenta, solamente agradecer al Presidente de la Comisión de Educación, al profesor Uriel Vargas y a toda la Comisión de Educación por dar el dictamen favorable a estos dos Proyectos de imposición de nombre. Así que muchísimas gracias, felicitaciones a toda la Comisión. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, habiéndose aprobado los Proyectos de reconocimientos, pasamos al punto 6.16.

**Punto 6.16**  
**DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,**

**ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00057/22:** De los Diputados Mario Claudio Ruíz y Nicolás Lázaro Fonzalida, Proyecto de Ley autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte realice el asfaltado de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo comprendido entre la Localidad de Guanchín y Sañogasta, Departamento Chilecito. -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ¿Está pidiendo la palabra usted Diputado Ruíz?

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** Gracias, por anticipar el voto queridos colegas, la verdad es que, este Proyecto para los chiliciteños, es más que importante en virtud de que, este asfalto o este asfaltado que esta Ley ordena va a unir dos localidades fundamentales en la producción, en lo turístico de nuestro departamento y, son uno de los pocos caminos que quedan sin asfaltar en nuestro departamento y que unen toda la región productiva que circula al departamento.

Hablar de Guanchín y de Sañogasta es hablar de los lugares turísticos, que tienen un potencial desarrollo en el futuro más cercano extraordinario, no solo por la belleza de sus formas, sino también por la

cercanía con Cuesta de Miranda y la salida al Oeste por el Departamento Felipe Varela. Si la Presidenta me permite, quiero leerle algunos de los datos que doblan la importancia de este Proyecto de Ley. “Guanchin junto a Sañogasta son los mayores productores de nuez en la provincia junto al Departamento Famatina.

En Guanchin se localizan todos los emprendimientos nogalitos más importantes de Sud América, se suman a ello alrededor de 40 productores minifundistas, Sañogasta y Guanchin representan con quinientas veinte tres hectáreas cultivadas el 42 % la superficie Nogalera de la provincia, representando con un millón ciento setenta y unos mil quinientos kilos el 59,76 de la producción departamental.

Si tenemos en cuenta esto y que toda esa producción se baja por la Cuesta de Guanchin la que ya ha ocasionado accidentes, la seguridad que va adoptar esta ruta asfaltada por Sañogasta, el traslado de la fruta, el traslado del turismo, del traslado de maquinaria agrícola, es sin lugar a duda, algo más que importante para Chilecito.

Quiero enormemente agradecer la labor de las dos Comisiones intervinientes, Legislación y Obras Públicas, en la persona su Presidente, Roberto Luna y Allendes, agradecerles a los diputados que han participado y en nombre del pueblo y Departamento Chilecito, pedirles colegas diputados que acompañen con su voto esta iniciativa, que va a redundar en

beneficio del departamento floreciente como lo es el nuestro. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Roberto Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Es para felicitarlo al Diputado Ruiz, como ustedes saben, desde hace muchos años yo soy Director de la Escuela de Guanchín, y me tocó en muchísimas oportunidades transitar estas rutas, inclusive, cuando no tenía asfalto la otra ruta, que es la que une con Chilecito, a través de la Cuesta de Guanchín.

Y muchas veces, que se da antes de fin de año por las lluvias, el camino de Chilecito a Guanchín se ponía intransitable y era un poquito más salvable el de Guanchín y Sañogasta, salvo un río que hay al ingreso de Sañogasta que es grande y este camino que tiene aproximadamente 13 kilómetros y medio, tiene muchos badenes, alcantarillas, porque lo cruzan pequeños ríos por todos lados.

Creo que es muy importante, ojalá se logre. Hasta hace unos diez años atrás no había prácticamente nada ahí y, después los productores, especialmente la gente que tiene... la familia Yoma -digamos-, de punta a punta en medio de las piedras, pusieron nogales, aumentaron toda la producción de nogales en la zona; esos 13 kilómetros y medio entre Guanchín y Sañogasta están cubiertos de nogales, plantas que han crecido rápidamente -un poco por



acción de la tecnología y también un poco por los nutrientes artificiales- creo que es válido como lo plantea Ruiz desde la producción, desde el turismo pero también hay que agregarle que el sistema de salud de Guanchín, el centro primario de salud de Guanchín, depende del Hospital de Sañogasta. A pesar de estar asfaltado la otra ruta, la ambulancia que lleva los médicos, los odontólogos, que van dos o tres veces a la semana a atender a la gente, lo hace por ese camino.

Y la gente de Guanchín en vez de ir al hospital de Chilecito por el asfalto, se van a Sañogasta, porque es una costumbre, una tradición de toda la vida, de toda la vida. Así que, para agradecerles a la gente que se hayan acordado de Guanchín y felicitarlo a Mario Claudio Ruiz. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿Está solicitando de vuelta la palabra?

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** No, no.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner entonces a consideración el Proyecto de Minuta... no, perdón, el Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, que realice el asfalto en Ruta Provincial N° 15... ¿Está pidiendo la palabra?

**DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.:** Sí.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra.

**DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.:** Pido la palabra.

Bueno, señora Presidenta, este es un proyecto de larga data, es una aspiración que tienen los pueblos de Guanchín y Sañogasta -como bien lo ha explicitado el Diputado Klor-, en todas las gestiones que hemos cumplido como Intendente del Departamento de Chilecito, en las cuatro gestiones que hemos tenido, siempre estuvo presente esta obra de gran valor para toda la zona productiva, que significa Guanchín y Sañogasta.

Pero también de gran valor para el turismo en esa zona, que es tan bella, con el imponente Famatina hacia el oeste y otras sierras que están en la vera del camino, que hace que ese lugar sea casi un lugar paradisiaco, pero con un camino espantoso y para la circulación peligroso también, hubo varios accidentes en esa zona.

Creo que esa Ley busca que se autorice a la Función Ejecutiva, que lleve adelante esta obra. En la última gestión como diputado provin... como Intendente Municipal, hicimos la gestión también en la Nación, porque en la vigencia de la Ley de promoción de la Ruta 40, están ciertas y determinadas obras que están al Este o al Oeste de la Ruta 40, en esa zona, baja de la Cuesta del Miranda la Ruta 40, que va hacia Nonogasta, luego pasa por Chilecito, va a Pituil en el Departamento Famatina, entra por el Departamento Los Sauces y termina en Alpansinche el tra-



mo, que está en toda la Provincia de La Rioja. También está la zona del Oeste con Villa Unión y, por eso hemos logrado en forma conjunta con los Departamentos de Villa Castelli, Vinchina, Villa Castelli, Villa Unión, Chilecito, Famatina, Los Sauces - no es cierto-, la construcción de la nueva Cuesta del Miranda, que hoy es el gran atractivo turístico que tienen en esa zona.

De la misma forma hicimos con este camino también, hay proyectos, hay presentaciones, solo creo yo, que falta la decisión nomás de la Provincia y esta ley busca plasmar ese objetivo, por fin, en esa zona que va a determinar un gran progreso para todos los pueblos, que hay en esa ruta. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, autorizando al Ejecutivo el asfalto respectivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el asfaltado de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo comprendido entre las localidades de Guanchín y Sañogasta, en el departamento Chilecito, alcanzando una distancia de 15 km.-

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva para modificar las partidas presupuestarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Ley.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA.-**

**L E Y N° 10.594.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al punto...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Era para hacer una moción, si los colegas están de acuerdo, acá hay varios Despachos de Comisiones, que son Minutas de Comunicación, quería proponer de que las votemos en conjunto y -por supuesto-, hacer la aclaración de que aquellos autores de Proyectos que desean hacer uso de la palabra, que lo desarrollen, pero si me autoriza la Presidenta, voy a leer que serían los -para que hagamos el cotejo en cada una de nuestras Ordenes del Día-, serían los puntos 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.25 y 6.30.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Me parece, que el 6.29, me están diciendo acá...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** 29 no, perdón, es 25.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, 29 también es Minuta. El 29 del Diputado Carlos Fernández, solicita a la Función Ejecutiva realice construcción...

-DIALOGAN LOS SEÑORES  
DIPUTADOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene error el Orden del Día mío, parece.

-DIALOGAN LOS SEÑORES DIPUTADOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración entonces las Minutas de Comunicación, indicadas en la moción del Diputado Galván. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, todas las Minutas de Comunicación.

#### **Punto 6.18**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **Nº 40/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la limpieza y recuperación del dique El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.19**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 41/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de electrificación en el paraje Agua de Aguirre, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.20**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 42/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice un estudio de factibilidad y posterior obra de iluminación en los barrios Difunta Correa y Las Flores de la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.21**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 43/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice la obra de reacondicionamiento y reemplazo de los



sanitarios de la E.P.E.T. N° 2 “Paula de Sarmiento” de la ciudad de Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.22**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 44/137°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, reanude la ejecución de la obra del polideportivo de la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.23**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 45/137°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de un (1) tinglado en el Jardín de Infantes N° 83 de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.24**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 46/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los mecanismos necesarios para la construcción de un (1) puente peatonal sobre la Ruta Nacional Nº 38, en la ciudad de Chamental, departamento homónimo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidenta  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**Punto 6.25**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 47/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de Aguas Riojanas SAPEM, realice un relevamiento de las cañerías de la red de distribución de agua potable domiciliar en

la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidenta  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**Punto 6.30**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 48/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice la construcción de cincuenta (50) viviendas en el loteo Nueva Esperanza de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí regresamos al punto 6.17.

**Punto 6.17****DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00072/22:**

De los Diputados Griselda Noemí Herrera, Germán Enrique Díaz y Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto y puesta en valor y/o la construcción del Monumento “Soberanía Nacional” y del Espacio de Recordación “Malvinas Nos Une”, ubicado en la avenida 02 de abril de esta ciudad Capital. -

**DESPACHO DE COMISIONES****Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídri-

cos, Energía, Combustible y Minería, Proyecto de Ley autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto y puesta en valor y/o construcción del Monumento “Soberanía Nacional” y del espacio de recordación “Malvinas Nos Une” ubicado en la Avenida 2 de abril de esta ciudad Capital.

En este año 2.022 se cumplieron 40 años de la guerra por nuestras Malvinas, a donde argentinos y argentinas fueron a defender nuestro patrimonio ofrendando sus vidas por la Soberanía Nacional.

En este marco conmemorativo y con un eje compuesto por diversas actividades, la Provincia los va a homenajear reconociendo a los Caídos y a sus familiares y a los Veteranos de Malvinas que en nuestra Provincia están agrupados en el Centro de Pensionados y Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino”, desde donde trabajan incansablemente para transmitir vivencias y recuerdos a las nuevas generaciones y así enarbolar la Bandera de Malvinas siempre presente.

El presente Proyecto busca mantener activa la memoria de la gesta y visibilizar a nuestras Malvinas en el diario andar que riojanos y riojanas realicen por la Ciudad, fortaleciendo el espacio actual del monumento-homenaje y reconvirtiendo al mismo en un Nodo emisor y receptor de vivencias y sentimientos que sirva a la vez para mantener viva la historia mediante diferentes actividades sociales.

En la zona Norte de la Ciudad, sobre Avenida 2 de Abril, se erige el Monumento “Soberanía Nacional” que recuerda a los Veteranos y Caídos en Malvinas de nuestra Provincia, para el que se proyecta su Puesta en Valor al incorporar una Llama Eterna en Memoria de los Caídos, que permanecerá encendida como homenaje a quienes ofrendaron su vida en el Archipiélago, la jerarquización en altura de los dos mástiles que enmarcan la figura de las Islas Malvinas ubicadas en el centro de monumento y un nuevo sistema ornamental de iluminación led, que permita visibilizarlo desde todos los puntos cardinales constituyéndose en un Hito Urbano (Anexo 1).

Frente al Monumento, en dirección Este, el Centro de Pensionados y Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino” posee un predio cuyas dimensiones permiten erigir ahí el Espacio de Recordación “Malvinas Nos Une”, viejo anhelo de la Entidad, que en su primera etapa contará con un Portal que jerarquizará el espacio total y que al ser traspasado permitirá acceder a cuatro Murales Escultóricos lisos, en donde se colocarán las placas recordatorias, una con los nombres de los veteranos riojanos que serán indicados por el Centro y otra en nombre del Pueblo y Gobierno de La Rioja, enmarcando este Memorial se ubicará seis banderas de ornamentación, de nuestra Enseña Patria y de la Provincia de La Rioja (Anexo 2).

En los Departamentos del interior Provincial, el homenaje por los 40 años de la Gesta de Malvinas deberá ser materializado en la construcción de Espacios de Recordación “Malvinas Nos Une”, localizados en predios públicos con vista directa y con fácil accesibilidad para la comunidad, en aquellos Departamentos donde residan familiares de Caídos y/o Veteranos se deberá colocar una Placa Recordatoria con el nombre del ex combatiente a homenajear junto a otra placa con el nombre del Pueblo y Gobierno local.

El presente Proyecto promueve poder visibilizar y hacer que las nuevas generaciones de argentinos y argentinas hagan propia a la Gesta de Malvinas, conozcan su historia, sus consecuencias y reconozcan y valoren a los Caídos y Veteranos que nos representaron con coraje y valentía en las lejanas tierras de nuestro Sur Argentino.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y de la Dirección General de Monumentos Históricos, realice el proyecto definitivo en base a lineamientos que se adjuntan en los Anexos I, II y III y la posterior puesta en valor y/o construcción, según corresponda, del Monumento “Soberanía Nacional” y del Espacio de Recordación “Malvinas nos Une”, ubicados sobre la avenida

2 de Abril, en la zona norte de la ciudad de La Rioja.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley sean incluidos en el Plan de Trabajos de Obras Públicas.-

**ARTÍCULO 3º.-** Invítase a las municipalidades departamentales a adherir a la presente Ley.-

**ARTÍCULO 4º.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GRISELDA NOEMÍ HERRERA, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**L E Y Nº 10.595.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**-VER EN EXPTE. ANEXO I****ANEXO II****ANEXO III****LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO Y ESPECIFICACIONES**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora pasamos al punto 6.26.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Pido la palabra.

Es para solicitar Presidenta, que se traten los puntos 6.26, 6.28 y 29 que son de la Comisión de Salud, y el que quiera hacer -por supuesto-, uso de la palabra, que lo pueda hacer.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, por Secretaría que se lean los tres puntos.

**Punto 6.26 DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - EXPTE. 18-A-00032/22:** De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.305 –Programa Médico Obligatorio de Cobertura de Leche Medicamentosa a Pacientes con Alergia a la Leche Vacuna.

**DESPACHO DE COMISIÓN****Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Salud Pú-

blica y Desarrollo Social el adjunto Proyecto de Ley, en el cual se solicita la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.305 “Programa Médico Obligatorio de Cobertura de Leche Medicamentosa a Pacientes con Alergia a la Leche Vacuna.

Que entre los objetivos principales de la Ley, se encuentran el de garantizar el derecho a la salud y a una alimentación saludable, adecuada, la Alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV) se presenta en el 2 a 3% de los niños y niñas, la respuesta anómala puede desencadenarse también mediante la leche materna -si es que la madre consumió productos lácteos- al punto que hay que retirar de la dieta del niño y de la madre (en caso que el niño o niña sea amamantando), todo aquel alimento que contenga leche de vaca o sus derivados, para evitar los síntomas de esta enfermedad tal como vomito, diarrea con sangre, urticaria, dolor abdominal, falta de aire, desnutrición, etc..

Que el acceso a la medicación o en este caso a formulas especiales de leches sin proteínas de la vaca, es importante, ya que en caso de no recibir lactancia materna, el niño o niña debe ser alimentando con formula medicamentosa a fin de evitar complicaciones severas de salud en estos pacientes como desnutrición, anemia, impacto en la talla, anafilaxias, etc..

Que es en virtud de lo expuesto, esta Comisión entiende que es loable y necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley, con el texto que sigue a continuación:



-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY  
ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de  
Salud Pública y Desarrollo Social.-

**Punto 6.28**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
Y DESARROLLO SOCIAL - EXPTE. 18-**

**A-00851/22:** Del Bloque Justicialista, Pro-  
yecto de Ley, creando el "Programa 1000  
Días La Rioja" de Atención y Cuidado In-  
tegral de la Salud durante el Embarazo y  
la Primera Infancia, el cual se enmarca en  
la Ley Nacional N° 27.611.-

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis  
de la Comisión de Salud Pública y Desa-  
rrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley  
en el cual se crea el "Programa 1000 Días  
La Rioja" de Atención y Cuidado Integral  
de la Salud durante el Embarazo y la Pri-  
mera Infancia, dentro del marco de la Ley  
27.611.

Que es importante resaltar que la Ley  
27.611, tiene por objeto fortalecer el cui-  
dado integral de la salud y la vida de las  
mujeres y otras personas gestantes y de  
los niños y las niñas en la primera infan-  
cia, en cumplimiento de los compromisos  
asumidos por el Estado en materia de sa-

lud pública y derechos humanos de las  
mujeres y personas con otras identidades  
de genero con capacidad de gestar y de  
sus hijos e hijas, con el fin de reducir la  
mortalidad, la mal nutrición y la desnutri-  
ción, proteger y estimular los vínculos  
tempranos, el desarrollo físico y emocio-  
nal y la salud de manera integral y preve-  
nir la violencia.

Que este Programa se crea en el ámbi-  
to del Ministerio de Salud de la Provincia y  
tiene como base y pilar fundamental a la  
Ley Nacional 27.611, estableciendo el in-  
tegro cumplimiento de los derechos pre-  
vistas en esa Ley.

Que por otra parte se establece que  
este Programa estará a cargo de una  
Unidad de Coordinación, que funcionará  
en el ámbito del Ministerio de Salud y es-  
tará coordinada por un representante pro-  
puesto por el Ministerio de Salud de la  
Provincia.

Que por los motivos expuestos y la im-  
portancia de los derechos reconocidos, es  
que esta Comisión entiende que es loable  
y necesaria la aprobación del presente  
Proyecto de Ley, con el texto que sigue a  
continuación:

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY  
ADJUNTO AL PRESENTE  
DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de  
Salud Pública y Desarrollo Social.-

**Punto 6.29****DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - EXPTE. 18-A-00879/22:**

De los Diputados Juan Carlos Santander y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, estableciendo un Plan de Emergencias para la prevención de muerte súbita, asistiendo a víctimas en caso de paro cardiorrespiratorio, a través de la instalación de desfibriladores externos automáticos. -

**DESPACHO DE COMISIÓN****Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social el adjunto Proyecto de Ley, estableciendo un Plan de Emergencias para la Prevención de Muerte Súbita, asistiendo a víctimas en caso de paro cardiorrespiratorio a través de la instalación de desfibriladores externos automáticos.

Que las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte en nuestro país y a ellas se deben la mayoría de los casos de muerte súbita. La clave para sobrevivir es la desfibrilación inmediata dentro de los tres a cinco minutos del evento y la capacitación de la comunidad en la reanimación cardiopulmonar, produce tasas de supervivencias de hasta el 70%.

Que la muerte súbita representa un problema de salud pública, debido a que

es causa de muerte prematura y que mas del 70% de los casos se producen en el ámbito extra hospitalario, transformando a la comunidad no médica en la primera encargada de atender un episodio de esta naturaleza, por lo que el acceso a una atención oportuna depende de la sociedad en su conjunto.

Que la desfibrilación es una maniobra de RCP, en las que se usa un desfibrilador externo automático (DEA). Este es un dispositivo electrónico que puede diagnosticar complicaciones en el ritmo cardíaco y emitir la señal de alerta para aplicar una descarga eléctrica que restablezca el ritmo cardíaco normal.

Que en virtud de lo expuesto, esta Comisión entiende que es loable y necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley, con el texto que sigue a continuación:

**-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-**

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Pido la palabra.

En mi caso quiero hablar sobre el despacho de la comisión del punto 6.26. Hace un tiempo decidimos junto con Gustavo Galván y un grupo de madres, que ellas se autodenominan madres de bebés



APLV, y son bebés alérgicos a la proteína de la leche vacuna.

Dieron una serie de argumentos de porque necesitaban el auxilio del Estado y nos pedían que la Provincia se adhiriera a la Ley 27.305, en la cual se incorporan al programa médico obligatorio la cobertura de leche medicamentosa a pacientes con alergia a la proteína de leche vacuna. Y creando, nosotros hicimos el proyecto, y le incorporamos una serie de artículos entre ellos, crear en la Provincia un programa de detección temprana y tratamiento integral de la alergia a esa proteína y que ese programa esté bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública. Y que además de hacer todos los estudios previos, la provisión de la leche, que comprenda también análisis, algunos estudios médicos de laboratorio bioquímico, tratamiento médico y bueno, también incorporamos en el Proyecto una campaña de difusión y era muy importante. A nosotros lo que más nos conmovió y después nos enteramos, que también se habían reunido este grupo de madres con Santander y Lourdes Ortiz. Lo que más nos conmovió de lo que ellas planteaban ¿no?, que las leches eran costosas, que algunas obras sociales nacionales las cubrían, que acá era muy poco lo que cubría nuestra obra social y que había en algunos casos madres o familias muy pobres que hasta se privaban ellas de alimentarse para poder comprarle esta leche que eran destinadas a los niños. Ustedes se imaginan que una

leche común, lo que vale un tarro, lo que sale una leche especial medicamentosa.

Bueno, logramos después de mucho tiempo consensuar la comisión, trajo gente especializada de salud, se logró un acuerdo, gracias al aporte médico de Santander, se le incorporaron otros artículos que son para las mamás también y cambiarles algunos hábitos alimentarios y que no perjudiquen a los niños, nosotros hemos propuesto en la última reunión, que ese Proyecto de Ley salga en nombre de toda la Cámara.

Es eso, agradecer, creo que ha sido una jornada muy importante por el tema de lo que es la salud, por parte de nuestra legislatura. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias. Ahora sí entonces, voy a poner a consideración... ah, tiene la palabra Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Gracias Presidenta. Solamente, agradecer también la gentileza del Diputado Galván y Klor, y si, sumar a este Proyecto de Ley un Artículo que creemos conveniente, después de diversas discusiones, que es que las madres que tienen estos hijos, hijas con alergia a la leche de vacas, si sostienen cierta dieta, que es la dieta para celíacos, pueden amamantar, y este gobierno viene bregando mucho para la lactancia. Entonces, creemos conveniente que el Ministerio de Desarrollo Social,

puede incluir a estas madres con hijos con este diagnóstico a la tarjeta para ce-líacos. Así que bueno, por supuesto también adelanto el voto positivo y agradezco a la comisión por el asunto tratado. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Entonces, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, de adhesión a la Ley Nacional N° 27.305, Programa Médico Obligatorio de Cobertura Leche Medicamentosa, pacientes con alergia a la leche vacuna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.305 de incorporación al Programa Médico Obligatorio -PMO- para la cobertura de leches medicamentosas a pacientes con Alergia a la Proteína de la Leche Vacuna -APLV.-

**ARTÍCULO 2º.-** Créase en el ámbito de nuestra Provincia el Programa de Detección Temprana y Tratamiento Integral de la Alergia a la Proteína de la Leche Vacuna -APLV.-

**ARTÍCULO 3º.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública.-

**ARTÍCULO 4º.-** Las obras sociales, sean públicas o privadas, las empresas de medicina prepaga, todos los establecimientos hospitalarios y centros primarios de salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, deberán incluir dentro del Programa Médico Obligatorio -PMO- la atención integral de los pacientes con -APLV.-

**ARTÍCULO 5º.-** El Ministerio de Salud Pública, a través del Área de Coordinación Asistencial, brindará cobertura médica a las familias de escasos recursos que no cuentan con obra social.-

**ARTÍCULO 6º.-** La atención integral establecida en el Artículo 4º y 5º comprender los análisis y los estudios médicos y de laboratorios bioquímicos, el tratamiento médico, medicamentos y la provisión y/o reconocimiento integral de leche medicamentosa, en cantidad y calidad requerida por el médico, sin límite de edad.-

**ARTÍCULO 7º.-** La atención integral será admitida con la emisión de historia clínica



y la correspondiente receta o pedido médico.-

**ARTÍCULO 8º.-** La Autoridad de Aplicación deberá realizar campañas periódicas de difusión masiva y capacitación en establecimientos de salud y a través de los medios de comunicación, para promover el conocimiento y la detección temprana de APLV y para lograr un adecuado tratamiento.-

**ARTÍCULO 9º.-** El Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social deberá dar cobertura alimentaria para celíacos a las madres de lactantes con APLV que no tengan cobertura de obra social o se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.-

**ARTÍCULO 10º.-** La Autoridad de Aplicación deberá reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su publicación.-

**ARTÍCULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**LEY Nº 10.596.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.28...ah, directamente, por eso... ya le hemos hecho lectura, por Secretaría, ponemos a consideración. 6.28 es el "Programa de 1000 Días La Rioja de Atención al Cuidado Integral de la Salud, durante el Embarazo y la Primera Infancia, el cual se enmarca en la Ley Nacional Nº 27.611". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado por fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa 1.000 Días La Rioja, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia enmarcada en la Ley Nacional Nº 27.611 -

Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Programa 1.000 Días La Rioja tiene los siguientes objetivos específicos:

- I.- Hacer cumplir plenamente el ejercicio de derechos previstos en la Ley Nacional N° 27.611.
- II.- Continuar reduciendo la morbilidad materno infantil en la primera infancia.
- III.- Explicitar y fortalecer las redes de cuidado integral de la vida y la salud de las mujeres y otras personas gestantes y de los niños y las niñas en el sistema de salud.
- IV.- Mejorar el acceso, la calidad y equidad de los servicios de salud y la experiencia de las personas gestantes y de los niños y las niñas en el sistema de salud.
- V.- Mejorar de manera continua las competencias del personal sanitario y las capacidades de los prestadores de salud, que intervienen en el proceso de cuidado del embarazo y de la niñez, con un enfoque integral.

**VI.-** Fortalecer el abordaje socio-sanitario del embarazo y la niñez, integrando las intervenciones de las políticas sociales provinciales.

**VII.-** Promover la coordinación y cooperación público y privada, en especial en el sistema de salud para el cumplimiento de los objetivos anteriores.-

**ARTÍCULO 3º.-** La implementación del Programa 1.000 Días La Rioja estará a cargo de una Unidad de Coordinación, la cual funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y estará conformada por al menos un (1) representante con cargo no inferior a Director Provincial o Director Nacional o su equivalente de las siguientes instituciones:

- I.- Área del Ministerio de Salud Pública que tengan injerencia en el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.
- II.- Administración Provincial de Obra Social -APOS.
- III.- Áreas de Desarrollo Social de la Provincia y la Nación.
- IV.- Registro Civil.
- V.- Instituciones de Derechos Humanos.
- VI.- Áreas de organismos públicos nacionales y provinciales que aporten respecto de la



perspectiva de género.  
**VII.-** Administración Nacional de la Seguridad Social.

**VIII.-** Registro Nacional de las Personas.

La Unidad de Coordinación será dirigida por un (1) representante propuesto por el Ministerio de Salud Pública.-

**ARTÍCULO 4º.-** Sin perjuicio de las actividades que mediante la reglamentación de la presente Ley se asignen a la Unidad de Coordinación la misma deberá, en cumplimiento de los objetivos aprobados en la presente y como mínimo:

**a)** En su carácter de órgano evaluador y de contralor de la implementación de la Ley Nacional Nº 27.611 en el ámbito de la Provincia y órgano de evaluación e implementación del Programa 1.000 Días La Rioja deberá:

**I.-** Realizar una evaluación y diagnóstico del estado de situación del ejercicio de los derechos garantizados en la Ley Nacional Nº 27.611.

**II.-** Llevar adelante una evaluación y diagnóstico del estado de situación del abordaje socio-sanitario de la salud del

embarazo y de la primera infancia.

**III.-** Elaborar planes operativos anuales donde se determinen como mínimo objetivos anuales y acciones priorizadas para el alcance de los objetivos previstos en la presente Ley.

**IV.-** Evaluar el cumplimiento de las acciones y objetivos de la presente Ley de cada organismo, representado en la Unidad de Coordinación.

**V.-** Realizar un informe anual del avance y del estado de situación, el cual deberá ser prestando en la Función Ejecutiva.

**b)** En su carácter de órgano articulador de políticas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley Nacional Nº 27.611 y de esta Ley en particular:

**I.-** Asegurar la gestión integral de la información entre los organismos representados en la Unidad de Coordinación, conforme a lo previsto en el Artículo 5º Inciso b) de la Ley Nacional Nº 25.326 de datos personales.



- II.- Impulsar la adopción de políticas conjuntas para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley con enfoque integral y en especial para el cuidado de la gestación y la primera infancia, entre los organismos representados en la Unidad de Coordinación.-

**ARTÍCULO 5º.-** A los efectos de la ejecución de lo aprobado en la presente Ley se deberá asignar la correspondiente partida presupuestaria.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**LEY Nº 10.597.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 6.29 es un Proyecto de Ley, sobre el “Plan de Emergencia de la muerte súbita y la instalación de desfibriladores”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Integral de Prevención de Muerte Súbita, que tendrá como objetivo:

- a) Garantizar el acceso público a la reanimación cardiopulmonar y a la desfibrilación.
- b) Disminuir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.
- c) Lograr en la población el nivel más elevado de educación y concientización del manejo de los primeros auxilios que tiendan a evitar la muerte súbita.-



**ARTÍCULO 2º.-** Dispóngase que la Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública quien coordinará, supervisará y desarrollará un sistema de información y estadísticas de la morbimortalidad.-

**ARTÍCULO 3º.-** En los espacios públicos o privados de grandes concentraciones y/o circulación de personas se deberá desarrollar un plan de emergencias para asistir a una víctima en caso de paro cardiorrespiratorio, a través de la instalación de desfibriladores externos automáticos, los que deberán ser mantenidos en condiciones aptas de funcionamiento y disponibles para su uso inmediato cuando resulte necesario. La Autoridad de Aplicación determinará cuáles serán los espacios y cantidades.-

**ARTÍCULO 4º.-** El Ministerio de Salud Pública coordinará con el Ministerio de Educación la instrumentación de cursos en instituciones educativas públicas o privadas, las que estarán a cargo del personal capacitado y especializado para tal fin.-

**ARTÍCULO 5º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar convenios con Universidades Públicas o Privadas, a los fines de incorporar a los planes de estudio de las distintas profesiones y/o técnicos de la salud, cursos de Reanimación Cardiorrespiratoria para su extensión a la comunidad, incluyendo la capacitación en

el uso del Desfibrilador Externo Automático.-

**ARTÍCULO 6º.-** El Ministerio de Salud Pública creará un Registro de toda institución que pertenezca o no al área de Salud, que posea un Desfibrilador Externo Automático con su respectivo personal capacitado y responsable, debiendo ser actualizado anualmente.-

**ARTÍCULO 7º.-** La Autoridad de Aplicación deberá implementar en forma conjunta las normativas de las Leyes N° 10.389 -exhibir carteles explicativos sobre “Maniobra de Heimlich” y N° 10.468 -exhibir carteles explicativos sobre “Maniobra de Reanimación Cardiopulmonar RCP”.-

**ARTÍCULO 8º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de dar cumplimiento a la presente Ley.-

**ARTÍCULO 9º.-** La persona interviniente que haya obrado de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley, no estará sujeta a responsabilidad administrativa derivadas del cumplimiento de la misma.-

**ARTÍCULO 10º.- SANCIONES.** Las sanciones por la falta de cumplimiento de la presente normativa y su procedimiento se establecerá de acuerdo lo determine la Autoridad de Aplicación.-



**ARTÍCULO 11°.-** Derógase la Ley N° 9.554 y toda otra normativa que se oponga a la presente.-

**ARTÍCULO 12°.-** Invítase a todas las Instituciones Públicas y Privadas y a los Municipios de la Provincia a adherirse a lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTÍCULO 13°.-** La Función Ejecutiva reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 14°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**LEY N° 10.598.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.31**

**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00401/22:** De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Teresita Leonor Madera y Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, promocionando el Acceso a la Vivienda a los/as beneficiarios/as del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales –PAE.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Bueno, muchas gracias Presidenta. Comentar que este Proyecto de Ley, que ha sido ya tratado en las comisiones pertinentes. Promueve el acceso a las viviendas de las personas, que están vinculadas al PAE, Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales. Y que además de estar vinculados a este programa se encuentren en una situación de emergencia habitacional.

El PAE, este programa ha sido creado por una Legislación Nacional y establece como autoridad de aplicación a la SENAF, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Y esta normativa, a tra-



vés de la cual se crea este programa, ha venido a establecer una protección específica para esos y esas jóvenes, que transitan una medida excepcional de separación de sus familias de origen y que han vivido, o que viven en dispositivos de cuidado.

Este Programa ya comprende diferentes derechos, uno de ellos es poder contar con una referencia, cada joven encuentra un apoyo en una persona referente que hace seguimientos mientras dura su vinculación con el programa y, además, también, el derecho a percibir una asignación económica.

Algunos de los jóvenes que se vinculan en este programa, vuelven o se revinculan con sus familias de origen, algunos otros u otras, o se vinculan con familias adoptivas y algunos en nuestra provincia, la menor parte de ellos y de ellas, continúan en los dispositivos de cuidado hasta su mayoría de edad. Y justamente son estos últimos los que tienen mayores dificultades para lograr establecer sus Proyectos de vida. Entonces, en este sentido es dónde se asienta el espíritu de este Proyecto, por supuesto, pensando en el interés superior de la niña, el niño, pensando y sosteniendo el fundamento sobre la autonomía progresiva de las personas, en el principio de igualdad y no discriminación y sobre todo en un profundo sentido humanista que ha motivado, que con mi colega "Juanqui" Santander y la compañera colega Teresita Madera, pensemos en que

para estas situaciones excepcionales, el Estado pueda venir a garantizar la posibilidad de que estos jóvenes y estas jóvenes, tengan derecho a construir un nuevo proyecto de vida, después de haber transitado situaciones muy dolorosas, básicamente de vulneraciones de derechos, en muchos de los casos vinculados a la violencia, al abuso, al maltrato.

Entonces, estamos convencidos y convencidas que el Estado debe poder trabajar en garantizar un futuro y una igualdad de oportunidades a estos jóvenes y estas jóvenes, que son parte del programa PAE. Así que, con estos objetivos y con este espíritu, es que pedimos el acompañamiento de todo este Cuerpo para sancionar esta Ley. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias diputada. Ahora sí, entonces voy a poner a consideración... tiene la palabra la Diputada Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente sumar a lo que ya explicó claramente con un gran sentido humano y también técnico, de ¿Por qué la necesidad de este proyecto? La verdad que me ha tocado ser Ministra de Desarrollo Social por algunos años y, es como que siempre la Política Pública Social quedaba renga, le faltaba algo más para poder terminar de cerrar las intervenciones que se hacían con estos niños y ni

ñas, con estos jóvenes que muchos de ellos, en situación de una extrema vulnerabilidad, habían pasado por los distintos sistemas que dispone nuestro gobierno para poder acogerlos, contenerlos y poder darles una vida digna. Entonces, obviamente como autora del proyecto, pero sobre todas las cosas como una ciudadana que... y una dirigente política con responsabilidad institucional y una conocedora del tema, pedirles al resto de los diputados y diputadas, sin importar la expresión política que nos toque representar, que acompañen este proyecto, porque es un proyecto también reparador para muchos jóvenes, para muchas jóvenes, que por estas cuestiones de la vida han tenido que ver vulnerados sus derechos y que, si no fuera por la intervención del Estado, con este tipo de Políticas Públicas, si no fuera por esta Ley que nosotros hoy vamos a votar y que les puede brindar la posibilidad de sentir que sus proyectos de vida son viables, no lo podrían, no lo podrían realizar. Por eso créanme que el poder pensar la posibilidad de la incorporación de ellos y la posibilidad del acceso a una vivienda, es una reparación a muchas situaciones de dolor por las cuales les han tocado atravesar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputada. Ahora sí entonces, vamos a poner a consideración

el Proyecto de Ley, de los Diputados Santander, Ortiz, estableciendo el Plan de Emergencia para la prevención... no, estoy mal yo... acá está, 6.31, pasa que tengo algunos errores en mi Orden del Día, así que sepan disculpar. Acabo de cambiar el Orden del Día. Vamos a poner a consideración un Proyecto de Ley de la Diputada Ortiz, Madera y Santander, "Proporcionando el acceso a la vivienda a los/as beneficiarios/as del Programa Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales, PAE". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO.** La presente Ley tiene por finalidad la promoción del acceso a la vivienda a los beneficiarios y a las beneficiarias del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales -PAE-, a fin de garantizar su plena



inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.-

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** El Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social adjudicará, de existir demanda, a personas beneficiarias del Programa PAE, que se encuentren en condiciones de emergencia habitacional, las viviendas que se construyan o readjudiquen en el marco de los planes de viviendas que ejecuta y administra, cuya tarea será concurrente con el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social.-

**ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS.** Para acceder a lo dispuesto en el Artículo precedente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditación del beneficio PAE realizada ante autoridad competente.
- b) Informe emitido por el equipo técnico interdisciplinario que acredite y certifique la vulnerabilidad de la víctima y su estado de emergencia habitacional.
- c) Acreditación de ingresos mensuales que no superen la suma de un (1) Salario Mínimo Vital y Móvil.
- d) Carecer de bien inmueble propio.-

**ARTÍCULO 4º.- REGLAMENTACIÓN.** La Función Ejecutiva deberá reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación, estableciendo entre otros, plazos y modalidades.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, TERESITA LEONOR MADERA y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**LEY Nº 10.599.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**Punto 6.32**

**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00707/22:** De los Diputados Mario Gustavo Galván, Jaime Ro-

berto Klor y Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a transferir, en carácter de donación, un (1) inmueble a la Universidad Nacional de La Rioja, ubicado en la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta. Muy breve, para poner en conocimiento de los colegas diputados de qué se trata.

Este es un Proyecto de Ley que fue elaborado por nuestro Bloque y con el Diputado Carlos Fernández que, es el departamento General Belgrano. Y versa sobre unos terrenos o sobre unas tierras que pertenecen al Estado Provincial, gracias a un saneamiento que estableció la Ley Nº 9.305. En ese momento, se había destinado que parte de esos terrenos iban a ser para la Universidad. La Universidad Nacional de La Rioja, crea su delegación en el Departamento General Belgrano en el año 2010 y en el año 2013 ponen la Piedra Basal para que empiece la construcción, pero claro, carecían de estos terrenos.

Entonces el motivo y el fundamento de este Proyecto, tiene que ver... para que el

Estado Provincial done de sus terrenos para que se puedan construir ahí la sede Universitaria del Departamento General Belgrano, no sin antes decir que estuvimos en contacto con el delegado de la UNLaR, que es el Prof. Pablo Fuentes, que nos brindó todos los detalles y elementos técnicos y, decir que actualmente esta sede Universitaria cuenta con dos tecnicaturas; una Tecnicatura en Alimentos y una Tecnicatura en Informática, pero no tiene espacio físico. Ellos están compartiendo con la Escuela Técnica Nº1 un pequeño espacio físico, que pueden disponer tan solo tres horas al día. Entonces bueno queremos solicitar el acompañamiento de toda la Cámara, porque consideramos que brindar las mismas oportunidades a los jóvenes, a los estudiantes del Departamento y de las zonas aledañas, para que tengan las mismas posibilidades de estudio y crecimiento. Pedir el acompañamiento, no sin antes agradecer el trabajo de la Comisión de Vivienda en sus autoridades y en la conformación de todos los miembros por haber elaborado y despachado este dictamen favorable. Así que, solicitar entonces el acompañamiento de todo el Cuerpo en este Proyecto. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Ahora sí, vamos a poner a consideración este Proyecto de Ley, recordemos que necesitamos mayoría calificado en los términos



del Artículo 105º Inciso 5) de la Constitución Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, M. F.** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 9.305, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 3º.-** Los inmuebles expropiados serán destinados al Parque Industrial de la localidad de Olta, lotes con servicios destinados a la construcción de viviendas y a la construcción de un (1) establecimiento para la delegación académica y campo experimental de prácticas de la Universidad Nacional de La Rioja”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAI-ME ROBERTO KLOR y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**L E Y Nº 10.600.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.34.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.:** 6.34, 6.35 ,6.36.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí disculpe, tiene la palabra el Diputado Fernández.

**DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.:** Sí, disculpe señora Presidenta, muchísimas gracias. Bueno también para acompañar lo que decía el Diputado Galván, justamente –bueno-, esto se vio desde un primer momento en la expropiación de un terreno, que yo tenía justamente en la Universidad y hemos conseguido un terreno que fue donado para que la Universidad



vuelva a tener su espacio físico ya, para poder construir su establecimiento. Así que nos pone muy contentos, porque hemos encontrado el terreno, el inmueble que ha sido donado para que se pueda nuevamente poner esa piedra fundamental y poder pensar ahí en la creación de la nueva Seda Universitaria para el Departamento General Belgrano. Así que, eso nos pone muy contentos a todos, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias diputado. Ahora sí vamos a ver el siguiente punto a archivo.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.:** 6.34, 6.35, 6.36, 6.37 y 6.38, son expedientes que pasan a archivo de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Producción.

**6.34) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES –** EXPTE. 18-A-00068/20; EXPTE. 18-A-00077/20; EXPTE. 18-A-00091/20; EXPTE. 18-A-00103/20; EXPTE. 18-A-00133/20; EXPTE. 18-A-00148/20; EXPTE. 18-A-00213/20; EXPTE. 18-A-00230/20; EXPTE. 18-A-00282/20; EXPTE. 18-A-00283/20; EXPTE. 18-A-00321/20; EXPTE. 18-A-00324/20; EXPTE. 18-A-00343/20; EXPTE. 18-A-00408/20; EXPTE. 18-A-00497/20 y EXPTE. 18-A-00103/20: (PASAN ARCHIVO).-

**6.35) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES –** EXPTE. 18-A-00063/19; EXPTE. 18-A-00066/19; EXPTE. 18-A-00067/19; EXPTE. 18-A-00079/19; EXPTE. 18-A-00080/19; EXPTE. 18-A-00145/19; EXPTE. 18-A-00146/19; EXPTE. 18-A-00147/19; EXPTE. 18-A-00148/19; EXPTE. 18-A-00150/19; EXPTE. 18-A-00164/19; EXPTE. 18-A-00226/19; EXPTE. 18-A-00300/19; EXPTE. 18-A-00306/19; EXPTE. 18-A-00337/19; EXPTE. 18-A-00393/19; EXPTE. 18-A-00646/19; EXPTE. 18-A-00677/19; EXPTE. 18-A-00738/19; EXPTE. 18-A-00800/19; EXPTE. 18-A-00802/19; EXPTE. 18-A-00806/19; EXPTE. 18-A-00829/19; EXPTE. 18-A-00839/19 y EXPTE. 18-A-00870/19: (PASAN ARCHIVO).-

**6.36) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES –** EXPTE. 18-A-00088/18; EXPTE. 18-A-00144/18; EXPTE. 18-A-00252/18; EXPTE. 18-A-00273/18; EXPTE. 18-A-00311/18; EXPTE. 18-A-00331/18; EXPTE. 18-A-00411/18; EXPTE. 18-A-00438/18; EXPTE. 18-A-00440/18; EXPTE. 18-A-00445/18; EXPTE. 18-A-00472/18; EXPTE. 18-A-00604/18; EXPTE. 18-A-00672/18; EXPTE. 18-A-00714/18; EXPTE. 18-A-00715/18; EXPTE. 18-A-00732/18; EXPTE. 18-A-00742/18; EXPTE. 18-A-00847/18; EXPTE. 18-A-00849/18; EX-



PTE. 18-A-00902/18 y EXPTE. 18-A-00942/18: (PASAN ARCHIVO).-

**6.37) DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00370/18: (PASA ARCHIVO).-**

**6.38) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00207/20: (PASA ARCHIVO).-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, voy a poner a consideración en forma conjunta los puntos 34, 35, 36, 37, 38, que pasan a los archivos respectivos. Está pidiendo la palabra ¿Usted diputada? Ah no. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad el pase a archivo.

**Punto 6.34**  
**Resolución N° 36/137°**

**Punto 6.35**  
**Resolución N° 37/137°**

**Punto 6.36**  
**Resolución N° 38/137°**

**Punto 6.37**  
**Resolución N° 39/137°**

**Punto 6.38**  
**Resolución N° 40/137°**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto último, punto 6.39

**Punto 6.39**  
**DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN GENERAL – EXPTE. 00917/22 DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 025 y Proyecto de Ley, Declarando por el término de un (1) año el Estado de Emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Departamento Capital.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta, era para fundamentar nuestro voto negativo a este Proyecto, porque este es un Proyecto que tiene su origen en la Comisión de Obras Públicas, que se reunió el día martes en el cual se obtuvo un dictamen y debía ser girado a la Comisión de Legislación General que recién se constituyó, se reunió en



el día de la fecha a horas de la mañana contradiciendo el Artículo 85° de nuestro Reglamento, que con la autorización de la Presidencia leo que: “Ninguna Comisión podrá excederse de la hora 20:00 del día anterior a la Sesión para comunicar a la Coordinación General Operativa los dictámenes de la misma al solo efecto de ser incluido en el temario a tratar por la Cámara, previa aprobación de la Comisión de Labor Parlamentaria”. Nosotros no solo nos oponemos porque está contrariando el Reglamento Interno, que ya es un tema bastante delicado y serio señora Presidenta, sino que no compartimos sobre todo los fundamentos del Proyecto que vienen desde la Función Ejecutiva, en cuanto a que son cinco (5) ya renovaciones de emergencia de transporte que viene del año 2017.

Por lo tanto no estamos compartiendo el fundamento, que dice que hay un incumplimiento por parte de las autoridades del municipio a no brindar el servicio de transporte, y todos sabemos que en el año 2017 paso a la competencia de la provincia. También no podemos estar acompañando una emergencia cuando hace pocos meses se ha conformado el Ministerio de transporte, es decir, que si estamos solicitando emergencia, mal hemos podido crear una súper estructura Ministerial.

Y sobre todo, no queremos apoyar o compartir un Proyecto de Emergencias, cuando el Gobierno de la Provincia ha

puesto a contratar una empresa aérea, dicho sea de paso, creo que se le venció el contrato hace unos meses, que como riojanos no sabemos ¿cuánto estamos pagando por mes? y ¿en qué condiciones monetarias se ha establecido ese convenio aéreo?

Así que, en esas condiciones nosotros no podemos sostener de que está en crisis o emergencia el área de transporte, porque además recientemente también se han adquirido varias unidades de colectivo, que son los que están girando no solo en la Capital sino en el departamento Chilecito, sin que sepamos cuánto es lo que se haya invertido en el gasto de esas unidades.

Por ese motivo señora Presidenta, creemos que tendríamos que estar hablando de una Emergencia sobre todo Educativa de Salud y Emergencia Salarial y no de este tipo. Por eso, no vamos acompañar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Allendes.

**DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.:** No, simplemente Presidenta, para que bueno nos encasillemos en el tema y bueno más allá de estar de acuerdo o no, tratemos el tema, porque bueno lo que ha pasado tampoco quiero que se tome o embarre por ahí el trabajo que se hizo en la Comisión de Legislación, a donde anoche en



reunión parlamentaria previo donde se acuerda como vamos a trabajar en la sesión, se puso de manifiesto que íbamos a trabajar en la Comisión hoy a horas 9:00 nadie se opuso, nadie objeto absolutamente nada -incluso-, hoy al decir..., al decir que voy a meter el dictamen al comienzo de la sesión, tampoco hubo objeción ni nada.

Por eso, el tratamiento de este punto ya está en tratamiento, para que nos encasillemos únicamente en lo que trata esta Ley, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, pero hablemos sobre el tema, nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Voy a hacer una aclaración. Sobre que el despacho ingrese o no ingrese al tratamiento de esta sesión, está concluido, así que ahora estamos debatiendo sobre la Ley de Emergencia, no sobre el ingreso debe haber despacho, porque ya se votó en forma anticipada. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí señora Presidenta, es para adelantar mi voto negativo como a todas las declaraciones de emergencias, que ha venido realizando la provincia a lo largo de este año de gestión que yo llevo. Puntualmente la Ley de Emergencia de Transporte Público de la Capital, quiero dejar anotado que este ingreso en la Parlamentaria y cuando hablamos en la Parlamentaria en

aquella oportunidad se habló de una prórroga, no se habló de una Ley de emergencia. Luego paso a la sesión siguiente a donde advertimos y pudimos demostrar, que era una Ley y, de ahí aparentemente a las apuradas aprobaron una Ley de Emergencia, que se viene prorrogando desde el año 2017.

Si a esto le sumamos que habiendo solicitado en reiteradas oportunidades no tuvimos acceso a los expedientes, habiendo llegado y agradezco a los empleados que me hicieron llegar el expediente, en el mensaje del Gobernador, Mensaje N°19, el cual no tiene su firma, perfectamente fundamenta, que no hay motivo para tener Ley de Emergencia de Transporte Público de la Capital.

Por eso señora Presidenta, es que solicito que los temas de Emergencia sean tratados en las comisiones y como corresponde, cuando estas leyes de emergencias se traten en comisión, nos informe a los jefes de Bloques para poder hacer nuestro aporte y no tenemos que venir a la Cámara a hacer este tipo de debate.

Desde ya señora Presidenta, adelanto mi voto negativo además, porque creo que no vale la pena.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, gracias diputada, sí.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Sí, Presidenta. Muy pequeño gracias, no, decir que el tema de las violaciones a los re-

glamentos no precluye y poner en conocimiento a todos los colegas, que estamos infringiendo el Reglamento en el Artículo 85°, más allá de que se haya hecho el anuncio o no en su comienzo, yo lo advertí esta mañana cuando se convocó a la comisión, yo lo puse que es donde corresponde que lo haga, lo puse en la comisión que yo no estaba de acuerdo, porque se estaba violando el Artículo 85°. Así que quiero hacer esa aclaración, dejar asentado que se va a dejar asentado un grave precedente, si admitimos que se viola el Reglamento, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, pero en el tema cuando se incorporó el tema, es ahí donde tenemos que plantear, ya está ingresado el Orden del Día de todas maneras. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias señora Presidenta, este creo que la alocución que se están presentando es para tener algunos datos, algunos detalles, que son importantes. La provincia en el año 2017, encomienda la prestación de servicio, porque la empresa que lo prestaba en el municipio se retiró de la concesión, en el gobierno del compañero Sergio Casas. Cuando concluye el mandato del compañero Sergio Casas este, el primer estudio que se hace, la empresa con los requerimientos que hacía con las pretensiones, no era conveniente para la provin-

cia seguir prestando el servicio de esa manera -o sea-, encomendándole a un tercero la prestación del servicio.

Además estaba bastante difícil la situación, no tenía ninguna certeza, ninguna asesoría jurídica. Otro año el gobernador decide avanzar con el tema de la empresa de transporte de colectivo urbano de la Capital, porque no había, todos los capitalinos estuvimos en un momento sin servicio y la empresa y los gremialistas abandonaron la concesión, pero tenía decía, embarcado en una encomienda -que bueno-, la provincia debía garantizar la prestación del servicio lo que estaba haciendo ¿Qué sucede? Si prestamos atención a la última Reunión del Norte Grande, hubo una presentación que hizo la gente de Corrientes, respecto al tema de los subsidios de transporte. Vemos que no hay manera del interior de poder igualar esa situación, están en falta de equidad en la distribución de esos recursos, que a las provincias les queda prácticamente nada y la provincia tiene que afrontar los mismos gastos, que tiene el servicio en ciudad autónoma o provincia de Buenos Aires.

¿Qué hace Norte grande? Hace una presentación, donde pide que los ochenta y cinco mil millones ya están asignado para los subsidios de transporte, se eleve el monto de ciento trece mil millones para poder distribuirlo también en la provincia y que cada provincia pueda costear el servicio, es fijar la tarifa que corresponde, por



ejemplo CABA tiene la tarifa de veinticinco pesos y nosotros ya tenemos una cerca de cincuenta pesos y es el mismo ciudadano que paga, nada más que uno vive de Buenos Aires y el otro en La Rioja y es muy difícil. Todo eso se hace difícil a la empresa, sostener un boleto acomodado en el precio, mantener el servicio. Es por ello que por la situación que atraviesa, hasta que se consolide esta situación. Chilecito fue un problema también que había que asistirlo, es la manera que la provincia va brindando la posibilidad a los departamentos para que tengan su servicio.

Yo creo que, nosotros tenemos que acompañar ¿Por qué? Porque tenemos que salir de esta situación, no estamos diciendo para pagar deudas, sino estamos diciendo para crecer y estamos en una situación de cuello de botella que nos está costando avanzar en este tema, con el informe que presenta la gente de Corriente, que es muy importante, sería importante también que lo tome en conocimiento el punto de partida que tenemos que empezar a pelear para tener esos recursos y justamente no estar en emergencia, sino es gustoso estar en emergencia para avanzar en el servicio.

Sí lo tenemos que sostener de una manera totalmente muy difícil, no están los elementos y el servicio no se puede cortar ahí una demanda especialmente ahora que se reactiva el Parque Industrial, hay una reactivación general en la ciudad y necesita si o si del servicio.

En el mismo Proyecto viene también establecido de qué manera se va a establecer la tarifa, una forma polinómica para tener una tarifa acomodada y hay que entender que todas esas diferencias las sostiene el Gobierno de la Provincia, no hay otra persona no hay otra fuente de financiamiento al respecto esto -reitero-, es una situación crítica de cuello de botella, pero estamos tratando de salir a una situación más cómoda, más acomodada y fundamentalmente buscando un servicio de excelencia. Así que la provincia se hace cargo del servicio y lo -digamos-, bien, porque a la municipalidad se le abandona la concesión que tenía otorgada, la empresa se fue y la provincia en su momento no podía descuidar dejar la Capital sin el servicio de transporte, cuando no decimos las cosas como son, ya esto comienza a tornarse muy difícil.

Así que yo adelanto mi voto positivo en este tema, hemos recibido la visita de las autoridades de transporte, nos han explicado absolutamente todo ¿Cuál es la situación? Y el plan de trabajo y el avance que tiene en esta situación. Y estamos hablando de la parte estatal, también tenemos, vamos a tener en los próximos días la presentación del transporte interurbano de combis, que también tiene que renovar las unidades -ó sea-, toda esta situación la tenemos que ver, porque son fuente de trabajo y servicio esencial, que está brindando la provincia en este momento. Le solicito Presidenta, que mande a votar.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Sí, Presidenta -bueno-, no es la primera vez que desde el Bloque la Libertad Avanza, vamos a hacer una pequeña mención a lo que es una Emergencia.

Una vez más, nos encontramos frente a un proyecto de Ley, en el cual vamos a volver dar otra vez en un cheque en blanco, a la Función Ejecutiva para que a través de algunos de los ministerios, en este caso será transporte, pueda sortear todo los obstáculos administrativos que hacen a la transparencia del funcionamiento de un Gobierno como es la Ley de Contrataciones.

La emergencia evita todo tipo de control y hace mucho más fácil, que el sistema deje de ser transparente, uno entiende que puede haber una emergencia, ahora bien, desde... yo estoy hace un año en la Cámara, y en todo este período ya hemos declarado más de ocho emergencia o nueve, no sé ¿Cuántas?, estamos en Emergencia Económicas, -anotemos-, Emergencia Financiera, Emergencia Sanitaria, Emergencia Climática, Emergencia Educativa, Emergencia Hídrica, Emergencia en materia de Seguridad, y puedo seguir mencionando un rato más, porque esta todo en emergencia, o sea, que todo centavo que gasta o que invierte, pongámosle el título que quieran en el Poder

Ejecutivo, tiene la facilidad de sortear los controles que establece la Ley de Contrataciones nuestra.

Entonces lo hemos manifestado el día uno, hoy lo volvemos a ratificar, no vamos a apoyar ninguna emergencia, porque esto le quita transparencia, y nuestro compromiso con las personas que nos han votado, era transparentar las cuentas públicas. Y esto no ayuda, el consejo es, o el comentario es. Yo los invito al Poder Ejecutivo a trabajar distinto, no podemos estar en Emergencia permanente en todos los sectores de Gobierno, en todos los sectores hay emergencia.

Gobernar es construir y no se construye nada en Emergencia, se construye con previsibilidad, con información, con estadística y uno se va preparando para que el resultado final de una gestión tenga un resultado positivo, saludable, y que no se haga todo así no más tirado de los pelos. Esta Ley, como todas las emergencias habilitan a que se cometan un montón de errores y al final del camino el único perjudicado o los únicos perjudicados somos todos los ciudadanos, que estamos viviendo a las apuradas con una chequera loca, donde los gastos van para cualquier lado sin ningún tipo de control.

No obstante voy a adelantar mi voto negativo, también quiero acompañar el comentario que hizo el Diputado Galván, porque por más que sea extemporáneo, sobre la violación del Artículo 85°, en estos procedimientos, no dejamos de estar



violando el Reglamento, y si lo permitimos una vez, lo vamos a volver a permitir siempre.

Yo no había tomado conocimiento, ahí charlando con mis asesores, con las chicas que están allá, el otro día nos quedamos en la comisión trabajando después de la reunión de Labor Parlamentaria y también hemos violado eso.

Creo que para recuperar y devolverle algo más de institucionalidad a esta Cámara, deberíamos siempre estar atentos al Reglamento, porque si hoy dejamos pasar esto, el día de mañana va a ser una cosa, después otra, y ya creo que vamos a perder credibilidad si desde el propio Reglamento, que hemos votado y el otro día lo hemos modificado a la hora de cumplirlo lo hacemos a un lado, porque nos pasamos en el tiempo, nada más, señora Presidenta.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para aclarar las circunstancias del Reglamento. Hay que leer los otros Artículos, el 85° dice, exactamente lo que usted dice. Pero el 114° Inciso 10), dice otra cosa, y yo le voy a pedir que por Secretaría, al Secretario que haga el favor y de lectura del 114° Inciso 10).

-Diputada Reynoso hace uso de la palabra, sin autorización y sin uso del micrófono-

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Estoy hablando yo diputada, usted ya habló.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El Despacho de Comisión ha sido ingresado al comienzo de la Sesión y está ingresado al Orden del día, lo digo, porque..., disculpe diputado, digo esto, porque me pregunta la diputada si es que ingreso o no el Despacho, el Despacho ya está ingresado.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Y lo aprobó la Cámara.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, entonces ya está.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Sí, sí, es cierto, ya está en el Orden del Día, correspondía que lo ponga en consideración, nada más. Pero bueno, yo quiero aclarar el tema del Reglamento Interno, para que no quede que aquí se está violando el Reglamento, señora Presidenta.

-Por Secretaría se lee el Artículo 114° Inciso 10) del Reglamento Interno-

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Clarito, como el agua.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No dialoguemos, por favor diputados, vamos a hacer una moción...



**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Eso es lo que quiero plantear, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por eso, no dialoguen diputados, está en el uso de la palabra el Diputado Chamía. Así que, por favor, no interrumpamos.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Lo vamos a plantear como una cuestión de urgencia como marca y ordena el Artículo 114° Inciso 10), y también quiero aclararles al otro colega diputado, que ninguna Ley de Emergencia, y yo ya lo dije, hace rato, elude los controles de la Provincia de La Rioja, lo único que elude es alguna burocracia, pero lo mismo se tiene que controlar, rendir cuenta en el Tribunal de Cuentas y hacer los concursos de precios.

Y la otra que quiero aclararle, que la responsabilidad de gobernar es nuestra y nosotros tenemos que darles respuesta a los servicios a la gente y darle las herramientas al Gobierno de la Provincia, para que de la respuesta y sigue hablando de gasto y nosotros seguimos insistiendo que son inversiones. Cuando se trata de inversiones y dinero para el servicio de la gente para el Peronismo son inversiones, no son gastos. Le quiero manifestar una moción de orden, señora Presidenta y que termine el debate, y ponga a consideración y mande a votar el Proyecto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Muy bien, voy a

mandar a votar los Despachos de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Legislación General y Asuntos Municipales, es un Proyecto de Ley, declarando por el término de un año el estado de Emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Departamento capital. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase el Estado de Emergencia del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable del departamento Capital, por el término de un (1) año a partir de la sanción del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2º.-** Designase como Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Transporte y Comunicación.-

**ARTÍCULO 3º.-** Instrúyase al Ministerio de Transporte y Comunicación a suscribir convenios, según corresponda, que per-



mitan adoptar las medidas de superación del Estado de Emergencia, y en forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a través de la Secretaría de Transporte, a implementar asistencias financieras -reintegrables o no- y/o propender a otras acciones de orden financiero que resulten necesarias para revertir la actual situación desfavorable del sector.-

**ARTÍCULO 4º.-** En su carácter de Autoridad de Aplicación el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a través de la Secretaría de Transporte, deberá velar por el cumplimiento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Urbano y de Movilidad Sustentable, en sus aspectos operativos, económicos y jurídicos, a los fines de garantizar la regularidad y eficiencia del servicio; correspondiéndole, asimismo, la realización de los controles pertinentes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Determinase que, a los fines del cumplimiento de los objetivos previstos en el presente instrumento y durante el tiempo que dure la emergencia, deberán readecuarse las normas legales aplicables a la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable.-

**ARTÍCULO 6º.-** Todos los actos administrativos suscriptos por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, como así tam-

bién por parte de la Secretaría de Transporte, tanto los que se encuentren en cumplimiento como los que ya se hayan consumado, tienen plena validez.-

**ARTÍCULO 7º.-** Dispóngase que la determinación de la tarifa correspondiente deberá ser realizada en base a fórmulas polinómicas por la Secretaría de Transporte y Movilidad, conforme a los costos del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable, homologada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.-

**ARTÍCULO 8º.-** Facúltase al Ministro de Transporte y Comunicaciones a gestionar fondos nacionales y/o tramitar nuevas modalidades de Transporte Urbano Sustentable para contener la emergencia que afecta al Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable.-

**ARTÍCULO 9º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY Nº 10.601.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, no quieren ningún otro tema más. Tiene la palabra Diputado José Albarra-cín.

**DIPUTADO ALBARRACIN, ÁNGEL J. –** Bueno, solo quería hacerle una invitación a los colegas diputados, el día de mañana en horas de la tarde en el Espacio 73 se lleva a cabo un encuentro Nacional de grupos vocales, y en ese ámbito dado que esta Honorable Cámara ha aprobado los reconocimientos Legislativos para el Grupo Vocal Aguas Blancas, y para el Grupo Vocal Libre Voz, en ese ámbito, vamos a hacer entrega de los reconocimientos, como así también a Camilo Mata, así por ese motivo queríamos... la Diputada Teresita Luna y quién les habla invitarlos para quienes quieran participar, se llegue mañana Espacio 73, 21:30 horas, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias.

Habiéndose agotado todo el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada esta Sesión. No sin antes agradecer a los

diputados, a los secretarios que me acompañan, al equipo de leyes, de prensa, de taquígrafas, de innovación tecnológicas, de seguridad, al señor Comisario, maestranza, cocina, a Martín, a Fralo, a la gente de ceremonial, muchas gracias, a todo el equipo, a todo el equipo a los secretarios privados de los diputados, que eso es un tema también, no, los secretarios privados se van y los dejan a ustedes en la Sesión, no puede aceptarse, ni admitirse eso. Bueno, muchas gracias a todos, que tengan una excelente semana.

-SON LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

**\*Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.1) EXPTE. 18-A-01024/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 27 y Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.636 - Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y de Género y Diversidad-

**5.2) EXPTE. 18-A-01070/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 28 y



Proyecto de Ley del Código de Procedimientos Penales y Ley Orgánica de la Justicia Penal de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.3) EXPTE. 18-A-01065/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 29 y Proyecto de Ley, Programa Provincial de Acceso a la Justicia de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.4) EXPTE. 18-A-01068/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 30 y Proyecto de Ley de Juicios por Jurado de la Reforma Procesal Penal de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.5) EXPTE. 18-A-01067/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 31 y Proyecto de Ley, Código de Convivencia de la Provincia, derogando la Ley Nº 9.679.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.6) EXPTE. 18-A-01064/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 32 y Proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.7) EXPTE. 18-A-01066/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 33 y Proyecto de Ley, creando los Juzgados de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.9) EXPTE. 18-A-01017/22 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:** Eleva nómina de postulantes del Concurso Nº 120, 121, 122 y 123 en estricto Orden de Mérito para cubrir cargos de Jueces para la 1º, 2º y 4º Circunscripción Judicial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.14) EXPTE. 18-A-00999/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, creando dos (2) cargos de Maestra Secretaria Docente de Nivel Inicial en el Jardín de Infantes

Anexo a la Escuela Normal N° 2 de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.15) EXPTE. 18-A-01005/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice los convenios pertinentes para la creación de un nuevo edificio municipal en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía Combustible y Minería-

**5.16) EXPTE. 18-A-01006/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice los convenios pertinentes para la construcción de sanitarios públicos en las Localidades de Malanzán y El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía Combustible y Minería-

**5.18) EXPTE. 18-A-01012/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Ley, creando un (1) Observatorio de Políticas Públicas Digital en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.23) EXPTE. 18-A-01019/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Lic. Eduardo Alejandro Romero, por su destacado aporte educativo y cultural en la creación del personaje “Chischico”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.28) EXPTE. 18-A-01026/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice la obra de repavimentación de la Ruta N° 9 en el tramo que une la localidad de Bazán con Aimogasta, departamento Arauco.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía Combustible y Minería-

**5.31) EXPTE. 18-A-01030/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:**



Proyecto de Ley, declarando de Interés Histórico e incorporando al Patrimonio Cultural de la Provincia a la Estación Ferroviaria de la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.32) EXPTE. 18-A-01031/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, derogando el Decreto F.E.P. N° 2108/22, que modifica el Artículo 25° del Decreto Ley N° 3.870.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.35) EXPTE. 18-A-01034/22 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, creando una división de 1° año en el turno tarde del Colegio Secundario N° 16 “Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle” de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.36) EXPTE. 18-A-01035/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor Elio Ci-

riaco Soria, precursor en la enseñanza y práctica de Judo en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.37) EXPTE. 18-A-01038/22 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.061 - Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y de Desarrollo Humano y Familia-

**5.38) EXPTE. 18-A-01039/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre la SAPEM Agrográfica Riojana.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.39) EXPTE. 18-A-01040/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través

de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la Administración del Fondo Nacional del Manejo del Fuego.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.40)** *EXPTE. 18-A-01041/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través del área que corresponda, informe sobre los fondos que administra AJALaR.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.42)** *EXPTE. 18-A-01044/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la acróbata Roxana Analía Tobares, por su destacada trayectoria en el campo artístico.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.43)** *EXPTE. 18-A-01045/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:* Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.674 - Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y de Desarrollo Humano y Familia-

**5.45)** *EXPTE. 18-A-01047/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA:* Proyecto de Ley, creando el Colegio de Corredores Públicos y Corredores Públicos Inmobiliarios.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.46)** *EXPTE. 18-A-01048/22 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADEIRA, EGLE MARICEL MUÑOZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Ley, sustituyendo la denominación del Hospital de la Madre y el Niño por el de “Hospital de la Madre y las Infancias”, creado por la Ley N° 9.119.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.47)** *EXPTE. 18-A-01049/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA:* Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.580 - Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.-



-A la Comisión de Género y Diversidad-

**5.51) EXPTE. 18-A-01053/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja S.A.U., cree una (1) sucursal en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.52) EXPTE. 18-A-01054/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, entregue una (1) ambulancia para el Hospital “Dr. Víctor Pedernera” de la localidad de Vichigasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.53) EXPTE. 18-A-01055/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Ley, implementado el Sistema Braille en las facturas de impuestos y servicios públicos que emita el Estado Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.56) EXPTE. 18-A-01058/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Oscar Masotta OIM2 delegación La Rioja.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.58) EXPTE. 18-A-01060/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva la derogación del Decreto F.E.P. N° 2108/22, que modifica el Artículo 25° del Decreto Ley N° 3.870.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.59) EXPTE. 18-A-01061/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven Matías Castro, por su destacada trayectoria deportiva.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.60) EXPTE. 18-A-01062/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento



Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Prof. Jorge Marco, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.61) EXPTE. 18-A-01063/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven Martín Reinoso, por su destacada trayectoria deportiva.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.63) EXPTE. 18-A-01073/22 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Ley, declarando por el término de un (1) año el Estado de Emergencia Agrícola en los departamentos Capital, Famatina, Chilecito, Castro Barros, Sanagasta, Felipe Varela, Villa Castelli y Vinchina.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.65) EXPTE. 18-A-01076/22 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:** Proyecto de Ley, creando el Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales -

**5.66) EXPTE. 18-A-01077/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al sacerdote Lucas Barroso, por su destacada labor pastoral en Los Llanos Riojanos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.67) EXPTE. 18-A-01078/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Ley, autorizando un Plan de Mejoramiento Habitacional para Pacientes Oncológicos.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.68) EXPTE. 18-A-01079/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Prof. Gustavo Manuel Asís, por su destacado aporte musical y cultural en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.69) EXPTE. 18-A-01080/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA**



**ORTIZ:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 26º de la Ley N° 6.868 -Incorpora al sistema de la obra social provincial (APOS) un descuento adicional.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

• **Asuntos Entrados** Tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en sesión del día de la fecha.

**5.13) EXPTE. 18-A-00997/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la III Edición del Festival del Ferroviario, que se realizará el día 16 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.21) EXPTE. 18-A-01015/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la obra literaria: “Un Sentimiento” del Lic. Omar Pablo Castro. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.22) EXPTE. 18-A-01016/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la Charla Abierta sobre “Prevención del Consumo Problemático de Drogas y Alcohol”, que se realiza en el mes de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.24) EXPTE. 18-A-01020/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 30º Aniversario del Coro Oficial Asociación Dante Alighieri. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.27) EXPTE. 18-A-01025/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a los “Congresos Gonzaleanos”, que se realizarán en los distintos Departamentos de nuestra Provincia. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.29) EXPTE. 18-A-01028/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades

que se desarrollen en nuestra Provincia en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria”, que se celebra el 30 de noviembre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.30) EXPTE. 18-A-01029/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que se celebra el 25 de noviembre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.33) EXPTE. 18-A-01032/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la aprobación del proyecto de Creación de un Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos de la Nación, realizada por la Cámara de Diputados de la Nación. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.34) EXPTE. 18-A-01033/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XVIII Fiesta Regional Anual del Deporte “Parlantito del Gol”, a realizarse el día 28 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.41) EXPTE. 18-A-01042/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración del 1º año de la “Feria Agroecológica y Artesanal de la Costa Riojana”, que se realizará el día 20 de noviembre del corriente año en la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.44) EXPTE. 18-A-01046/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita a nuestra Provincia de la Virgen de Luján, que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año, en el marco de los 15 años de la familia grande Hogar de Cristo. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.48) EXPTE. 18-A-01050/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA:**



RA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 30º Aniversario de la Iglesia “Palabra de Verdad” de nuestra Provincia.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.49) EXPTE. 18-A-01051/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas de “Información y Formación No-docente”, que se realizan durante el mes de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.50) EXPTE. 18-A-01052/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conferencia abierta para todo público: “Los adolescentes, hoy”, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre en el salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.54) EXPTE. 18-A-01056/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Militante, que se conmemora el 17 de noviembre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.55) EXPTE. 18-A-01057/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada Solidaria de Conferencias de Coaching: “Un Mundo de Posibilidades”, que se realizará el día 15 de diciembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.57) EXPTE. 18-A-01059/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “XXII Edición de la Fiesta Provincial del Hachero Riojano”, que se realizará el día 29 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.62) EXPTE. 18-A-01072/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento Deportivo “La Rioja Marathon Fest”, que se realizará el día 20 de noviembre del co-

riente año, en el Parque de la Ciudad de la Capital riojana. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.64) EXPTE. 18-A-01074/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Día del Taquígrafo Parlamentario, que se celebra el 16 de noviembre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.71) EXPTE. 18-A-00998/22 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Trabajador Universitario que se celebra el 26 de noviembre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

• **Despachos de Comisiones** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

**6.18) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00254/22:** Del Diputado

Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la limpieza y recuperación del Dique El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.19) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00384/22:** De los Diputados Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de electrificación en el Paraje Agua de Aguirre, en el Departamento Rosario Vera Peñaloza. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.20) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00593/22:** Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice un



estudio de factibilidad para la obra de iluminación en la zona Sur de la Localidad de El Portezuelo, Departamento Juan Facundo Quiroga. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.21) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00718/22:** de los Diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para reemplazar los sanitarios de la Escuela E.P.E.T. N° 2 “Paula de Sarmiento” de la ciudad de Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.22) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00767/22:** De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Laura del Valle Carrizo Arce, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la reanudación de la obra del Polideportivo de la Localidad de Desiderio Tello, Departamento Rosario Vera Peñaloza. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.23) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00768/22:** De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Laura del Valle Carrizo Arce, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de un (1) tinglado en el Jardín de Infantes N° 83 de la Localidad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.24) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00884/22:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la construcción de un puente peatonal sobre la Ruta Nacional N° 38, en la ciudad de Chimal. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.25) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,**

**ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00897/22:** Del Diputado Claudio Rodrigo Akiki, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un relevamiento de cañerías de la red de distribución de agua potable domiciliaria del Departamento Independencia. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

**6.30) DE LAS COMISIONES DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00261/22:** Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de cincuenta viviendas en el loteo Nueva Esperanza de la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

- **Despachos de Comisión** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

**6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00936/22:** De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Asociación Civil Clásica Riojana, por su aporte musical y cultural a nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00937/22:** De la diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Folclórico Challay Huasi, por su aporte musical y cultural.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00942/22:** De los diputados Jaime Roberto Klor, Mario Claudio Ruiz y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Pedro Páez Aciar, por su invaluable aporte a la educación y a la cultura.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00988/22:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Vocal LibreVoz, por su destacado aporte cultural en sus más de 30 años en el ambiente artístico.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-